



**INFORME DE RESULTADOS SOBRE LA REVISIÓN
DE LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL
2008**

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
LIX LEGISLATURA ZACATECAS

FRESNILLO, ZACATECAS.

1. PRESENTACIÓN.....	4
2. MARCO METODOLÓGICO.....	8
I. OBJETIVOS Y DESARROLLO DE LA AUDITORÍA.....	8
II. ESTRUCTURA DEL INFORME DE RESULTADOS.....	9
III. ALCANCE DE LA REVISIÓN.....	12
3. RESULTADOS.....	14
I. CUMPLIMIENTO DE LOS POSTULADOS BÁSICOS DE CONTABILIDAD.....	14
GUBERNAMENTAL.....	14
II. RESULTADO DE LA GESTIÓN FINANCIERA.....	14
III. CUENTAS DE BALANCE.....	24
IV. CUMPLIMIENTO DE LEY DE INGRESOS, PRESUPUESTO DE EGRESOS Y ANÁLISIS DE DESVIACIONES PRESUPUESTALES, ASÍ COMO APEGO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.....	37
V. PROGRAMAS FEDERALES-REVISIÓN DOCUMENTAL.....	41
FONDO III (FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL).....	41
FONDO IV (FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL).....	50
FONDO REGIONAL (FONREGIÓN).....	60
RAMO 20.....	80
PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES.....	80
HÁBITAT.....	81
VI. OBRA PÚBLICA- REVISIÓN FÍSICA.....	81
PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS.....	81
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV).....	83
RAMO 20.....	86
PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES.....	86
PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA.....	90
PROGRAMA RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS.....	90
REVISIÓN FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA.....	90
PROGRAMA HABITAT.....	91
AUDITORÍA DE ATENCIÓN A DENUNCIAS.....	92
SERVICIOS PÚBLICOS.....	99
RELLENO SANITARIO.....	99
RASTRO MUNICIPAL.....	100
VII. COMENTARIOS DEL ENTE AUDITADO.....	101
VIII. CONCLUSIÓN.....	102
4. RESUMEN DE ACCIONES A PROMOVER.....	103
5.- ACCIONES PROMOVIDAS CON MOTIVO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL DEL AÑO 2007 Y EJERCICIOS ANTERIORES.....	105
I. ACCIONES PROMOVIDAS CON MOTIVO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2007.....	105
II. ACCIONES PROMOVIDAS CON MOTIVO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2006.....	105
III. ACCIONES PROMOVIDAS CON MOTIVO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2005.....	106
IV. ACCIONES PROMOVIDAS CON MOTIVO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004.....	106
V. ACCIONES PROMOVIDAS CON MOTIVO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2003.....	106
III. RESUMEN DE LAS ACCIONES PROMOVIDAS CON MOTIVO DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA 2007,2006, 2005, 2004 Y 2003.	106
6. SEGUIMIENTO DE DENUNCIAS.....	108
7. ANEXOS.....	109
I. ESTADOS FINANCIEROS.....	110
a) DE POSICIÓN FINANCIERA.....	110
b) DE RESULTADOS.....	111
c) DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS.....	112
d) DE FLUJO OPERACIONAL.....	113
II. ESTADO PRESUPUESTAL DE INGRESOS.....	114

III.	ESTADO PRESUPUESTAL DE EGRESOS.....	115
IV.	DEUDA TOTAL INFORMADA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	116
V.	RECURSOS FEDERALES	117
VI.	ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA.....	118
	a) PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS.....	119
	b) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	120
	(FONDO III)	120
8.	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO.....	139
I.	INDICADORES FINANCIEROS.....	140
II.	INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS.....	142
	a) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	142
	FINANCIEROS	142
	b) FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS. FINANCIEROS	144
c)	INDICADORES DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS	146
	C.1 RESUMEN DE INDICADORES.....	147
	C.1.1 OBRA PÚBLICA	147
	C.1.2 SERVICIOS PÚBLICOS	149
	C.1.2.1 RELLENO SANITARIO	149
	C.1.2.2 RASTRO MUNICIPAL	150
	C.2. DETALLE DE INDICADORES.....	151
	C.2.1 OBRA PÚBLICA	151
	C.2.1.1 PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS (PMO)	151
	C.2.1.2 FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III)	152
	C.2.1.3 FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV).....	153
	C.2.1.4 PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES.....	154
	C.2.1.5 PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA	155
	C.2.1.6 PROGRAMA RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS.....	156
	C.2.1.7 PROGRAMA HÁBITAT	157
	C.2.1.8 PROGRAMA FONREGIÓN	158
	C.2.2 SERVICIOS PÚBLICOS	159
	C.2.2.1 RELLENO SANITARIO	159
	C.2.2.2 RASTRO MUNICIPAL	161
III.	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	163

1. PRESENTACIÓN

Somos un país que cada vez reafirma su modelo democrático y en consecuencia, un estado que aspira a diseñar continuamente los mecanismos idóneos para ejercer un mayor control de los procesos administrativos de su gobierno en beneficio de la sociedad; más transparencia, menos corrupción; más facultades de revisión, menos discrecionalidad en el manejo de los recursos públicos; más oportunidad en la actuación de las Entidades de Fiscalización, menos toma de decisiones inadecuadas y contrarias al beneficio colectivo; más independencia, imparcialidad, profesionalismo y desempeño ético del auditor; menos desconfianza de la ciudadanía ante las Instituciones que realizan la Fiscalización Superior.

Nuestros desafíos son de gran magnitud. Los Órganos de Fiscalización tenemos un mandato constitucional que establece con claridad facultades y responsabilidades, ante las cuales debemos asumir una actitud más preventiva que reactiva, a fin de establecer mecanismos, medios y métodos para que la administración gubernamental se encamine hacia una modernización administrativa que permita un óptimo ejercicio de los recursos públicos y haga viable su adecuado seguimiento y evaluación al desempeño.

Para realizar mejor nuestra función y contribuir a la transparencia, es menester que los organismos de fiscalización contemos con autonomía, por tal motivo el Poder Legislativo de la Unión promovió reformas constitucionales que fueron vigentes para la federación desde mayo del año 2008 y mandató su adecuación en los estados de la república desde esa fecha y hasta en un año después; sobre esta reforma, es importante destacar sobremanera, la disposición de que en todo el país se homologara a las dependencias que revisan los recursos públicos, denominándolas genéricamente como Entidades de Fiscalización Superior con reconocida Autonomía Técnica y de Gestión. En el caso de Zacatecas la ley cumple satisfactoriamente con éste precepto desde el año 2000.

En este sentido, el art. 3º de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas establece que la Auditoría Superior del Estado goza de autonomía técnica y de gestión, funcionamiento y resoluciones, acorde con el art. 71 de la Constitución Política del Estado, que a la letra dice: *“Para dar cumplimiento a las facultades de la Legislatura en materia de revisión de cuentas públicas se apoyará*

en la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, la cual tendrá autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones, en los términos que disponga la Ley.”

Por lo tanto estamos convencidos que al otorgarse a las funciones de fiscalización el rango constitucional, la entidades de fiscalización superior se consolidan en el país como los máximos organismos encargados de revisar, evaluar, verificar y auditar los recursos públicos que manejan las instituciones, según el orden federal estatal o municipal.

Por todo ello la responsabilidad de fiscalización superior es integral, teniendo como un compromiso social, fortalecer la confianza de la sociedad en sus instituciones, promover la efectiva rendición de cuentas, impulsar la transparencia y el acceso a la información sobre las actividades financieras de los gobiernos, pretendiendo con esto alcanzar el anhelo de terminar con la corrupción, como una tarea de todos.

Es necesario por lo tanto, que principalmente los titulares del Poder Ejecutivo de los órdenes del gobierno federal, estatal y municipal instrumenten programas y proyectos estratégicos que propicien la eliminación de áreas generadoras de corrupción, privilegiando el manejo honesto de los fondos públicos y las Entidades Fiscalizadoras procedan a verificar su aplicación opinando si su resultado fue satisfactorio o requiere de adecuaciones para mejorar su implementación.

Otra situación tiene singular relevancia para apoyar y garantizar mejores procesos administrativos, se trata de la nueva Ley General de Contabilidad Gubernamental relacionada con los fines y disposiciones específicas de la reforma constitucional anteriormente mencionada en lo referente al tema de la Armonización Contable, los llamados Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y el registro nacional de bienes propiedad de los órdenes de gobierno, como principales factores de coordinación nacional en materia de contabilidad y registro patrimonial.

Ahora bien, para el presente Informe de Resultados, en concordancia con todo lo escrito líneas arriba, los Ayuntamientos pues, tienen la obligación de administrar los recursos públicos y rendir sus cuentas no sólo en el ámbito financiero sino también en el económico y social. En ese sentido nuestro marco legal, nos permite realizar la función fiscalizadora, como lo establece nuestra Carta Magna, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que prevé que las Legislaturas de los

Estados revisen y fiscalicen las cuentas públicas de los Municipios, según lo establecido en su artículo 115, fracción IV, inciso c.

Además la Constitución Política de nuestro Estado, plasma a la perfección la cultura de la rendición de cuentas, al establecer en su artículo 121, particularmente en su segundo párrafo, que “... *el Ayuntamiento enviará a la Legislatura la cuenta pública, junto con los informes y documentos que justifiquen la aplicación de los ingresos y egresos, el cumplimiento de las metas propuestas en el Plan Municipal y en los programas operativos anuales, así como el manejo del crédito y la situación de la deuda pública...*”. La Ley de Fiscalización Superior del Estado, retoma la anterior disposición, la cual establece los plazos de presentación de la Cuenta Pública Municipal, en su artículo 9.

Nuestra Constitución en su artículo 65, fracción XXXI le otorga a la Honorable Legislatura del Estado la invaluable facultad de revisar y resolver sobre las cuentas públicas de los Municipios y de sus entes públicos paramunicipales correspondientes al año anterior, y verificar los resultados de su gestión financiera, la utilización del crédito y el cumplimiento de las metas fijadas en los programas y proyectos de los presupuestos de egresos. Lo anterior, también se encuentra establecido en el artículo 22, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Para efectuar las facultades de revisión, esta Honorable Soberanía se apoya en la Auditoría Superior del Estado, la cual, cuenta con autonomía técnica y de gestión, de funcionamiento y emisión de sus resoluciones; en el ejercicio de sus atribuciones, conforme a la disposición contenida en el artículo 71 de la Constitución Política del Estado y el artículo 3º de la Ley de Fiscalización Superior de la Entidad, como lo comentamos anteriormente.

A su vez, nuestro instrumento jurídico de Fiscalización Superior, tiene otros objetivos, como son: el de regular la revisión de la Cuenta Pública del Estado y Municipios y su fiscalización superior, además de establecer las bases y términos para la organización, procedimientos y el funcionamiento de la Auditoría Superior del Estado, tal como lo determina en su artículo 1º.

Lo establecido en la ley en cita implica no solamente comprobar el cumplimiento honesto de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, también involucra verificar la eficiencia, eficacia y economía con que han sido aplicados los recursos, de ahí la importancia del establecimiento de indicadores de evaluación que permitan revisar el grado de cumplimiento de los objetivos sociales de las entidades

públicas, calificar el desempeño de los funcionarios a fin de fomentar la cultura de la rendición de cuentas, así como lo señalan los artículos 15 fracción III y 17 fracción IV.

Por último, cabe destacar que en su constante transformación, la Auditoría Superior del Estado se propuso y superó un reto importante al adoptar para su mejora continua la implementación de un Sistema de Gestión de Calidad con estándares internacionales como lo es el reconocido ISO 9001:2000 y lograr la *CERTIFICACIÓN del Proceso de Fiscalización*, entre otros. Este hecho permitió a la Institución posicionarse a la vanguardia de la transparencia, ya que toda la información necesaria para llevar a cabo la revisión de las cuentas públicas está debidamente organizada, esquematizada y descrita en manuales, procedimientos y formatos que son parte del Sistema Informático "Q-Control" diseñado para el propósito y que finalmente todo este esfuerzo se traduce en la obtención de mejores resultados respecto de las revisiones realizadas.

Por lo anteriormente expuesto, la Auditoría Superior del Estado de Zacatecas, por conducto de la Comisión Legislativa de Vigilancia, con fundamento en los preceptos legales antes invocados y con base en lo dispuesto por los artículos 71 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 130 fracción IX, 167 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 2,15,17,31,32,33,57,58 y 64 fracciones I, XII, XV y XX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, rinde ante esta Honorable Soberanía Popular, el presente Informe de Resultados.

2. MARCO METODOLÓGICO

I. OBJETIVOS Y DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

Dentro de las actividades desarrolladas en materia de fiscalización gubernamental se cubrieron los siguientes objetivos:

- Verificar que los ingresos se hayan recaudado conforme a la Ley de Ingresos y de Hacienda aplicables a la administración municipal y que los egresos se hayan ejercido correctamente y con apego al Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2008.
- Verificar el cumplimiento de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
- Verificar que los recursos obtenidos de financiamientos y préstamos se aplicaron con oportunidad y de acuerdo a la normatividad establecida en ley.
- Identificar los aspectos, operaciones y controles que presenten deficiencias de naturaleza administrativa, con la finalidad de emitir las observaciones y recomendaciones para su fortalecimiento permanente.
- Verificar que en la gestión financiera se haya dado cumplimiento a disposiciones legales, aplicables en materia de registro y contabilidad gubernamental, obra pública, adquisiciones, enajenación, baja de bienes muebles e inmuebles.
- Verificar que los programas y su ejecución se ajusten a los términos y montos aprobados.
- Verificar que las obras terminadas cumplan con las normas de calidad y se encuentren en funcionamiento.

La Auditoría Superior del Estado para llevar a cabo la tarea de fiscalización de la Cuenta Pública del municipio de Fresnillo, Zacatecas, consideró las siguientes fases:

- *Planeación de la Auditoría.* En una primera etapa se realiza un análisis financiero, programático y presupuestal con base en lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos; determinando el tamaño del universo, los objetivos y el alcance de la

auditoría. Posterior a esta planeación genérica se realiza una planeación específica en donde se definen los capítulos, partidas, obras que resulta pertinente auditar de acuerdo a la ponderación de áreas, actividades y rubros más significativos.

- *Trabajo de gabinete.* Corresponde a la aplicación de diversas técnicas de auditoría entre otras de glosa, análisis y cálculo, mismas que se realizan en la Auditoría Superior del Estado.
- *Trabajo de campo.* Es el trabajo desarrollado directamente en el municipio auditado aplicando las técnicas de auditoría de: inspección, compulsas, investigación, declaración, certificación y observación según sea requerido.
- *Confronta.* Se entregan a los funcionarios municipales las observaciones para que en un plazo breve, previamente determinado solventen o aclaren lo conducente, para ser analizado y tomado en consideración y posteriormente notificarlo a través del Acta Final.
- *Elaboración de Informe.* El auditor elabora el proyecto de Informe Final turnándose a la Jefatura de Departamento, a la Dirección del área y posteriormente a los Auditores Especiales para revisión; finalmente se turna para autorización del Auditor Superior.

II. ESTRUCTURA DEL INFORME DE RESULTADOS

Por cuanto se refiere a la Estructura del presente Informe de Resultados y con el propósito de facilitar su consulta e interpretar su contenido, a continuación se describen sus componentes:

Marco Metodológico

Es una descripción de los objetivos que se plantearon con la práctica de la auditoría y además de cada una de las etapas en que se desarrolló la revisión.

Además se describe el alcance de la revisión, que representa la relación cuantitativa de lo revisado con el universo total del objeto auditado, indicando los elementos que fueron evaluados, para efecto de delimitar y evaluar en contexto los resultados obtenidos.

Resultados

Son los resultados y observaciones que se determinaron en la auditoría practicada al ente público municipal, en lo referente a los aspectos establecidos en el artículo 32 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, que consiste en lo siguiente: cumplimiento de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, Resultado de la Gestión Financiera, cumplimiento de Ley de Ingresos,

Fecha de autorización: 04-11-2008

Presupuesto de Egresos y análisis de desviaciones presupuestarias, así como apego a la normatividad aplicable y la verificación del cumplimiento de programas, evaluación al desempeño y, en su caso, se incluyen además los Comentarios del Ente Auditado respecto a los resultados determinados y la Conclusión Final de la revisión.

Por último, se describen las acciones a promover, que representan los instrumentos o mecanismos mediante los cuales la Auditoría Superior del Estado sugiere y canaliza la atención de las observaciones determinadas. Las Acciones a Promover son consecuencia y complemento inseparable de las observaciones e irregularidades de la auditoría.

Las acciones a promover se clasifican genéricamente en correctivas y preventivas y, para la fiscalización a cargo de la Auditoría Superior del Estado, tienen las siguientes connotaciones:

CORRECTIVAS:

Denuncia de Hechos

Ante las autoridades competentes por la presunta comisión de ilícitos.

Pliero de Observaciones

Formulado a los Entes Públicos Fiscalizados, por la presunción de daños o perjuicios al erario municipal, disponen de 20 días para aclarar lo conducente.

Promoción del Fincamiento de Responsabilidades Administrativas

Se promueve ante los órganos competentes, para que procedan a la instrucción y resolución del procedimiento previsto en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas, a fin de aplicar una o más de las sanciones que señala la propia ley.

Informar a la Auditoría Superior de la Federación

Cuando se detecte que los recursos de los fondos de aportaciones federales no se han destinado a los fines establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control

Por el posible incumplimiento de disposiciones normativas. Dichos órganos deben informar a la Auditoría Superior del Estado de sus actuaciones.

Señalamientos

A las autoridades fiscales, por probables errores u omisiones en las declaraciones fiscales del Ente Auditado en relación con el cobro de Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos y Aportaciones de Seguridad Social.

Promoción para el Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

Ante las autoridades responsables de la administración tributaria, por presuntos actos de evasión fiscal por parte de proveedores de bienes y servicios al sector público.

Solicitud de Aclaración

A los Entes Auditados por operaciones no justificadas y/o no comprobadas, toda vez que al momento de la revisión no se dispuso de los elementos necesarios para solventar lo observado o promover otro tipo de acción.

PREVENTIVAS:

Recomendación

Sugerencias generalmente relacionadas con deficiencias de control interno de las entidades públicas auditadas. Se emiten con el fin de evitar la recurrencia de errores y omisiones, fortalecer la operación y los sistemas administrativos, atenuar la discrecionalidad en la toma de decisiones, promover el cabal cumplimiento de la normatividad y desalentar la comisión de irregularidades.

Recomendación al Desempeño

Sugerencias orientadas a que los entes públicos mejoren su gestión, atiendan a problemas estructurales, adopten las mejores prácticas administrativas y cumplan sus objetivos y metas con eficacia, eficiencia y economía. Asimismo, para fortalecer el perfeccionamiento de los sistemas de indicadores de desempeño.

Resumen de Acciones a Promover

En esta parte se consignan en forma resumida los tipos y número de acciones a promover derivadas de las observaciones determinadas.

Seguimiento de Denuncias

En este apartado se informa sobre las acciones desarrolladas por la Auditoría Superior del Estado respecto a las denuncias presentadas por la H. Legislatura, H. Ayuntamiento, Contraloría Municipal, Ciudadanía u Otros.

Acciones Promovidas con motivo de la revisión de la cuenta pública municipal del año 2007 y ejercicios anteriores.

En esta parte se presenta la información relacionada con la situación que guardan las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado, con motivo de la revisión de las Cuentas Públicas de los ejercicios 2007 y anteriores.

Anexos

Esta parte contiene los estados financieros, presupuestales, de deuda pública, de recursos federales y de obra, así como los Indicadores Financieros y de Obra Pública correspondientes al ente municipal auditado.

III. ALCANCE DE LA REVISIÓN

Con base en la información proporcionada por el municipio de **Fresnillo, Zacatecas**, relativa a la situación de los caudales públicos correspondientes al ejercicio fiscal 2008, se llevaron a cabo trabajos de auditoría con la finalidad de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación.

La revisión a la gestión financiera se llevó a cabo aplicando las normas de auditoría gubernamental generalmente aceptadas y en consecuencia, se incluyeron las pruebas a los registros de contabilidad y procedimientos de verificación que se consideraron necesarios en las circunstancias.

La auditoría a la gestión financiera se divide en dos grupos: el primero se subdivide en Ingresos y Egresos, los Ingresos se integran por: Propios y Participaciones, cuyo alcance en la revisión fue de 74.45%. Los Egresos se conforman por Gasto Corriente, del cual se tuvo un alcance en la revisión del

21.77%. El segundo grupo, está integrado por Ingresos y Egresos de Aportaciones Federales del Ramo 33 con un alcance de 100%.

Con base en la información proporcionada por el municipio de Fresnillo, Zacatecas, relativa a la situación de los caudales públicos correspondientes al ejercicio fiscal 2008, se llevaron a cabo trabajos de auditoría con la finalidad de evaluar su apego a la normatividad y su correcta aplicación.

En la fiscalización de la obra pública se aplicaron métodos y técnicas de ingeniería, mismos que se llevaron a cabo con la finalidad de verificar, medir y cuantificar las inversiones que realizó el municipio, observando el cumplimiento de las diferentes disposiciones normativas aplicables, con el propósito de constatar de qué modo se ejecutaron las obras e informar de los resultados obtenidos respecto de la aplicación de los recursos financieros propios, así como de los recibidos a través del Ramo General 33 en sus Fondo III y IV, Ramo 20 en su Programa 3X1 para Migrantes, Programa de Infraestructura Hidráulica, Rescate de Espacios Públicos, Hábitat, Ramo 23 en su Programa Fonregión, y los que el Estado le haya transferido. El alcance de la Auditoría en Obra Pública fue del 29.34%.

Con la información recibida del ejercicio fiscal 2008, se procedió a seleccionar las obras, cuantificar los montos invertidos, así como otros conceptos de gasto por cada obra y programar las visitas de supervisión para su verificación física en el municipio, mismas que se efectuaron con la participación de los Directores de Obras Públicas, Desarrollo Económico y Desarrollo Social, así como del Contralor Municipal, proceso que nos permitió constatar la aplicación de los recursos en las obras realizadas por el municipio, además que se haya cumplido con el procedimiento de planeación, programación y presupuestación.

Con el procedimiento indicado determinamos si cada obra ejecutada se apegó a las especificaciones técnicas generales de construcción aprobadas en los proyectos y si existió congruencia entre lo programado, contratado, pagado y ejecutado.

3. RESULTADOS

En la práctica de la auditoría se obtuvieron los siguientes resultados relevantes:

I. CUMPLIMIENTO DE LOS POSTULADOS BÁSICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental son los fundamentos esenciales para sustentar el registro correcto de las operaciones, la elaboración y presentación oportuna de los Informes Financieros, basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo de legislaciones especializadas y aplicación general de la Contaduría Gubernamental.

De lo anterior se infiere que la contabilidad proporciona información útil, confiable, veraz y oportuna para la toma correcta de decisiones, por lo que, con base en la revisión practicada por esta entidad de fiscalización, se concluye que en los Informes Financieros del municipio de Fresnillo, Zacatecas, se respetaron y cumplieron los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental. Con excepción del siguiente:

Control Presupuestario.- Debido a que el municipio presentó variaciones de consideración respecto a sus presupuestos al obtener ingresos superiores a los programados en un 62.24% y un sobreejercicio en su presupuesto de egresos del 22.78%, omitiendo realizar las modificaciones presupuestales correspondientes.

II. RESULTADO DE LA GESTIÓN FINANCIERA

INGRESOS

El municipio de Fresnillo, Zacatecas, obtuvo ingresos en el ejercicio 2008 por un monto total de \$706,634,048.05 los cuales se encuentran conformados por \$319,984,729.68 de Ingresos Propios y Participaciones con un alcance de revisión de 74.45%. Además de \$202,741,302.75 de Aportaciones Federales del Ramo 33 y \$183,908,015.62 de Otros Programas, cuyos resultados se tratarán en los apartados V.- Programas Federales-Revisión Documental y VI.- Obra Pública-Revisión Física.

Resultado AF-01, Sin Observación

Se verificó que los ingresos que se incluyen en los estados financieros del municipio representan operaciones efectivamente realizadas, son depositados de manera íntegra y oportuna y cumplen con la normatividad aplicable, salvo las observaciones que se mencionan a continuación:

Resultado AF-02, Observación AF-01

De la revisión a este rubro, respecto de la aplicación de la Ley de Ingresos del Municipio para el ejercicio fiscal 2008, se observó que se cobraron Aprovechamientos por multa por grafitear, concepto que no se encuentra estipulado en la Ley de Ingresos.

Acción a Promover

AF-08/13-001 Recomendación

Se recomienda a la Administración Municipal, para el cobro de contribuciones, observar lo establecido en su Ley de Ingresos. Asimismo se recomienda al H. Ayuntamiento que en cumplimiento a los ordenamientos establecidos en los artículos 49 fracción XXIX, 50 fracción II, 74 fracción VII y 96 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio, determine las tasas y tarifas aplicables a los conceptos no establecidos en el citado ordenamiento, proponiendo a la H. Legislatura su inclusión en la Ley de Ingresos del Municipio.

Acción a Promover

AF-08/13-002 Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control

Es necesario que la contraloría Municipal, en el ámbito de su competencia, realice las acciones de verificación respecto de que en el cobro de contribuciones se observe lo establecido en la Ley de Ingresos del Municipio, así como verificar que de aquellos conceptos no contenidos en la misma, el H. Ayuntamiento determine tasas y tarifas aplicables, proponiendo a la H. Legislatura su inclusión en la citada Ley, e informe de los resultados obtenidos a la Auditoría Superior del Estado.

Resultado AF-03, Observación AF-02

Derivado de la revisión realizada al Impuesto Sobre Adquisiciones de Inmuebles se observa que el municipio realizó condonaciones por \$66,617.83 sobre el entero de dicho impuesto, situación similar se observó en la revisión del ingreso relativo al cobro de Derechos Sobre Almacenamiento,

Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, ya que el municipio realizó condonaciones por \$15,785.71 sobre el pago de dicho impuesto; lo anterior no contemplado en la Ley de Ingresos del Municipio ni en ningún otro ordenamiento legal, las cuales fueron autorizadas indistintamente por los C.C Lic. David Monreal Ávila, Lic. Héctor Carlos Piña Jaime, L.C. Patricia Salinas Alatorre y C. Juan Cristóbal Félix Pichardo, Presidente, Síndico, Directora General de Finanzas y Tesorería y Secretario de Gobierno Municipal respectivamente.

Cabe aclarar que en el Informe de Resultados correspondiente al ejercicio 2007, se efectuó una observación similar para la cual se promovió la acción número AF-07/13-001.- Recomendación, misma que no fue atendida.

Acción a Promover

AF-08/13-003 Pliego de Observaciones

La Auditoría Superior del Estado formulará Pliego de Observaciones a la Administración Municipal por la cantidad de **\$82,403.54**, correspondiente a condonaciones al entero en el Impuesto del 2% Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles por el orden de \$66,617.83 y \$15,785.71 relativo al cobro de Derechos Sobre Almacenamiento, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, las cuales no están contempladas en la Ley de Ingresos del Municipio, observándose incumplimiento a lo establecido en los artículos 13, 24, 63 y 82 del Código Fiscal Municipal del Estado de Zacatecas, 74 fracciones III, V y VII, 93 fracción II y 96 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio.

Resultado AF-04, Observación AF-03

De la revisión practicada al ingreso por licencias de bebidas alcohólicas, se verificó que el Departamento de Alcoholes informó una recaudación durante el ejercicio sujeto a revisión por un monto superior al que corresponde cobrar según la Ley de Hacienda del Estado de Zacatecas.

Situación similar se detectó con relación al Impuesto del 5% correspondiente a la Universidad Autónoma de Zacatecas, en donde se presenta un cobro superior a lo establecido en la Ley de Hacienda del Estado de Zacatecas.

Acción a Promover

AF-08/13-004 Recomendación

Se recomienda a la Administración Municipal, que en lo sucesivo para cobro relativo a licencias de bebidas alcohólicas y al Impuesto del 5% correspondiente a la Universidad Autónoma de Zacatecas, se observe lo establecido en la Ley de Hacienda del Estado de Zacatecas.

Acción a Promover

AF-08/13-005 Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control

Es necesario que la Contraloría Municipal, en el ámbito de su competencia, verifique que en el cobro relativo a licencias de bebidas alcohólicas y el Impuesto del 5% correspondiente a la Universidad Autónoma de Zacatecas, se observe lo establecido en la Ley de Hacienda del Estado de Zacatecas e informe de los resultados obtenidos a la Auditoría Superior del Estado.

EGRESOS

El presupuesto ejercido por el municipio de Fresnillo, Zacatecas, fue por \$534,790,690.30 los cuales se encuentran conformados por \$265,555,942.98 de Gasto Corriente con un alcance de revisión de 21.77%. Además de \$13,714,207.68 de Obra Pública, \$148,287,655.21 de Aportaciones Federales del Ramo 33 y \$107,232,884.43 de Otros Programas. Los resultados de estos tres últimos rubros se tratarán en los apartados V.- Programas Federales-Revisión Documental y VI.- Obra Pública.- Revisión Física.

Resultado AF-05, Sin Observación

Se verificó que los egresos contabilizados en los estados financieros del municipio reflejan operaciones efectivamente realizadas, así mismo se constató que las erogaciones efectuadas cuentan con su respectivo soporte documental y se encuentran registradas contable y presupuestalmente, también se comprobó que las erogaciones corresponden a las actividades propias del municipio, con excepción de las observaciones que se mencionan enseguida:

Resultado AF-06, Observación AF-04

De la revisión efectuada a la muestra seleccionada de egresos, se observó que el municipio realizó con base en convenio suscrito con el Comité Organizador Feria de la Plata, A.C. subsidios y transferencias por un importe de \$25,370,210.66, habiendo exhibido soporte por la cantidad de \$22,535,244.99 existiendo por tanto faltante en documentación comprobatoria por \$2,834,965.67.

El desglose de los subsidios y transferencias observados se muestra a continuación:

SUBSIDIOS AL COMITÉ ORGANIZADOR FERIA DE LA PLATA A.C.				
Fecha	No. de Subcuenta	No. de cheque y cuenta Bancaria	Concepto	Importe
22/02/2008	5000-61-4230	16943 134767292 BANCOMER	DEL ANÁLISIS REALIZADO AL RUBRO DE SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS SE OBSERVÓ QUE EXISTEN EROGACIONES SIN SOPORTE DOCUMENTAL. CABE HACER MENCIÓN QUE LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CHEQUE, 22 DE FEBRERO DE 2008, ES ANTERIOR AL 2 DE ABRIL DE 2008 FECHA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ, LO CUAL RESULTA INCONGRUENTE.	\$1,000,000.00
08/08/2008	5000-61-4230	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA	DEL ANÁLISIS REALIZADO AL RUBRO DE SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS SE OBSERVÓ QUE EXISTEN EROGACIONES SIN SOPORTE DOCUMENTAL.	1,000,000.00
15/08/2008	5000-61-4230	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA	DEL ANÁLISIS REALIZADO AL RUBRO DE SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS SE OBSERVÓ QUE EXISTEN EROGACIONES SIN SOPORTE DOCUMENTAL.	834,965.67
SUBTOTAL				\$2,834,965.67

Acción a Promover

AF-08/13-006 Pliego de Observaciones

Se formulará Pliego de Observaciones por erogaciones realizadas por la Administración Municipal por la cantidad de **\$2,834,965.67** relativa a erogaciones con cargo al Presupuesto de Egresos que no presentan soporte documental comprobatorio, no justificando ni respaldando los gastos realizados. Lo anterior con fundamento en los artículos 74 fracción V, 93 fracción IV, 96 fracción I, 169,184, 185, 186 y 187 de la Ley Orgánica del Municipio y artículo 7 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas.

Resultado AF-08, Observación AF-05

De la revisión efectuada a la muestra seleccionada de egresos, se observó que el municipio realizó erogaciones con cargo al Presupuesto de Egresos que no se justifican en virtud que no se comprueba la aplicación del gasto por \$215,575.00. El desglose de dichas cantidades se detalla a continuación:

EROGACIONES QUE NO SE JUSTIFICAN EN VIRTUD QUE NO SE COMPRUEBA LA APLICACIÓN				
Fecha	No. de Subcuenta	No. de cheque y cuenta Bancaria	Concepto	Importe
15/05/2008	5000-49-3805	18072 447481225 BANCOMER	AL REALIZAR EL ANÁLISIS AL RUBRO DE SERVICIOS OFICIALES, SE OBSERVÓ QUE EL MUNICIPIO OTORGÓ APOYOS DE HOSPEDAJE A DEPORTISTAS DE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, DE VISITA EN FRESNILLO. SIN JUSTIFICAR EL MOTIVO DE DICHO APOYO.	\$100,000.00
22/12/2008	5000-49-3803	21360 Y 21367A 447481225 BANCOMER	AL REALIZAR EL ANÁLISIS AL RUBRO DE SERVICIOS OFICIALES SE OBSERVÓ QUE EL MUNICIPIO OTORGÓ OBSEQUIOS PARA DIRECTORES Y JEFES DE DEPARTAMENTO DE LLAVEROS Y FISTOLES DE ORO, PRESENTANDO COPIA DE LAS FACTURAS NUMEROS 454 y 455 DEL PROVEEDOR C. JUAN DE DIOS BLANCO CARBAJAL DE DURANGO, DGO., POR UN IMPORTE CONJUNTO DE \$115,575.00, SIN JUSTIFICAR EL MOTIVO DE DICHA EROGACIÓN NI EVIDENCIA DOCUMENTAL DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS.	115,575.00
SUMA				\$215,575.00

Acción a Promover

AF-08/13-007 Solicitud de Aclaración

Se solicita a la Administración Municipal aclarar las erogaciones descritas anteriormente por la cantidad de \$215,575.00, presentando ante esta Auditoría Superior del Estado evidencia documental que justifique el apoyo otorgado así como relación debidamente firmada por los beneficiarios de los obsequios entregados por el municipio. Lo anterior de acuerdo a los artículos 74 fracción V, 93 fracción IV, 96 fracciones I y XV, 169,184, 185 y 186 de la Ley Orgánica del Municipio y artículo 7 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas.

Resultado AF-08, Observación AF-06

De la revisión efectuada a la muestra seleccionada de egresos, se observó que el municipio realizó erogaciones con cargo al Presupuesto de Egresos que presentan documentación comprobatoria incompleta por \$228,160.00. El desglose de dichas cantidades se detalla a continuación:

EROGACIONES QUE PRESENTAN DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA INCOMPLETA.				
Fecha	No. de Subcuenta	No. de cheque y cuenta Bancaria	Concepto	Importe
23/07/2008	5000-36-3201	19288 447481225 BANCOMER	PRESENTA RECIBO DE ARRENDAMIENTO DEL C. JUAN CARLOS ISIDRO ALVARADO REYES CON EL CONCEPTO ARRENDAMIENTO DE CASA ESTUDIANTIL EN LA CIUDAD DE ZACATECAS CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE, SE PRESENTA TAMBIÉN PÓLIZA DE CHEQUE NO. 19288 CON EL MISMO CONCEPTO. NO SE EXHIBE IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE LOS MISMOS, TAMPOCO EN LOS DOCUMENTOS SOPORTE SE PRECISA LA DIRECCIÓN DEL INMUEBLE.	\$84,000.00
10/10/2008	5000-36-3201	20180 447481225 BANCOMER	PRESENTA RECIBO DE ARRENDAMIENTO DEL C. JUAN CARLOS ISIDRO ALVARADO REYES CON EL CONCEPTO ARRENDAMIENTO DE CASA ESTUDIANTIL EN LA CIUDAD DE ZACATECAS CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE Y COMPLEMENTO DEL CHEQUE 19288 DE FECHA 23/07/08, SE PRESENTA TAMBIÉN PÓLIZA DE CHEQUE NO. 19288 CON EL MISMO CONCEPTO. NO SE EXHIBE IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE LOS MISMOS, TAMPOCO EN LOS DOCUMENTOS SOPORTE SE PRECISA LA DIRECCIÓN DEL INMUEBLE.	109,200.00
19/11/2008	5000-49-3203	N-A	PRESENTA FACTURA 624 DEL PROVEEDOR NAJERA TREJO TRANSPORTES TURISTICAS S.A, DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2008 CON EL CONCEPTO VIAJES DE PRÁCTICAS A OCEANICA DE LA ESCUELA DE PSICOLOGÍA. NO SE ANEXA SOLICITUD DE APOYO DE LA ESCUELA DE PSICOLOGÍA.	34,960.00
SUMA				\$228,160.00

Acción a Promover

AF-08/13-008 Solicitud de Aclaración

Se solicita a la Administración Municipal aclarar las erogaciones descritas anteriormente por la cantidad de \$228,160.00, presentando ante esta Auditoría Superior del Estado evidencia documental

consistente en solicitudes de apoyo, relación de las personas beneficiadas y copias de identificación oficial de las mismas. Lo anterior de acuerdo a los artículos 93 fracción IV, 96 fracción I, 170 de la Ley Orgánica del Municipio y artículo 7 y 17 fracción X de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas.

Resultado AF-09, Observación AF-07

De la revisión efectuada a la cuenta 1508.- Bono Especial, se observó que el municipio realizó erogaciones con cargo al Presupuesto de Egresos efectuados por pago a miembros del Ayuntamiento adicionales a sus dietas por \$1,010,000.00, así como a funcionarios de primer nivel por \$818,000.00 haciendo un total de \$1,828,000.00, los cuales no estaban presupuestados. El desglose de las cantidades observadas se detalla a continuación:

EROGACIONES EFECTUADAS POR PAGO A MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO ADICIONALES A LAS DIETAS.			
Fecha	No. de cheque	Concepto	Importe
11/12/2008	21137	REGIDOR C. ARMANDO RODARTE MARTÍNEZ	\$60,000.00
22/12/2008	21348	REGIDORA ELISA CARRILLO GONZÁLEZ	50,000.00
22/12/2008	21338	REGIDOR GUSTAVO SÁNCHEZ BONILLA	50,000.00
22/12/2008	21339	REGIDORA CYNTHIA DOMÍNGUEZ DÍAZ	50,000.00
22/12/2008	21340	REGIDOR MA. LUISA VICUÑA LLAMAS	50,000.00
22/12/2008	21341	REGIDOR HERMELIO CAMARILLO CONDE	50,000.00
22/12/2008	21342	REGIDORA SUSANA JIMÉNEZ RODRÍGUEZ	50,000.00
22/12/2008	21343	REGIDOR GUILLERMO GALAVIZ MEJÍA	50,000.00
22/12/2008	21344	REGIDOR GABRIEL RIVAS PADILLA	50,000.00
22/12/2008	21345	REGIDORA MA. DE LA LUZ RAYAS MURILLO.	50,000.00
22/12/2008	22337	REGIDOR GUSTAVO MUÑOZ MENA	50,000.00
22/12/2008	21347	REGIDOR SALVADOR AVIÑA RAMOS	50,000.00
22/12/2008	21336	REGIDOR EUSEBIO RAMÍREZ DE LEÓN	50,000.00
22/12/2008	21348	REGIDOR JUAN NAVA ESPARZA	50,000.00
22/12/2008	21350	REGIDORA MA. DEL REFUGIO GALVAN CERVANTES	50,000.00
22/12/2008	21356	REGIDOR JOSE ANTONIO HOROWICH GUTIERREZ	50,000.00
22/12/2008	21332	REGIDORA MARÍA CARDONA PICASO	50,000.00
22/12/2008	21333	REGIDOR GUSTAVO TORRES HERRERA	50,000.00
22/12/2008	21335	REGIDORA JAQUELINE VILLANUEVA MIJARES	50,000.00
22/12/2008	21346	REGIDOR J. JESÚS ORTEGA RODRÍGUEZ	50,000.00
SUMA TOTAL			\$1,010,000.00

BONO A FUNCIONARIOS DE PRIMER NIVEL			
Fecha	No. de cheque	Concepto	Importe
18/12/2008	21223	SE OBSERVÓ QUE EL MUNICIPIO OTORGÓ DICHO BONO A 37 PERSONAS DE DISTINTOS DEPARTAMENTOS. PRESTACIONES ADICIONALES A LAS OTORGADAS AL PERSONAL EN GENERAL EN FIN DE AÑO, SIN CONTAR CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.	748,000.00
22/12/2008	21351	EL MUNICIPIO OTORGÓ BONO ESPECIAL AL SINDICO MUNICIPAL LIC. CARLOS HÉCTOR PIÑA JAIME ADICIONAL A SUS DIETAS, LA CUAL NO SE JUSTIFICA EN VIRTUD DE NO ESTAR AUTORIZADO AL NO EXISTIR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.	70,000.00
SUMA TOTAL			\$818,000.00

Cabe hacer mención que la partida número 1508.- a la que fueron cargados los bonos motivo de la observación, presentó un desfase presupuestal del 201.27%, equivalente a \$1,268,000.00.

Es conveniente señalar que el municipio manifiesta que "... con relación a dicho desfase, se anexa oficio no. 130/2009 en el que se comprueba el superávit obtenido con el que se cubrieron todos los desfases de las cuentas de Egresos, en virtud de que se obtuvieron Apoyos Extraordinarios por \$20,000,000.00 y además que los Regidores en su calidad de funcionarios y servidores públicos que les concede la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en la cual reconoce la relación laboral con el municipio, por lo que son susceptibles de ser destinatarios de una gratificación como fue el Bono Especial".

Derivado de lo anterior esta Entidad Superior de Fiscalización, concluye que se realizaron erogaciones por un monto total de \$1,828,000.00 por concepto de Bono Especial, lo cual originó un desfase presupuestal de \$1,268,000.00, ya que en este rubro se tenía presupuestado un importe de \$630,000.00 del cual en el mes de febrero se ejercieron \$40,000.00 y en el mes de diciembre 2008 la cantidad de \$1,010,000.00 pagados a Regidores, así como \$818,000.00 a funcionarios de primer nivel, por lo que se observa que el ente auditado no se apegó estrictamente a los montos y partidas presupuestadas.

Cabe señalar que no hubo modificación al presupuesto durante el ejercicio sujeto a revisión, por tal motivo el bono otorgado se observa en virtud del desfase presupuestal, además los recursos extraordinarios debieron aplicarse a programas prioritarios como lo establece el artículo 180 de la Ley

Fecha de autorización: 04-11-2008

Orgánica del Municipio en vigor que dispone que los Ayuntamientos están facultados para asignar recursos excedentes a los previstos en el presupuesto de egresos cuando sean destinados a programas prioritarios, aspecto que no se cumple.

Aunado a lo anterior dicha erogación es improcedente ya que contraviene lo dispuesto en el artículo 50 fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio, en el cual se establece: “Los Ayuntamientos no podrán en ningún caso “conceder a sus servidores públicos gratificaciones, compensaciones o sobresueldos que no estén asignados o establecidos en los presupuestos de egresos...”.

Asimismo el artículo 185 de la propia Ley Orgánica del Municipio, establece: “Será causa de responsabilidad para los integrantes del Ayuntamiento, y los titulares de las unidades administrativas del Municipio contraer compromisos fuera de las limitaciones del presupuesto de egresos, y en general, acordar erogaciones que impliquen desvío indebido de fondos públicos”.

Referente a la relación laboral de los miembros del Ayuntamiento se indica lo siguiente: los Regidores no encuadran en ninguna figura jurídica tipificada en la Ley del Servicio Civil del Estado de Zacatecas, y por otra parte en los artículos 3 y 29 de la Ley Orgánica del Municipio se precisa que son integrantes del Ayuntamiento, y el municipio será gobernado por el Ayuntamiento de elección popular, en consecuencia se entiende que los Regidores tendrían el carácter o equivalente en una relación de Patrones y únicamente tienen derecho de percibir su Dieta por ser de elección popular, ya que no son sujetos a una relación subordinada, así como a un horario ni carga laboral de trabajo.

Es conveniente mencionar que el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, considera a los representantes de elección popular como servidores públicos para efectos de ser sujetos de responsabilidad administrativa, por los actos u omisiones en que incurran en el desempeño de sus respectivas funciones. En este contexto las Legislaturas de los Estados deberán darle tal carácter a sus servidores públicos.

Acción a Promover

AF-08/13-009 Pliego de Observaciones

Se formulará Pliego de Observaciones a la Administración Municipal por la cantidad de **\$1,268,000.00**, correspondiente al desfase presupuestal en la cuenta 1508 Bono Especial, derivado de erogaciones relativas a bonos especiales otorgados a veinte regidores y diversos funcionarios de

primer nivel, conforme se detalla en el resultado que antecede. Lo anterior con fundamento en los artículos 50 fracción IV, 179, 181, 185 y 186 de la Ley Orgánica del Municipio.

Acción a Promover

AF-08/13-010 Promoción para el Fincamiento de Responsabilidades Administrativas

Esta Auditoría Superior del Estado promoverá ante la instancia competente, el inicio y trámite del procedimiento conducente para que se apliquen una o más de las sanciones previstas en el artículo 44 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas en vigor, a quién se desempeñó durante el ejercicio 2008, como Directora General de Finanzas y Tesorería, L.C. Patricia Salinas Alatorre, por haber realizado erogaciones no contenidas en el presupuesto de egresos autorizado. Lo anterior con fundamento en los artículos 50 fracción IV, 93 fracción IV, 96 fracción I, 179, 181, 185 y 186 de la Ley Orgánica del Municipio, infringiendo además lo establecido en el artículo 5° fracciones I y III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.

Resultado AF-10, Observación AF-08

Derivado de la revisión efectuada al rubro 3406.-Servicio Comercial Bancario y Gubernamental, se observaron erogaciones por pago de multa al Instituto Mexicano del Seguro Social “por omitir dictamen”, en virtud de que el municipio erogó la cantidad de \$16,270.82, según póliza de egresos número 3994 de fecha 19 de diciembre de 2008 pagada mediante cheque número 21292 de la cuenta bancaria 134767292 de la Institución BBVA Bancomer, observándose descuido y negligencia en el manejo y administración de los recursos públicos.

Acción a Promover

AF-08/13-011 Promoción para el Fincamiento de Responsabilidades Administrativas

Esta Auditoría Superior del Estado promoverá ante la instancia competente, el inicio y trámite del procedimiento conducente para que se apliquen una o más de las sanciones previstas en el artículo 44 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas en vigor, a quién se desempeñó durante el ejercicio 2008, como Directora General de Finanzas y Tesorería, L.C. Patricia Salinas Alatorre, por descuido y negligencia en el manejo de los recursos públicos municipales, específicamente por pago de multa al Instituto Mexicano del Seguro Social por omitir dictamen. Lo anterior con fundamento en los artículos 93 fracción IV, 96 fracción I, 185 y 186 de la Ley Orgánica del Municipio, infringiendo además lo establecido en el artículo 5° fracciones I y III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.

RESULTADO DEL EJERCICIO

El municipio de Fresnillo, Zacatecas, obtuvo como resultado del ejercicio 2008 un Superávit de \$171,843,357.75 en virtud de que sus ingresos fueron superiores a sus egresos.

III. CUENTAS DE BALANCE

CAJA

Resultado AF-11, Sin Observación

El municipio de Fresnillo, Zacatecas, muestra un saldo en Caja por \$88,000.00 al 31 de diciembre de 2008 según su Estado de Posición Financiera, que corresponde a 8 fondos fijos asignados a diferentes áreas, de los cuales se comprobó su adecuado manejo ya que no se dispone de la recaudación diaria para afrontar gastos menores y las reposiciones se realizan de manera oportuna, de tal forma que siempre se cuenta con recursos disponibles.

BANCOS

Resultado AF-12, Sin Observación

El municipio de Fresnillo, Zacatecas, muestra un saldo en Bancos por \$34,236,266.30 al 31 de diciembre de 2008 según su Estado de Posición Financiera importe integrado por 25 cuentas bancarias a nombre del ente auditado. Verificándose en visita al municipio que no existen cheques firmados en blanco. Asimismo se verificó que se realizan los depósitos íntegros de la recaudación diaria a las cuentas bancarias del municipio, además de registrar correcta y oportunamente los cheques expedidos mediante el uso de firmas mancomunadas. De lo cual se determinó que existe un adecuado control interno en el manejo de este rubro.

INVERSIONES EN VALORES

Resultado AF-13, Sin Observación

El municipio de Fresnillo, Zacatecas, muestra un saldo en por \$186,350,954.72 al 31 de diciembre de 2008 según su Estado de Posición Financiera, amparados con sus respectivos contratos con las instituciones bancarias BBVA Bancomer y Banorte, constatando que están establecidas en inversiones de renta fija, mismas que no representan riesgo, por lo que no se detectaron observaciones que hacer constar.

DEUDORES DIVERSOS

Resultado AF-14, Observación AF-09

Derivado del análisis al rubro de Deudores Diversos, se verificó que el saldo al 31 de diciembre de 2008, en el Estado de Posición Financiera, ascendió a \$13,997,752.20, el cual representa un incremento del 61.16% con relación al saldo registrado al cierre del ejercicio anterior y está integrado por adeudos de empleados por la cantidad de \$8,873,307.67 (63.39%) y otros deudores por \$5,124,444.53 (36.61%).

De la revisión efectuada, se observaron préstamos personales efectuados durante el ejercicio sujeto a revisión que no cuentan con pagaré o documento mercantil alguno que les permita efectuar su recuperación legal, en su caso, por un importe de \$3,339,394.65, cuyo desglose es el siguiente:

C u e n t a	Nombre de Cuenta	Saldo
1105	DEUDORES DIVERSOS	3,339,394.65
1105-01	EMPLEADOS	3,178,640.18
1105-01-0012	TORRES RODRIGUEZ MARCO	44,000.00
1105-01-0016	GRACIA JOSE LUIS	10,000.00
1105-01-0025	HERNANDEZ BARRIOS MIGUEL ANGEL	22,259.93
1105-01-0074	NERI RIOS JACOB	47,766.00
1105-01-0109	CUEVAS V ARMANDO	28,454.41
1105-01-0161	DIAZ ROMERO LISANDRO	3,600.00
1105-01-0165	MONREAL JUAN ANTONIO	28,500.00
1105-01-0169	PEREZ VELASQUEZ MIGUEL ANGEL	1,500.00
1105-01-0179	LEON SANCHEZ MARIA DEL CARMEN	3,000.00
1105-01-0283	OVALLE RODRIGUEZ JUAN CARLOS	15,000.00
1105-01-0313	ESPARZA CASTRO JOSE MANUEL	17,000.00
1105-01-0316	NAVARRO GONZALEZ MANUEL	11,524.81
1105-01-0352	ORDAZ MORENO FRANCISCO JAVIER	20,000.00
1105-01-0367	JUAN CRISTOBAL FELIX PICHARDO	17,594.04
1105-01-0379	HINOJOSA JUAREZ MIGUEL	1,386.00
1105-01-0437	BARAJAS DIAZ LUIS ENRIQUE	2,000.00
1105-01-0616	JAQUELINE VILLANUEVA MIJARES	32,000.00
1105-01-0617	BARKER MESTAS ROBERT JASON	65,654.50
1105-01-0618	CHAVARRIA ECHARTEA HUMBERTO	38,090.00
1105-01-0619	HERNANDEZ CAMPA SARA	5,000.00
1105-01-0629	SALINAS ALATORRE PATRICIA	1,957.00
1105-01-0630	AVIÑA RAMOS SALVADOR	2,000.00
1105-01-0631	DAVID MONREAL AVILA	15,744.70
1105-01-0635	ARELLANO ALVARADO JUAN ANTONIO	16,212.00
1105-01-0638	RODARTE RAMIREZ ARMANDO	57,431.00
1105-01-0643	NAVA ESPARZA JUAN	6,000.00
1105-01-0646	GABRIEL RIVAS PADILLA	111,000.00

C u e n t a	Nombre de Cuenta	Saldo
1105-01-0647	BENJAMIN MEDRANO QUEZADA	351,700.00
1105-01-0651	MEDRANO QUEZADA BENJAMIN	110,000.00
1105-01-0689	ALVAREZ ESTRADA DANIEL GUILLERMO	2,000.00
1105-01-0693	VAQUERA PERALTA JOSE ANTONIO	800.00
1105-01-0695	PUENTE PUENTE MA. DEL ROSARIO	12,270.00
1105-01-0700	GAYTAN GRACIANO IMELDA	2,000.00
1105-01-0705	SOLIS RIOS MA. GUADALUPE	25,200.00
1105-01-0708	ALCALA GARZA MA. DE LA LUZ	497.00
1105-01-0710	GALAVIZ MEJIA GUILLERMO	352,000.00
1105-01-0713	DUEÑAS AVILA MARCELINO	1,000.00
1105-01-0729	SALAS CASTRO ANTONIO	1,500.00
1105-01-0733	CHAIRES QUINTERO VERONICA DEL CARMEN	2,000.00
1105-01-0738	MARTINEZ GAYTAN MA. GUADALUPE	5,249.99
1105-01-0741	LUEVANO OMAR	5,582.54
1105-01-0744	GARCIA MUÑOZ LUIS RAMON	5,000.00
1105-01-0755	PEREZ ROGELIO	43,000.00
1105-01-0760	MARTINEZ GARCIA ALICIA	1,500.00
1105-01-0809	SANCHEZ BONILLA BONILLA	11,900.00
1105-01-0814	MENDOZA MARTINEZ LEONARDO	350.00
1105-01-0818	CRUZ DOMINGUEZ JOSE ALFREDO	2,390.00
1105-01-0824	JOSE EULOGIO BONILLA GOMEZ	90.00
1105-01-0835	RUIZ RUBIO RAUL	5,544.00
1105-01-0836	COMITE ORGANIZADOR DE LA FERIA	1,600,000.00
1105-01-0848	CARMONA RODRIGUEZ MA. DE LOURDES	6,100.00
1105-01-0855	GRUPO MOLMER, S.A DE C.V.	379.97
1105-01-0864	PEREZ REYNA SANDRA ELIZABETH	180.00
1105-01-0868	REYES RIOS JOSE EDUARDO	4,158.00
1105-01-0872	PEDRO ZAPATA	1,251.29
1105-01-0873	SUTSEMOP	295.00
1105-02	OTROS DEUDORES	160,754.47
1105-02-0033	ELVIRA MARTINEZ AGUILAR	23,000.00
1105-02-0060	JUAN CARLOS GUARDADO	6,742.60
1105-02-0066	BANCOMER BILLETE FALSO	700.00
1105-02-0067	PROVEEDORA PINTURAS DIANA	22,173.64
1105-02-0068	FERRETERIA Y MADERAS BADILLO, S.A DE C.V	894.03
1105-02-0070	GASISLO 2000	5,626.23
1105-02-0071	JOSE DE JESUS GUARDADO	5,255.30
1105-02-0075	GARCIA HERNANDEZ JOSE ANTONIO	5,217.50
1105-02-0076	HERNANDEZ W. CARLOS	126.50
1105-02-0078	CHAVEZ GONZALEZ LUIS	100.00
1105-02-0335	PEREZ LEOS MANUEL	10,000.00
1105-02-0336	VALLE FLORES FCO. JAVIER	20,000.00
1105-02-0337	CASTILLO CASTORENA PATRICIA	1,500.00
1105-02-0341	RAMOS MORENO HORTENCIA	5,600.00
1105-02-0342	SOLIS VARELA IGNACIO	2,800.00
1105-02-0343	BURCIAGA RAMIREZ SERVANDO RAFAEL	40,000.00
1105-02-0344	GARCIA VALADEZ JORGE ORESTES	11,018.67

Asimismo de la revisión efectuada, se observaron saldos de Deudores Diversos que no presentaron amortización alguna durante el ejercicio sujeto a revisión por un importe de \$1,509,598.30.

De igual manera se detectaron Deudores Diversos por un total de \$2,006,823.58 los cuales corresponden a saldos que provienen de ejercicios anteriores, mismos que no cuentan con el pagaré o documento mercantil que permita la recuperación legal, en su caso, cuyos saldos no fueron recuperados ni depurados durante el ejercicio en revisión y cuyo desglose es el siguiente:

Cuenta	Nombre de Cuenta	Saldo
1105	DEUDORES DIVERSOS	2,006,823.58
1105-01	EMPLEADOS	439,233.92
1105-01-0062	LAREDO RAFAEL	16,738.43
1105-01-0179	LEON SANCHEZ MARIA DEL CARMEN	10,000.00
1105-01-0316	NAVARRO GONZALEZ MANUEL	34,755.89
1105-01-0359	MORALES DE SANTIAGO RAFAEL	23,603.05
1105-01-0374	MARCIAL PADILLA CARLOS	47,355.52
1105-01-0413	BRIONES CASTAÑÓN CLAUDIA ALEJANDRA	4,500.00
1105-01-0615	MA. CARMEN LEON SANCHEZ (DIF)	208,472.00
1105-01-0620	TREJO BERUMEN AURELIO	8,981.23
1105-01-0622	PIÑA JAIME MIGUEL FRANCISCO	16,376.28
1105-01-0623	OVALLE RODRIGUEZ MANUEL	24,666.49
1105-01-0628	DOMINGUEZ CORTEZ SIXTO	43,785.03
1105-02	OTROS DEUDORES	1,567,589.66
1105-02-0033	ELVIRA MARTINEZ AGUILAR	3,000.00
1105-02-0047	SIAPASF	1,555,649.00
1105-02-0060	JUAN CARLOS GUARDADO	8,940.66

Cabe señalar que situación similar fue observada en el ejercicio 2007, para lo que se emitió una recomendación en acción número AF-07/13-022, en el sentido de efectuar la recuperación de los préstamos otorgados, misma que no fue atendida.

Por otra parte de la revisión efectuada al rubro de Deudores Diversos se observó la cantidad de \$4,525,512.85 de los cuales presentan pagarés o documentos mercantiles, que no señalan la fecha de vencimiento, aval ni dirección, aspectos importantes que dificultarían hacer efectiva su recuperación.

Cuenta	Nombre de Cuenta	Saldo
1105	DEUDORES DIVERSOS	4,525,512.85
1105-01	EMPLEADOS	4,237,312.85
1105-01-0006	GONZALEZ CARRILLO JUAN	10,200.00
1105-01-0007	CARDONA PICASO MARIA	37,000.00
1105-01-0019	RAMIREZ DE LEON EUSEBIO	63,000.00
1105-01-0022	GUZMAN RIOS JAVIER	61,696.16
1105-01-0036	RODRIGUEZ TORRES MARIA LUCIA	6,093.94
1105-01-0117	LOZANO CASILLAS JUANA	3,000.00
1105-01-0132	AVILA HERNANDEZ DANIEL	1,900.00
1105-01-0140	CARRILLO GONZALEZ ELISA	85,500.00
1105-01-0146	ROBLES ALEJANDRO	6,600.00
1105-01-0156	GUTIERREZ CASTRO ROSA MARIA	5,750.00
1105-01-0162	VALADEZ A. EZEQUIEL	13,000.00
1105-01-0166	NAVARRO MUÑOZ CLAUDIA	7,200.00
1105-01-0173	VIDALES CARDENAS LAZARO	6,500.00
1105-01-0180	HERNANDEZ MARQUEZ ROSA MA.	11,500.00
1105-01-0184	ALBA SAENZ EDITH	900.00
1105-01-0195	ALVAREZ CAMACHO JOSE DE JESUS	11,500.00
1105-01-0216	ARELLANO RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER	8,500.00
1105-01-0220	DIAZ RODRIGUEZ JESUS	4,000.00
1105-01-0234	RIOS CAMPOS MARTHA ALICIA	15,400.00
1105-01-0236	DELGADO MONTAÑEZ MARIA DE JESUS	6,600.00
1105-01-0240	JIMENEZ CHAIREZ ING. JOSE	98,000.00
1105-01-0243	FRAIRE VANESSA	5,000.00
1105-01-0255	DOMINGUEZ LOPEZ RAFAEL	2,000.00
1105-01-0293	REYES ABURTO JOSE LUCAS	1,750.00
1105-01-0302	ARAIZA ESPARZA SERGIO OCTAVIO	276,798.40
1105-01-0309	PEDRO AVILA RODRIGUEZ	25,000.00
1105-01-0330	ULLOA GUZMAN GRACIELA	69,561.58
1105-01-0334	JUAREZ MORENO GLADIS KARINA	20,000.00
1105-01-0343	TORRES HERRERA GUSTAVO	120,000.00
1105-01-0370	ING. RAMIREZ CABRAL JESUS	13,000.00
1105-01-0375	ALANIZ MONREAL SALVADOR	6,500.00
1105-01-0385	COVARRUBIAS MATA ANDRES	5,000.00
1105-01-0389	ORDAZ MORENO CARLOS URIEL	9,250.00
1105-01-0391	CORREA SALDIVAR MA. LUCERO	5,700.00
1105-01-0400	CASTAÑEDA DE SANTIAGO JOSE ISIDORO	3,093.63
1105-01-0401	ORTIZ PITONES JOSEFA	1,925.00
1105-01-0402	GARCIA MARIO ROBERTO	7,082.00
1105-01-0407	HECTOR ADRIAN MENCHACA MEDRANO	696,446.76
1105-01-0416	BARAJAS DIAZ MA. SOLEDAD	2,750.00
1105-01-0418	AGUIRRE GONZALEZ LEONILA	17,266.00
1105-01-0422	GUADALUPE CARRILLO FERNANDO	5,000.00
1105-01-0424	MORENO ESCOBEDO FERNANDO	8,800.00
1105-01-0426	HERNANDEZ MARQUEZ SILVIA	13,000.00
1105-01-0427	REBECA JUAREZ REYES	11,107.22
1105-01-0439	HARO RAMOS JUAN ANTONIO	1,850.00
1105-01-0440	GALLARDO SERRANO ANGELICA	21,710.32

C u e n t a	Nombre de Cuenta	Saldo
1105-01-0441	CASTRO RAMIREZ SANDRA VIRIDIANA	3,000.00
1105-01-0555	LETICIA GUTIERREZ RODRIGUEZ	6,600.00
1105-01-0562	MORENO GALLEGOS JUAN ANTONIO	400.00
1105-01-0571	AVIÑA IBARRA MA. ELENA	4,000.00
1105-01-0574	DE LEON PINALES OSVALDO	26,200.00
1105-01-0578	GOMEZ GAMON BEATRIZ	4,000.00
1105-01-0581	GURRERO ACOSTA LETICIA	6,264.00
1105-01-0582	GUERRERO ACOSTA LOURDES	9,000.00
1105-01-0593	MIRANDA GARAY GERARDO	2,092.00
1105-01-0598	QUIROZ SANTILLAN SALOMON	1,000.00
1105-01-0602	ROMAN PACHECO ADRIANA	15,500.00
1105-01-0612	ZAVALA MARTINEZ JORGE	1,400.00
1105-01-0614	TORRES RODRIGUEZ MARCOS	39,400.00
1105-01-0626	MARTINEZ GAYTAN FEDERICO	6,000.00
1105-01-0627	CONTRERAS GALLO FRANCISCO DE J.	29,099.60
1105-01-0634	GARCIA TOVAR ESTEBAN	4,800.00
1105-01-0636	GALVAN CERVANTES MA. DEL REFUGIO	75,000.00
1105-01-0637	PEREZ DE LA TORRE JUAN CARLOS	23,008.00
1105-01-0642	SANCHEZ LOZANO JOSE LUIS	23,500.00
1105-01-0644	HOROWICH GUTIERREZ JOSE ANTONIO	88,000.00
1105-01-0652	DE LA CRUZ CARDONA JAVIER ANGEL	5,800.00
1105-01-0653	ELICERIO OVALLE GRISELDA LORENA	100,000.00
1105-01-0656	DEVORA GARCIA HERMILA	500.00
1105-01-0659	VAZQUEZ ZAMORA NOEL	700.00
1105-01-0690	MUÑOZ MENA GUSTAVO	375,000.00
1105-01-0691	CARMONA RODRIGUEZ MARIA	5,000.00
1105-01-0692	HERNANDEZ AGUILAR JAVIER	50,000.00
1105-01-0694	MEZA ROSAS PERFECTO	1,500.00
1105-01-0696	MAGALLANES SOLIS MARICRUZ	26,248.31
1105-01-0698	RAMOS ARROYO MANUELA	13,000.00
1105-01-0699	ROBLES RAMIREZ RODOLFO	1,200.00
1105-01-0701	GARCIA RAMIREZ JOSE LUIS	7,500.00
1105-01-0703	FLORES HUMBERTO ARTURO	2,850.00
1105-01-0704	HERNANDEZ DELGADO FRANCISCA	24,800.00
1105-01-0706	RUIZ SIERRA JAIME	2,000.00
1105-01-0711	MARTINEZ CARRILLO BLANCA E.	24,500.00
1105-01-0712	GONZALEZ SANCHEZ IRMA	2,350.00
1105-01-0715	SANCHEZ RODRIGUEZ JOSE FCO.	1,300.00
1105-01-0716	ALEMAN GURROLA RUBEN	11,250.00
1105-01-0718	ALANIZ CONTRERAS MA. OLIVIA	300.00
1105-01-0719	CASTRUITA LOPEZ EDMUNDO	6,600.00
1105-01-0721	BENAVIDEZ ORNELAS REFUGIO	300.00
1105-01-0722	SANCHEZ MENDEZ ANTELMO	2,000.00
1105-01-0730	RODRIGUEZ DUEÑAS ROSALBA	12,000.00
1105-01-0731	SOLIS HERNANDEZ PABLA	4,000.00
1105-01-0732	FLORES CASAS SALVADOR	1,600.00
1105-01-0737	CARRERA PEREZ OMAR	74,000.00

C u e n t a	Nombre de Cuenta	Saldo
1105-01-0739	RIVERA HONORIO	3,000.00
1105-01-0740	RODRIGUEZ ARELLANO JOSE LUIS	17,900.00
1105-01-0742	CONTRERAS CERVANTES JULIAN	5,000.00
1105-01-0745	RAMIREZ RODRIGUEZ SERGIO ANTONIO	6,000.00
1105-01-0748	COSTILLA SAUCEDO PEDRO	700.00
1105-01-0752	SALAZAR VELASQUEZ ROBERTO	6,000.00
1105-01-0756	ESTRADA TURRAL ALEJANDRA	20,300.00
1105-01-0758	DE LA ROSA RAMIREZ GUSTAVO	1,850.00
1105-01-0759	LOPEZ ESPINOZA JUAN MANUEL	450.00
1105-01-0763	TORRES ESPARZA CECILIA	16,000.00
1105-01-0764	HUERTA GARCIA JOSE ENRIQUE	79,709.93
1105-01-0765	PONZIO DUQUE DAVID	3,050.00
1105-01-0766	PITONES PAEZ VERONICA MARGARITA	9,000.00
1105-01-0767	CASTRO ALCALA JORGE	1,450.00
1105-01-0769	FERNANDEZ ROBLES RODOLFO	26,750.00
1105-01-0770	MARTINEZ ROMERO CRISTINA	8,000.00
1105-01-0771	CAMARILLO CONDE HERMELIO	67,500.00
1105-01-0774	PEREZ ARELLANO JESUS	2,300.00
1105-01-0775	GUEVARA SANCHEZ JUAN ANTONIO	101,500.00
1105-01-0776	CERVANTES URIBE MARCELA	900.00
1105-01-0777	DUEÑAS RAMIREZ JOSE RAMON	2,100.00
1105-01-0778	CASTRO PEREZ LUZ MARIA	8,900.00
1105-01-0783	LOPEZ HINOJOZA JAVIER ASCENCION	7,450.00
1105-01-0784	VAZQUEZ SANCHEZ CLAUDIA ELIZABETH	21,500.00
1105-01-0789	RIVAS PADILLA GABRIEL	162,000.00
1105-01-0790	CAMACHO AVILA OLGA	5,800.00
1105-01-0799	MARTINEZ SALAZAR CANDELARIO	8,660.00
1105-01-0802	DOMINGUEZ DIAZ CINTHYA	81,000.00
1105-01-0804	PINALES ALVARADO JUAN ADRIAN	24,500.00
1105-01-0806	LOPEZ LEOS CECILIA	400.00
1105-01-0807	VALENZUELA MARTINEZ NOHEMI	400.00
1105-01-0808	AVIÑA LIRA ANDRES	1,600.00
1105-01-0812	GARCIA GUILLEN ANGELICA	3,400.00
1105-01-0813	DUEÑAS MENDEZ LUIS ARMANDO	11,000.00
1105-01-0819	MORENO FLORES ANDRES	900.00
1105-01-0826	ANIMAS MACIAS MARIA EUGENIA	7,000.00
1105-01-0839	BARRIOS MORENO FIDEL	20,000.00
1105-01-0841	VALDEZ GONZALEZ DIANA ISELA	8,750.00
1105-01-0842	RODRIGUEZ HINOJOSA GEMA GLORIA	400.00
1105-01-0852	MARTINEZ JARAMILLO MARIA DE JESUS	35,200.00
1105-01-0853	RAYAS MURILLO MARIA DE LA LUZ	452,000.00
1105-01-0857	SEGURA HERNANDEZ MARIA DOLORES	800.00
1105-01-0861	URIBE CASTRO GLORIA	14,500.00
1105-01-0862	MAGALLANES VEGA BERNARDO	24,000.00
1105-01-0865	ARELLANO CHIHUAHUA RENE	1,500.00
1105-01-0866	GUTIERREZ CASTRO MARIA REYNA	2,200.00
1105-01-0867	GALINDO RODRIGUEZ MANUEL DE JESUS	4,000.00
1105-01-0870	GARCIA CAMACHO MARIO ALBERTO	2,000.00

C u e n t a	Nombre de Cuenta	Saldo
1105-01-0871	DEVORA GARCIA SUSANA	10,000.00
	OTROS DEUDORES	288,200.00
1105-02-0062	QUINTERO AVILA OSWALDO	31,000.00
1105-02-0063	HERNANDEZ CRUZ ARISTEO	8,200.00
1105-02-0330	JOSE LUIS RAMIREZ	150,000.00
1105-02-0333	PEREZ VAZQUEZ MA. GUADALUPE	82,000.00
1105-02-0338	GONZALEZ PITONES MARCELINO	2,000.00
1105-02-0340	MARQUEZ ANGUIANO IVAN BALDEMAR	15,000.00

De lo anterior, se determina que el este auditado continuó efectuando préstamos personales, aspecto no contemplado en el Presupuesto de Egresos, ya que los recursos públicos tienen fines específicos por lo cual no deben de utilizarse para la realización de préstamos.

Situación similar fue observada en el ejercicio 2007, para lo que se emitió una recomendación en acción número AF-07/13-022, en el sentido de abstenerse a otorgar nuevos préstamos, misma que no fue atendida.

Acción a Promover

AF-08/13-012 Promoción para el Fincamiento de Responsabilidades Administrativas

Esta Auditoría Superior del Estado promoverá ante la instancia competente, el inicio y trámite del procedimiento conducente para que se apliquen una o más de las sanciones previstas en el artículo 44 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas en vigor, a quién se desempeñaron durante el ejercicio 2008, como Presidente y Directora General de Finanzas y Tesorería, Lic. David Monreal Ávila y L.C. Patricia Salinas Alatorre, por no realizar acciones tendientes a la recuperación de los créditos otorgados y por continuar realizando préstamos con recursos públicos, así como por expedir pagarés o documentos mercantiles que carecen de fechas de vencimiento, aval y dirección, aspectos importantes que dificultarían hacer efectiva su exigibilidad legal y por último por desatender la recomendación AF-07/13-022 efectuada por esta Auditoría Superior del Estado en el informe de resultados correspondiente al año 2007. Lo anterior con fundamento en los artículos 93 fracción III, 96 fracción II, 177, 179, 181 y 186 de la Ley Orgánica del Municipio, infringiendo además lo establecido en el artículo 5° fracciones I y XX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.

Acción a Promover

AF-08/13-013 Recomendación

Se recomienda a la Administración Municipal, efectuar la recuperación de los préstamos que provienen de administraciones anteriores y sólo en caso de agotar las acciones de cobro y no contar con documentos mercantiles que lo permitan, efectuar la depuración de esta cuenta, previa autorización del H. Ayuntamiento, exhibiendo la evidencia documental suficiente para ser considerados como créditos incobrables.

Acción a Promover

AF-08/13-014 Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control

Es necesario que la Contraloría Municipal, en el ámbito de su competencia, realice las acciones de verificación respecto a que el ente auditado implemente acciones tendientes a la recuperación y/o depuración del saldo de la cuenta de Deudores Diversos en relación con préstamos que fueron otorgados en administraciones anteriores e informe de los resultados obtenidos a esta Auditoría Superior del Estado.

Acción a Promover

AF-08/13-015 Solicitud de Aclaración

Se solicita al Ente Fiscalizado que con relación a los préstamos realizados por el orden de \$3,339,394.18, cuyo detalle se incluye en el resultado que antecede, y que no cuentan con documento alguno que les permita efectuar su recuperación legal, sea remitido a esta Auditoría Superior del Estado copia del pagaré que habrá de garantizarla.

Resultado AF-15, Observación AF-10

De la revisión efectuada al rubro de Deudores Diversos, se detectaron saldos correspondientes a Deudores Empleados (Créditos ISSSTEZAC) por \$828,218.45 y Deudores FONACOT por \$83,003.43 sumando un total de \$911,221.88, la cual representa una disminución del 18.79% ,con relación al saldo registrado al cierre del ejercicio anterior.

Acción a Promover

AF-08/13-016 Recomendación

Se recomienda a la Administración Municipal, continuar con la recuperación y/o depuración de los saldos correspondientes a las cuentas de Deudores Empleados (Créditos ISSSTEZAC) y Deudores FONACOT debidamente conciliados con dichas Dependencias, en cumplimiento a los ordenamientos establecidos en los artículos 93 fracción III, 96 fracción I, 191,192, 193 y 194 de la Ley Orgánica del Municipio.

Acción a Promover

AF-08/13-017 Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control

Es necesario que la Contraloría Municipal, en el ámbito de su competencia, verifique las acciones de recuperación y/o depuración por parte de la Dirección General de Finanzas y Tesorería, de las cuentas de Deudores Empleados (Créditos ISSSTEZAC) y Deudores FONACOT, e informe de los resultados obtenidos a esta Auditoría Superior del Estado.

Resultado AF-16, Observación AF-11

Del análisis realizado a la cuenta de Deudores Diversos, se observó un saldo de \$23,000.00 al cierre del ejercicio 2008, a nombre del C. Margarito Juárez con número de cuenta 1105-02-00338, el cual no está considerado dentro del saldo contable registrado a dicha fecha, detectando que el número de cuenta es incongruente a los demás ya que el anterior es 1105-02-0033 y el posterior es 1105-02-0035. Cabe señalar que existe un pagaré que ampara el monto citado.

Acción a Promover

AF-08/13-018 Solicitud de Aclaración

Se solicita a la Administración Municipal aclarar el saldo descrito anteriormente por la cantidad de \$23,000.00, presentando ante esta Auditoría Superior del Estado evidencia documental de la situación que guarda dicha cuenta en la actualidad y del ajuste contable correspondiente. Lo anterior de acuerdo a los artículos 96 fracción II, 177 y 181 de la Ley Orgánica del Municipio.

ANTICIPOS A PROVEEDORES

Resultado AF-17, Observación AF-12

Derivado del análisis al rubro de Anticipos a Proveedores, se observó que presenta un saldo de \$1,829,714.43 en el Estado de Posición Financiera con corte al 31 de diciembre de 2008, que incluye la cantidad de \$797,815.33 proveniente de administraciones anteriores, la cual no presentó amortización alguna durante el ejercicio sujeto a revisión, registrados a nombre de los Proveedores

Locales: Manuel de La Cruz Ramírez con un monto de \$167,815.33 y Andrés Reyes Escobedo por \$630,000.00.

Cabe señalar que situación similar fue observada en el ejercicio 2007, para lo que se emitió la recomendación número AF-07/13-026, misma que no fue atendida.

Acción a Promover

AF-08/13-019 Promoción para el Fincamiento de Responsabilidades Administrativas

Esta Auditoría Superior del Estado promoverá ante los órganos competentes, el inicio y trámite del procedimiento conducente para que se apliquen una o más de las sanciones previstas en el artículo 44 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas en vigor, a la C.P. Patricia Salinas Alatorre, quien se desempeñó como Directora General de Finanzas y Tesorería durante el ejercicio 2008, por no realizar el análisis de la situación que guardan los anticipos a proveedores observados a fin de depurarlos para que su Estado de Posición Financiera presente una situación real, cancelando aquellos que no sean procedentes, previa autorización del H. Ayuntamiento, desatendiendo la Recomendación AF-07/13-026 realizada en el Informe de Resultados del ejercicio 2007 por esta Entidad de Fiscalización Superior. Lo anterior con fundamento en los artículos 93 fracción IV, 96 fracción I, 191, 192 y 193 de la Ley Orgánica del Municipio y 5° fracciones I y XX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.

ALMACÉN DE MATERIALES

Resultado AF-18, Observación AF-13

Derivado de la revisión a esta cuenta se observó que difiere considerablemente la información que posee la Dirección General de Obras y Servicios Públicos y lo registrado en contabilidad por la Dirección de Finanzas y Tesorería, ya que con base en la relación proporcionada por dicho departamento, donde se describen los materiales existentes al 31 de diciembre de 2008, reporta una cantidad total de \$43,835.61 y en el Estado de Posición Financiera a dicho corte, se registra la cantidad de \$125,674.05 arrojando una diferencia de \$81,838.44.

Cabe señalar que situación similar fue observada en el ejercicio 2007, para lo que se emitió la recomendación número AF-07/13-029, misma que no fue atendida.

Acción a Promover

AF-08/13-020 Solicitud de Aclaración

Se solicita a la Administración Municipal, aclarar la diferencia de \$81,838.44, existente en la cuenta de Almacén de Materiales, presentando ante esta Auditoría Superior del Estado la conciliación entre la Dirección General de Obras y Servicios Públicos y la Dirección de Finanzas y Tesorería, respaldada con la evidencia documental que justifique dicha diferencia. Lo anterior con fundamento en los artículos 74 fracción V, 191, 192 y 193 de la Ley Orgánica del Municipio.

ACTIVO FIJO

El saldo del Activo Fijo en el Estado de Posición Financiera al 31 de diciembre de 2008 fue por \$97'484,018.61. Las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles del ejercicio fueron por la cantidad de \$8'174,938.40 de las cuales \$1'453,364.62 (17.78%) se realizaron con Recursos Propios, \$3'450,837.81 (42.22%) con Agua Potable y \$3'270,735.97 (40.00%) con Recursos Federales.

Resultado PF-01, Observación PF- 01

En el ejercicio 2008, el municipio realizó adquisiciones con Recursos Federales por un monto de \$3'270,735.97, de los cuales \$996,269.00 provienen de recursos de Fondo III, correspondientes a vehículos y equipo terrestre, dichas adquisiciones no fueron incorporadas al Activo Fijo con el respectivo incremento al Patrimonio del municipio.

Asimismo se realizaron adquisiciones por un importe de \$2'274,466.97 con recursos provenientes del Fondo IV, correspondientes a mobiliario y equipo de administración, equipo de cómputo y comunicación y vehículos y equipo terrestre, mismas que no fueron incorporadas al Activo Fijo con el respectivo incremento al Patrimonio del municipio.

Acción a Promover

PF-08/13-001 Recomendación

Se recomienda al Ente Fiscalizado que las adquisiciones de Bienes Muebles realizadas con recursos provenientes del Fondo III y Fondo IV, no incorporadas en el ejercicio 2008 por la cantidad de \$3'270,735.97, se registren contablemente en el Activo Fijo y en el Patrimonio del municipio y sean consideradas en el inventario del mismo.

Resultado AF-19, Sin Observación

Derivado de la revisión física de los bienes adquiridos con recursos propios durante el ejercicio sujeto a revisión, por un importe de \$1,453,364.62, entre los cuales destaca la adquisición de diversos equipos de cómputo por la cantidad de \$767,120.93, así como una camioneta Volkswagen modelo 2008, con un costo de \$282,222.00, se verificó la existencia de los bienes muebles, obteniendo como resultado que los mismos cuentan con su soporte documental y se encontraron al servicio de las actividades propias del municipio.

DEUDA PÚBLICA Y ADEUDOS (PASIVOS)

Resultado AF-20, Sin Observación

El saldo de los adeudos del municipio al 31 de diciembre de 2008 ascendió a un importe de \$27,235,358.16, del cual \$4,651,557.51 corresponde a Proveedores, \$18,264,328.36 a Acreedores Diversos y \$4,319,472.29 a Impuestos y Retenciones por Pagar. El saldo total de este rubro representa un decremento del 19.94% respecto del saldo al cierre del ejercicio anterior. Cabe resaltar que durante el ejercicio fiscal de 2008 el ente auditado no contrató Deuda Pública alguna.

IMPUESTOS Y RETENCIONES POR PAGAR

Resultado AF-21, Observación AF-14

Derivado del análisis a la cuenta de Impuestos y Retenciones por Pagar, se observó un saldo de \$1,288,670.46 al 31 de diciembre de 2008, correspondiente al Impuesto del 5% para la Universidad Autónoma de Zacatecas, mismo que representa un incremento del 59.22%, con relación al saldo registrado al cierre del ejercicio anterior, no presentando amortización alguna durante el ejercicio sujeto a revisión.

Cabe señalar que situación similar fue observada en el ejercicio 2007, para lo que se emitió la recomendación número AF-07/13-042, misma que no fue atendida.

Acción a Promover

AF-08/13-021 Solicitud de Aclaración

Se solicita al Ente Fiscalizado aclarar con relación a la cuenta de Impuestos y Retenciones por Pagar porque no se ha realizado el entero correspondiente y/o en su caso la depuración de dicha cuenta, presentando para efectos de aclaración las acciones a realizar.

Fecha de autorización: 04-11-2008

IV. CUMPLIMIENTO DE LEY DE INGRESOS, PRESUPUESTO DE EGRESOS Y ANÁLISIS DE DESVIACIONES PRESUPUESTALES, ASÍ COMO APEGO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

Para verificar el cumplimiento en la aplicación de la Ley de Ingresos del Municipio se llevó a cabo análisis, comparando lo cobrado según el tarifario presentado por el municipio con lo establecido en la Ley, asimismo se verificó una muestra de recibos de ingresos, obteniendo como resultado que el municipio cobra de acuerdo a lo previsto en la misma, con excepción del cobro de Multa por Grafitear no contemplada en dicha Ley.

El municipio de Fresnillo, Zacatecas, no presentó modificación al presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio 2008.

En relación al presupuesto de Ingresos para el ejercicio 2008 el municipio recaudó y recibió 62.24% más de lo presupuestado, observándose aumentos en todas las cuentas con excepción de Impuestos y Agua Potable y Alcantarillado; asimismo existe un sobreejercicio en el presupuesto de Egresos del 22.78%, registrándose los desfases considerables en las cuentas de Servicios Generales, Obras Públicas y Otros Programas y Ramo 20, siendo éste último el más importante.

Con base en lo anterior se concluye que las variaciones generales son de orden relevante, sin embargo se observa que el aumento en los ingresos es mayor al sobreejercicio presentado en los egresos, situación conveniente para el municipio.

APEGO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE

Resultado AF-22, Observación AF-15

El municipio de Fresnillo, Zac., no presentó el Programa Operativo Anual 2008 a esta Entidad Superior de Fiscalización.

El ente auditado mediante oficio número 131/2009 de fecha 6 de julio de 2009 suscrito por el Ing. José Enrique Huerta García, Director General de Finanzas y Tesorería actual, manifiesta: "...con relación al Programa Operativo Anual 2008, existe, pero no se ha sometido a consideración del Cabildo, se realizarán los trámites correspondientes para su aprobación y una vez hecho lo anterior se les hará llegar a ese Ente Fiscalizador el documento correspondiente...".

Acción a Promover

AF-08/13-022 Recomendación

Se recomienda al ente auditado, en lo sucesivo presentar oportunamente su Plan Operativo Anual sometiéndolo previamente a la autorización del H. Ayuntamiento, ya que además de ser una obligación prevista en la Ley, constituye una importante herramienta para una adecuada toma de decisiones. Lo anterior con fundamento en los artículos 49 fracción XXVII, 99 fracción I y 170 de la Ley Orgánica del Municipio.

Acción a Promover

AF-08/13-023 Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control

Es necesario que la Contraloría Municipal en el ámbito de su competencia vigile que el ente auditado en lo sucesivo presente oportunamente su Plan Operativo Anual previamente autorizado por el H. Ayuntamiento e informe a la Auditoría Superior del Estado el resultado de las acciones.

Resultado AF-23, Observación AF-16

Derivado de la revisión a las nóminas del ente auditado, se observó que el municipio no ha implementado el tabulador de sueldos del personal, debidamente autorizado por el H. Ayuntamiento. El ente fiscalizado mediante oficio número 131/2009 de fecha 6 de julio de 2009 suscrito por el Ing. José Enrique Huerta García, Director General de Finanzas y Tesorería actual, manifiesta "..Efectivamente contamos con un tabulador que nos ha servido de base para la determinación de salarios sin embargo es cierto no se ha sometido a consideración del H. Cabildo para su autorización sin embargo hacemos el compromiso de contar con este autorizado a la mayor brevedad y hacerlo llegar a ese Ente Fiscalizador.."

Situación similar fue observada en el ejercicio 2007, para la cual se emitió la recomendación número AF-07/13-012, misma que no fue atendida a cabalidad.

Acción a Promover

AF-08/13-024 Recomendación

Se recomienda nuevamente a la Administración Municipal someter a la autorización del H. Ayuntamiento el tabulador de sueldos utilizado para determinar los emolumentos al personal. Lo anterior con fundamento en los artículos 49 fracción XVI, penúltimo párrafo, 170 y 194 de la Ley

Orgánica del Municipio, así como el artículo 17 fracciones II y X de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas.

Acción a Promover

AF-08/13-025 Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control

Es necesario que la Contraloría Municipal, en el ámbito de su competencia, realice acciones tendientes a corroborar que la Administración Municipal someta ante el H. Ayuntamiento el tabulador de sueldos para su debida aprobación, e informe de los resultados obtenidos a la Auditoría Superior del Estado.

Resultado AF-24, Observación AF-17

Derivado de la revisión efectuada al Convenio de Aportación de Recursos Financieros celebrado entre el municipio y el Comité Organizador Feria de la Plata A.C. de fecha 2 de abril de 2008, se observó que existe una diferencia de \$1,370,210.86 entre los recursos realmente aportados por \$25,370,210.86 y el monto total comprometido por \$24,000,000.00, según cláusula tercera del convenio en cuestión.

Acción a Promover

AF-08/13-026 Solicitud de Aclaración

Se solicita al ente auditado aclarar la diferencia observada entre los recursos realmente aportados al Comité Organizador Feria de la Plata A.C en comparación con el importe comprometido en el convenio de fecha 2 de abril de 2008. Lo anterior con fundamento en el artículo 17 fracción X de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas y 170, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Municipio.

Resultado AF-25, Observación AF-18

Al realizar la revisión a las Actas de Cabildo presentadas por el ente auditado durante el ejercicio 2008, no se identificó ninguna que contenga la autorización del H. Ayuntamiento para la celebración del Convenio con el Comité Organizador Feria de la Plata, A.C, o en su defecto el otorgamiento de la facultad al C. Presidente Municipal para ello. Es conveniente aclarar que en la cláusula tercera de dicho convenio se comprometieron \$24,000,000.00.

El ente auditado mediante oficio número 131/2009 de fecha 6 de julio de 2009 suscrito por el Ing. José Enrique Huerta García, Director General de Finanzas y Tesorería actual, manifiesta:

Fecha de autorización: 04-11-2008

"...Efectivamente en el acta de la sesión de cabildo no se cuenta con algún punto de acuerdo que contenga la autorización del H. Ayuntamiento para la celebración del convenio con el Comité Organizador Feria de la Plata A.C. o bien el otorgamiento de la facultad al ciudadano Presidente Municipal para ello, por error u omisión en dicha acta..."

Acción a Promover

AF-08/13-027 Promoción para el Fincamiento de Responsabilidades Administrativas

Esta Auditoría Superior del Estado promoverá ante los órganos competentes, el inicio y trámite del procedimiento conducente para que se apliquen una o más de las sanciones previstas en el artículo 44 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas en vigor, a los CC. Lic. David Monreal Ávila, Lic. Héctor Piña Jaime y C.P. Patricia Salinas Alatorre, quienes se desempeñaron como Presidente, Síndico y Directora General de Finanzas y Tesorería durante el ejercicio 2008, por no someter a la autorización del H. Ayuntamiento la celebración del Convenio con el Comité Organizador Feria de la Plata, A.C., ya que el mismo sólo cuenta con las firmas de los funcionarios citados y dada la magnitud de los recursos involucrados debería haberse atendido a la disposición contenida en el artículo 74 fracción IX de la Ley Orgánica del Municipio. Lo anterior con fundamento en los artículos 49 fracción V de la mencionada Ley y en el artículo 5º fracciones I y III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.

Resultado AF-26, Observación AF-19

El municipio de Fresnillo, Zacatecas no acreditó con evidencia documental el haber realizado un proceso de evaluación de la capacidad del Comité Organizador Feria de la Plata A.C, para la ejecución de los trabajos que tengan por objeto construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar, y las demás señaladas en la cláusula primera del convenio de fecha 2 de abril de 2008. Por otra parte, el ente auditado no presentó constancia documental del cumplimiento de las obligaciones fiscales municipales, estatales y federales, derivadas de la organización de dicha Feria.

Acción a Promover

AF-08/13-028 Solicitud de Aclaración

Se solicita al ente auditado presentar evidencia documental de haber realizado un proceso de evaluación de la capacidad del Comité Organizador Feria de la Plata A.C, para la ejecución de los trabajos que tengan por objeto construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar, y las demás señaladas en la cláusula primera del convenio de fecha 2 de abril de 2008, así como del cumplimiento de las obligaciones fiscales municipales, estatales y federales, derivadas de la organización de dicha Feria. Lo anterior con fundamento en los artículos 170, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Municipio, 71 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas, así como los artículos 7, 14 y 17 fracciones IV, V, VI, VII, IX, X, XI y XII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas.

V. PROGRAMAS FEDERALES-REVISIÓN DOCUMENTAL

RAMO GENERAL 33

FONDO III (FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL)

El presupuesto total asignado al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal en el ejercicio 2008 asciende a \$78'449,432.00 y fue distribuido de la siguiente manera: \$74,526,963.00 (95.00%) para Infraestructura Básica de Obras y Acciones, \$2,353,483.00 (3.00%) para Gastos Indirectos y \$1,568,988.00 (2.00%) para Desarrollo Institucional. Al 31 de diciembre del 2008 los recursos fueron aplicados en un 40.77% y revisados documentalmente al 100.00% de lo ejercido. Es conveniente señalar que además de los recursos ya mencionados, en el año 2008 se recibió un monto de \$115,260.00 derivado de Rendimientos del ejercicio anterior.

De la revisión documental al ejercicio de los recursos, se determinaron las observaciones que a continuación se indican:

Resultado PF-02, Observación PF-02

De los recursos del Fondo III se aprobaron recursos por \$13'495,176.13 para la realización de 14 obras, autorizadas para ser ejecutadas por contrato mediante el procedimiento de Asignación Directa,

de las cuales el municipio exhibió los expedientes unitarios respectivos con documentación técnica, social y financiera, mismas que se encuentran reportadas como terminadas, según informe de avance físico financiero al 31 de diciembre de 2008.

Sin embargo, el municipio no exhibe fianzas de vicios ocultos de las 14 obras, que garanticen que estas se ejecutaron con base en las especificaciones técnicas de los proyectos contenidas en los contratos respectivos, de conformidad con lo establecido en los artículos 42, 80 y 114 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas, así como los artículos 85 y 86 fracción III del Reglamento de la misma Ley, y artículo 74 fracción XXVI de la Ley Orgánica del Municipio.

Acción a Promover

PF-08/13-002 Recomendación

Se recomienda al Ente Fiscalizado, que en obras aprobadas para realizarse con Recursos Federales del Fondo III, ejecutadas por contrato mediante asignación directa y demás procesos de adjudicación, se soliciten fianzas de anticipo, cumplimiento y vicios ocultos que garanticen que los conceptos de trabajos realizados, se ejecuten en los tiempos y conforme a las especificaciones técnicas de los proyectos, estipuladas en los contratos de obra respectivos.

Acción a Promover

PF-08/13-003 Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control

Es necesario que la Contraloría Municipal en el ámbito de su competencia, tratándose de obras ejecutadas por contrato, verifique que se soliciten fianzas de anticipo, cumplimiento y vicios ocultos que garanticen que los conceptos de trabajos realizados, se ejecuten en los tiempos y conforme a las especificaciones técnicas de los proyectos, estipuladas en los contratos de obra respectivos. De igual forma, vigile el cumplimiento en la integración oportuna y completa de los expedientes unitarios de obra, e informe a la Auditoría Superior del Estado del resultado de su actuación.

Resultado PF-03, Observación PF-03

Del Fondo III se aprobaron recursos por \$2'175,880.29 para la realización de 7 obras, autorizadas para ser ejecutadas por contrato, de las cuales el municipio exhibió expedientes unitarios con documentación técnica, social y financiera, sin embargo, no exhibe actas de entrega recepción, que

comprueben documentalmente la ejecución y término de las obras, mismas que se encuentran concluidas, según informe de avance físico financiero al 31 de diciembre de 2008.

Asimismo, no presenta fianza de vicios ocultos, que garanticen que las obras se ejecutaron con base en las especificaciones técnicas de los proyectos contenidas en los contratos de obra respectivos.

Lo anterior, incumpliendo con lo establecido en los artículos 42, 80, 110, 114 y 116 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas y el Reglamento de la misma Ley, así como las disposiciones previstas en la Ley Orgánica del Municipio en materia de obra pública, las obras en cita a continuación se listan:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE APROBADO FISM	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE NO. OBRA 20110	137,364.56	ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN
AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE NO. OBRA 30117	151,967.23	
573 M ² DOMO EN LA ESCUELA PRIMARIA EVOLUCIÓN (MA. W. DE LÓPEZ ORTIZ) NO. OBRA 20703	275,029.00	
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN CALLE LATERAL DE LA AVENIDA PLATEROS CRUCE CON CALLE PINABETES NO. OBRA 20418	188,579.50	ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN Y FIANZA DE VICIOS OCULTOS
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE CEDROS ENTRE CALLE DE LOS MANZANOS Y CALLE DE LOS PINOS NO. OBRA 20424	187,814.00	
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN CALLE VETA DE ESTAÑO ENTRE CALLE VETA DE BRONCE Y PROLONGACIÓN ENRIQUE ESTRADA NO. OBRA 20415	841,464.00	
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN CALLE REPUBLICA DE GUATEMALA ENTRE PRÓL. ENRIQUE ESTRADA Y GABRIEL LUGO NO. OBRA 20419	393,662.00	
Total Aprobado	\$2,175,880.29	

Acción a Promover

PF-08/13-004 Solicitud de Aclaración

Se solicita al Ente Fiscalizado para efectos de aclaración, presentar ante la Auditoría Superior del Estado, actas de entrega recepción, que comprueben documentalmente la ejecución y término de las obras del Fondo III números 20110, 30117, 20703, 20418, 20424, 20415 y 20419, así como fianzas de vicios ocultos de las obras 20418, 20424, 20415 y 20419, de conformidad con lo establecido en

Fecha de autorización: 04-11-2008

los artículos 42, 80, 110, 114 y 116 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas, así como los artículos 85 y 86 fracción III del Reglamento de la misma Ley y artículo 74 fracción XXVI de la Ley Orgánica del Municipio.

Resultado PF-04, Observación PF-04

Dentro los recursos provenientes del Fondo III, el municipio aprobó 2 obras y una acción por \$12'626,342.00, para las cuales realizó erogaciones durante el ejercicio 2008 por \$6'775,936.00, soportados con documentación comprobatoria por el mismo importe, considerados como improcedentes por tratarse de obras y acciones no autorizadas, conforme a lo dispuesto en los artículos 33 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, como se muestra a continuación:

NO. OBRA / ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE APROBADO	FECHA	CHEQUE	BENEFICIARIO	IMPORTE DEL CHEQUE
20413	50.25 M2 DE BANDA PERIMETRAL EN TEMPLO EN C. MINISTERIO DE GUERRA Y EJÉRCITO DE ORIENTE	\$66,342.00	26-ago-08	1386	MIGUEL PACHECO HERNÁNDEZ (CONTRATISTA)	\$69,539.00
20421	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE BASQUET BOL, CERCO PERIMETRAL Y ÁREAS RECREATIVAS UBICADO EN ÁREA DE DONACIÓN	560,000.00	15-jul-08	481	SANTO DOMINGO CONSTRUCTOR, S.A. DE C. V. (CONTRATISTA)	255,710.00
			09-jul-08	465		301,687.00
20601	PROGRAMA DE ESTÍMULOS A PERSONAS DE LA TERCERA EDAD	12,000,000.00	19-jun-08	220	ISMAEL NIÑO PÉREZ	190,500.00
			27-jun-08	443		237,900.00
			23-jul-08	1050		512,100.00
			24-jul-08	1051		362,100.00
			24-jul-08	1052		244,000.00
			02-oct-08	1425		1,180,800.00
			11-dic-08	1474		2,878,000.00
			13-nov-08	608		543,600.00
TOTAL APROBADO		\$12,626,342.00	TOTAL			\$6,775,936.00

Acción a Promover

PF-08/13-05 Promoción para el Fincamiento de Responsabilidades Administrativas

La Auditoría Superior del Estado promoverá ante las autoridades competentes, el inicio y trámite del procedimiento conducente para que se apliquen una o más de las sanciones previstas en el artículo 44 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas en vigor, a quienes se desempeñaron por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2008 como Presidente Municipal, Lic. David Monreal Ávila y Director de Desarrollo Social, Ing. José Arturo Quintero Ron, por haber incumplido con las obligaciones inherentes a su cargo previstas en la Ley Orgánica del Municipio, además del artículo 5 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas. Lo anterior en virtud de que el municipio realizó erogaciones para dos obras y una acción que se consideran improcedentes por tratarse de obras y acciones no autorizadas conforme a lo dispuesto en los artículos 33 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Resultado PF-05, Observación PF-05

Con recursos del Fondo III, el municipio aprobó la realización de 68 obras por un monto de \$28'264,030.90, sin embargo, éstas se encontraban sin iniciar, según informe de avance físico financiero al 31 de diciembre de 2008, con lo cual el municipio refleja un inadecuado control programático presupuestal, al no realizar las obras y acciones dentro del ejercicio para el que fueron programadas, por consecuencia el incumplimiento de las metas y objetivos del Fondo y de lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas y su Reglamento, y artículo 74 fracción XXVI de la Ley Orgánica del Municipio.

Cabe señalar que a la fecha de revisión 15 de junio de 2009, dichos expedientes de obra fueron solicitados al municipio, sin que éstos fueran proporcionados, mismos que se listan a continuación:

No. OBRA Y/O ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	MONTO APROBADO
20101	VARIAS OBRAS CONVENIDAS CON CEAPA Y CNA	\$12,760,586.00
30112	REPOSICIÓN DE CAPTACIÓN DE AGUA POTABLE	159,610.00
30114	PAPALOTE PARA EXTRACCIÓN DE AGUA	49,500.00
30118	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE	126,022.50
30121	TANQUE ELEVADO	180,000.00
30122	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE ELEVADO Y CIMENTACIÓN	480,150.00

No. OBRA Y/O ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	MONTO APROBADO
30123	PERFORACIÓN DE 250 M DE PROFUNDIDAD PARA AGUA POTABLE	1,080,000.00
40312	PRIMER ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE	902,358.90
40314	INCREMENTO EN COSTO DE OBRA DE LA REHABILITACIÓN DE COLECTOR DE DRENAJE	270,000.00
40315	AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE (TUBERÍA PVC 12" Y 12 POZOS DE VISITA	761,578.20
40316	AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE (TUBERÍA PVC 10" Y 1 POZO DE VISITA	61,729.00
40317	AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE (TUBERÍA DE PVC 10" Y 2 POZOS DE VISITA	112,662.90
40319	CONSTRUCCIÓN DE 12 BAÑOS BIODIGESTORES	169,695.00
40320	SEGUNDA ETAPA DE RED DE DRENAJE	707,976.00
20407	BACHEO EN LA ZONA URBANA DE PAVIMENTO HIDRÁULICO	365,749.00
20409.1	CONSTRUCCIÓN DE PAV. ASFÁLTICO EN C. BAHÍA SAN JUANICO Y BAHIA CAN LUCA	351,277.50
20409.2	PAVIMENTO EN CALLE EL SALVADOR	358,167.10
30426	PAVIMENTO ASFÁLTICO	416,000.00
30428	ESTUDIO PROYECTO PARA CARRETERA	60,000.00
40434	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO Y GUARNICIONES EN CALLES ESTAÑO, COBALTO Y ALUMINIO	446,195.20
40425	CONSTRUCCIÓN DE VADO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO	106,400.00
40426	CONSTRUCCIÓN DE 935 ML DE GUARNICIONES EN LA CALLE FELIPE ÁNGELES	120,971.20
40440	CONSTRUCCIÓN DE 2017 M2 PAVIMENTO HIDRÁULICO Y 439 ML DE GUARNICIONES EN CALLE JOSÉ MA. MORELOS	596,310.40
20501.1	AMPLIACION DE RED ELÉCTRICA, LOCALIDAD MENDOZA	160,573.00
20501.2	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA, LOCALIDAD EL MEZQUITE	364,000.00
20501.3	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA, LOCALIDAD SAN PEDRO	108,810.10
20501.4	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA, LOCALIDAD LOS SOTOLES	224,000.00
20501.5	AMPLIACIÓN DE RED ELECTRICA, LOCALIDAD BELEÑA	112,000.00
20501.6	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA, LOCALIDAD LOBARDO REYNOSO	56,000.00
20501.7	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA, LOCALIDAD PLATEROS	280,000.00
20501.8	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA, LOCALIDAD PALMIRA	280,000.00
20501.9	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA, COL. LOS PRADOS	280,000.00
20501.1	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA, COL. PROGRESO	224,000.00
20501.11	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA, COL. MIGUEL HIDALGO	28,000.00
20501.12	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA, COL. LAS FLORES	112,000.00
20501.13	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA HIBRIDA, COL. LAS AMERICAS	134,689.80
20501.14	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA, COL. FELIPE MONREAL HUERTA	280,000.00
20501.15	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA CALLE PRIVADA DE SAN MIGUEL, COL. DEL BOSQUE	42,000.00

No. OBRA Y/O ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	MONTO APROBADO
40505	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA, COL. RAMON CORONA	86,800.00
40506	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA, COL. ARBOLEDAS	371,000.00
40507	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA, SAN PEDRO DE ABREGO	196,000.00
20701.1	SUMINISTRO DE TABLEROS EN TV SEC MANUEL M. PONCE	24,000.00
20701.2	DOMO EN ESCUELA PRIMARIA, COM. SAN JOSÉ DE LOURDES	163,686.00
20701.3	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS EN JARDÍN DE NIÑOS, PRESA DEL MEZQUITE	61,646.00
20701.4	DOMO EN ESCUELA PRIMARIA FCO. I. MADERO, ESTACIÓN SAN JOSÉ	303,270.00
20701.5	CONSTRUCCIÓN DE AULA EN JARDÍN DE NIÑOS, EJIDO EMILIANO ZAPATA	135,000.00
20701.6	CONSTRUCCIÓN DE AULA EN PRIMARIA, PROVIDENCIA DE RIVERA	135,000.00
20701.7	CONSTRUCCIÓN DE AULA EN PRIMARIA, PROVIDENCIA DE ABREGO	143,000.00
20701.8	DOMO EN ESCUELA PRIMARIA 20 DE NOVIEMBRE, PLATEROS	498,167.00
20701.9	DOMO EN PRIMARIA ALVARO OBREGON, COL. INDUSTRIAL	125,000.00
20701.1	DOMO EN PRIMARIA RAMÓN LÓPEZ VELARDE, COL. BARRIO ALTO	175,670.00
20701.11	LOSA DE CONCRETO EN AULA PRIMARIA JUSTO SIERRA, COM. EMANCIPACIÓN	18,934.00
20701.12	REHABILITACIÓN DE AULA Y SALÓN DE COMPUTO EN PRIMARIA, COM. SEIS DE ENERO	173,664.50
20701.13	TERMINACIÓN DE AULA EN T.V. SEC., COL. HIDALGO DE OJUELOS	118,510.00
20702	CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN JARDÍN DE NIÑOS, COL. FCO. GOYTIA	134,789.50
20704	DOMO EN ESCUELA PRIMARIA PROGRESO, COL. ESPERANZA	176,737.00
30705	MÓDULOS SANITARIOS EN TELESECUNDARIA, COM. PURISIMA DEL MAGUEY	64,145.00
20402	PROGRAMA SUMINISTRO DE HERRERÍA,	300,000.00
20403	PROGRAMA DE ENMALLADO	598,000.00
21001.1	CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRAL, COM. TEPETATILLO	156,500.00
21001.2	CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRAL, COM. SAN ANTONIO DEL MEZQUITE	157,683.00
21001.3	CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRAL, COM. EL NOVENTA	44,000.00
21001.4	CONSTRUCCIÓN DE UN GUARDAGANADO, COM. SAN TADEO	107,567.10
21001.5	CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRAL, COM. MENDOZA	160,000.00
21001.6	REHABILITACIÓN DE CERCO PERIMETRAL, COM. CHARCO	11,250.00
21001.7	REHABILITACIÓN DE CERCO PERIMETRAL, COM. FCO. GARCIA SALINAS (LA LARGA)	18,000.00
21001.8	REHABILITACIÓN DE CERCO PERIMETRAL, COM. SAN MIGUEL EL VERGEL	45,000.00
40603	CONSTRUCCIÓN DE CASA DE SALUD, COM. ERENDIRA	232,000.00
Total		\$28,264,030.90

Acción a Promover

PF-08/13-006 Recomendación

Se recomienda al Ente Fiscalizado, que en lo sucesivo en la ejecución de las obras y acciones del Fondo III, se establezca un sistema de control programático y presupuestal que permita el cumplimiento de las metas y objetivos del Fondo dentro del ejercicio fiscal para el cual fueron autorizados, conforme a lo señalado en la Ley de Coordinación Fiscal, Presupuesto de Egresos Municipal y Federal y de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Asimismo exhibir los expedientes unitarios que contengan documentación, técnica, social y financiera que comprueben la ejecución y término de las obras, detalladas en el cuadro que antecede.

Tratándose de obras realizadas por contrato, incluir, dictamen de asignación, fianzas de anticipo, cumplimiento y vicios ocultos, así como acta de entrega recepción, de conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas y su Reglamento, y artículo 74 fracción XXVI de la Ley Orgánica del Municipio.

Acción a Promover

PF-08/13-007 Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control

Es necesario que la Contraloría Municipal en el ámbito de su competencia conozca de los avances físicos llevados a cabo con relación a las 68 obras del Fondo III, descritas en el Resultado que antecede, asimismo vigile el cumplimiento de los trabajos y metas programadas y que la Dirección de Obras Públicas del municipio realice acciones de supervisión y seguimiento que garanticen la ejecución, término y entrega de las obras a los beneficiarios.

Además, vigile y supervise el cumplimiento del Proceso de Adjudicación y Contratación establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas y su Reglamento, verificando se elabore documento de asignación de la obra, suscrito por el Comité de Licitaciones y Contraloría Municipal, con base en los criterios de economía, eficiencia e imparcialidad que aseguren las mejores condiciones de precio y calidad para el municipio. De igual forma, vigile el cumplimiento en la integración oportuna y completa de los expedientes unitarios de obra, e informe a la Auditoría Superior del Estado del resultado de su actuación.

Resultado PF-06, Observación PF-06

Derivado de la revisión documental realizada a los expedientes unitarios de la muestra seleccionada de obras ejecutadas con recursos del Fondo III, se determinó faltante de documentación técnica y social.

Acción a Promover

PF-08/13-008 Recomendación

Se recomienda al Ente Fiscalizado integrar de manera completa y de acuerdo con la normatividad establecida los expedientes unitarios de obras realizadas con recursos del Fondo III por lo que se refiere a los aspectos técnico y social que den claridad y transparencia de las características, especificaciones y metas alcanzadas en obras y/o acciones realizadas, así como de la participación ciudadana y de la población beneficiada

Resultado PF-07, Observación PF-07

De los recursos de Fondo III, se realizaron erogaciones por un monto de \$452,717.04, de los cuales \$419,217.04 corresponden a la cuenta bancaria número 055336925-2 BANORTE y \$33,500.00 a la cuenta bancaria número 403600281-4 HSBC, según registros contables del Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental (SACG), de los cuales el municipio no exhibió pólizas cheque ni documentación comprobatoria que evidencie la aplicación de los recursos a las obras y/o acciones aprobadas, desconociéndose su destino de aplicación, mismas que se listan a continuación:

Fecha	Número de Cheque	Importe
Cuenta número 055336925-2 BANORTE		
24/01/2008	0047	\$220,338.00
24/01/2008	0057	21,000.00
06/03/2008	0118	1,490.00
19/06/2008	0430	33,313.00
30/06/2008	0450	40,320.00
01/10/2008	0552	100,888.44
03/12/2008	0633	1,867.60
Subtotal		\$419,217.04
Cuenta número 403600281-4 HSBC		
23/07/2008	1054	33,500.00
Subtotal		\$33,500.00
Total		\$452,717.04

Acción a Promover

PF-08/13-009 Pliego de Observaciones

La Auditoría Superior del Estado formulará Pliego de Observaciones por un monto de **\$452,717.04** relativo al importe de los cheques números 0047, 0057, 0118, 0430, 0450, 0552, 0633 y 1054 expedidos de la cuenta bancaria número 055336925-2 Banorte por \$419,217.04 y de la cuenta bancaria número 403600281-4 HSBC por \$33,500.00, de los cuales el municipio no exhibió pólizas cheque ni documentación comprobatoria, que corresponda a las obras y/o acciones aprobadas, desconociéndose el destino de aplicación de los recursos ejercidos.

Lo anterior con fundamento en los artículos 17 fracción XIV de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas, 93 fracción IV, 96 fracción I y 179 de la Ley Orgánica del Municipio y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal.

FONDO IV (FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL)

En lo que respecta a los recursos asignados al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal por el orden de \$73'672,844.00, la aplicación se llevó a cabo de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y se destinaron conforme a lo siguiente: \$3,746,354.00 (5.08%) para Obligaciones Financieras, \$18,297,105.00 (24.84%) para Seguridad Pública, \$47,753,545.00 (64.82%) para Infraestructura Básica de Obras y Acciones y \$3,875,840.00 (5.26%) para Adquisiciones. Al 31 de diciembre del 2008 los recursos fueron aplicados en un 82.15% y revisados documentalmente al 100.00% de lo ejercido. Es conveniente señalar que además de los recursos ya mencionados, en el año 2008 se recibieron Rendimientos Financieros del ejercicio anterior por el orden de \$89,868.00.

De la revisión documental al ejercicio de los recursos, se determinaron las observaciones que a continuación se indican:

Resultado PF-08, Observación PF-08

Dentro del Rubro de Obligaciones Financieras del Fondo IV, se realizaron erogaciones por concepto de pago de adeudos a cargo del municipio, relativo a la acción número 08FM10001 denominada "Pago a Contratista y proveedores", de los cuales se omitió el registro contable del Pasivo en el Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental (SACG).

Acción a Promover

PF-08/13-010 Recomendación

Se recomienda al Ente Fiscalizado que las deudas y obligaciones a cargo del municipio, programadas para ser pagadas dentro del rubro de Obligaciones Financieras del Fondo IV, se encuentren registradas contablemente como un Pasivo en el Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental (SACG).

Resultado PF-09, Observación PF-09

De la acción número 08FM10004 denominada “Aportación Municipal para el Programa SUBSEMUN, establecido con la Coordinación General de la Plataforma México”, convenida con la Secretaría de Seguridad Pública Federal, el municipio expidió los cheques números 4663 y 5043 de fechas 17 de julio y 11 de noviembre de 2008, ambos a nombre del municipio de Fresnillo (SUBSEMUN) por \$900,000.00 y \$1'200,000.00 respectivamente, los cuales fueron depositados a la cuenta bancaria número 569016650 de Banorte, obrando por tanto los recursos en poder del municipio, sin embargo, no se exhibe convenio que formalice los recursos aportados, en el que se indique estructura financiera y programa de inversión, faltando además documentos probatorios que evidencien la ejecución y término de las obras y/o acciones, que se hubieran convenido.

Cabe señalar, que el municipio exhibe copia de oficio de fecha 30 de enero de 2008, suscrito por el Lic. David Monreal Ávila Presidente Municipal y dirigido a la Secretaría de Seguridad Pública Federal, mediante el cual se solicita la adhesión al Programa de Subsidio de Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN), mencionando su conformidad para realizar la aportación del 25% municipio y 75% federación.

Acción a Promover

PF-08/13-011 Solicitud de Aclaración

Se solicita al Ente Fiscalizado exhibir ante la Auditoría Superior del Estado convenio que formalice los recursos aportados, en el que se indique estructura financiera y programa de inversión, presentando además documentos probatorios que evidencien la ejecución y término de las obras y acciones que se hubieran convenido, relativo a la acción número 08FM10004 denominada “Aportación Municipal para el Programa SUBSEMUN, establecido con la Coordinación General de la Plataforma México”.

Resultado PF-10, Observación PF-10

De los recursos del Fondo IV se aprobó un monto \$3'840,246.00 para la realización de la obra número 08FM10027 denominada "Recuperación Integral del Patrimonio Arquitectónico, Histórico y Cultural de Fresnillo: Centro Histórico e Infraestructura Turística y Cultural. Restauración Integral del Agora, Primera Etapa", la cual es ejecutada por contrato, adjudicada mediante Asignación Directa al contratista Arq. Gregorio Gerardo de la Rosa Falcón, la que por su monto debió adjudicarse mediante Licitación Pública.

Sin embargo, el municipio la contrató por Adjudicación Directa, incumpliendo con lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas en sus artículos 42 fracción I y 73 así como Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas en su artículo 52 fracción I. El detalle relativo a las erogaciones realizadas con relación a esta obra se presenta a continuación:

NO.DE LA OBRA	DESCRIPCIÓN	FECHA	CHEQUE	BENEFICIARIO	IMPORTE
08FM10 027 CP	RECUPERACIÓN INTEGRAL DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO, HISTÓRICO Y CULTURAL DE FRESNILLO: CENTRO HISTÓRICO E INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y CULTURAL. RESTAURACIÓN INTEGRAL DEL AGORA "GONZALEZ ECHEVERRIA" PRIMERA ETAPA (CASA MUNICIPAL DE CULTURA) MONTE APROBADO POR \$3'840,246.00	16-dic-08	5151	GREGORIO GERARDO DE LA ROSA FALCON (CONTRATISTA)	\$1,002,792.41
		30-ene-09	5267		635,462.93
		26-feb-09	5291		689,408.18
		20-mar-08	5299		577,233.87
		23-abr-09	5314		420,882.32
		05-jun-09	5319		2,328.46
		13-nov-08	5051		167,513.50
		10-dic-08	5123		131,789.50
		17-dic-08	5207		196,138.50
TOTAL					\$3,823,549.67

Acción a Promover

PF-08/13-12 Promoción para el Fincamiento de Responsabilidades Administrativas

La Auditoría Superior del Estado promoverá ante las autoridades competentes, el inicio y trámite del procedimiento conducente para que se apliquen una o más de las sanciones previstas en el artículo

Fecha de autorización: 04-11-2008

44 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas en vigor, a quienes se desempeñaron por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008 como Presidente Municipal, Lic. David Monreal Ávila y Director de Desarrollo Económico, Robert Jason Barker Mestas, por haber incumplido con las obligaciones inherentes a su cargo previstas en la Ley Orgánica del Municipio, así como en los artículos 42, 43, 44 y el Capítulo II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas y el Reglamento de la misma Ley, además del artículo 5 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas, y el artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal. Lo anterior en virtud de que el municipio ejecutó obra pública por contrato, adjudicada mediante Asignación Directa al contratista Arq. Gregorio Gerardo de la Rosa Falcón, misma que por su monto debió adjudicarse mediante Licitación Pública.

Resultado PF-11, Observación PF-11

Acción número 08FM10052 aprobada por un monto de \$1'500,000.00 y denominada "Constitución del Instituto de Desarrollo Artesanal de Fresnillo", según convenio con el Instituto de Desarrollo Artesanal del Estado de Zacatecas (IDEAZ), firmado el 23 de mayo de 2008, para lo cual se expidió el cheque número 4896 de fecha 09 de octubre de 2008 a nombre del municipio de Fresnillo por el importe citado.

Asimismo, presenta convenio de colaboración que celebran el IDEAZ y el municipio de Fresnillo, en el cual se acuerda como compromiso la aportación de \$1'000,000.00 por cada entidad, para integrar un patrimonio de \$2'000,000.00 para el inicio de operaciones del Instituto de Desarrollo Artesanal de Fresnillo.

Sin embargo, el municipio realiza una aportación por \$1'500,000.00, dando una diferencia mayor a lo convenido por \$500,000.00, no exhibiendo convenio de ampliación o documentos probatorios que comprueben y justifiquen la aportación realizada en exceso, asimismo no presenta un programa específico de las acciones y conceptos en que serán invertidos los recursos aportados.

Acción a Promover

PF-08/13-013 Solicitud de Aclaración

Se solicita al Ente Fiscalizado exhibir ante la Auditoría Superior del Estado convenio de ampliación o documentos probatorios que comprueben y justifiquen la aportación realizada en exceso por un monto de \$500,000.00, así como un programa específico de las acciones y conceptos en que serán

invertidos los recursos aportados por \$1'500,000.00, correspondiente a la acción número 08FM10052 denominada "Constitución del Instituto de Desarrollo Artesanal de Fresnillo".

Resultado PF-12, Observación PF-12

De los recursos del Fondo IV se aprobaron recursos para la aportación al Programa 3X1 para Migrantes por \$3,223,364.38, para la realización de la obra número 08FM10011 denominada "Aportación municipal para otorgar becas a estudiantes de nivel medio y superior, así como varias obras (Programa 3X1)", de los cuales el municipio exhibe recibos oficiales de la Secretaría de Finanzas por dicho importe.

Sin embargo, el municipio no exhibe documentación técnica y social que evidencien las especificaciones técnicas de las obras a realizar, así como reporte fotográfico, generadores de obra y actas de entrega recepción que demuestren la conclusión de las mismas.

NO.	DESCRIPCIÓN	FECHA	CHE.	BENEFICIARIO	IMPORTE	DESCRIPCIÓN DEL SOPORTE DOCUMENTAL
08FM10 011	APORTACIÓN MUNICIPAL PARA OTORGAR BECAS A ESTUDIANTES DE NIVEL MEDIO Y SUPERIOR DE ESCASOS RECURSOS EN LA ZONA URBANA Y RURAL, BECA DE \$8,000.00 PARA NIVEL MEDIO "PREPARATORIA" Y \$12,000.00 PARA ESTUDIANTES DE NIVEL SUPERIOR "CARRERA", ASI COMO VARIAS OBRAS. PROGRAMA 3 X 1 VARIAS COLONIAS Y COMUNIDADES MONTO APROBADO POR \$3'221,084.00	09-sep-08	4829	SECRETARÍA DE FINANZAS	\$19,773.00	* RECIBO OFICIAL NÚM. 3437575 DE FECHA 12/09/08, POR CONCEPTO DE LA APORTACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES.
		09-sep-08	4830	SECRETARÍA DE FINANZAS	27,657.00	* RECIBO OFICIAL NÚM. 3437574 DE FECHA 12/09/08, POR CONCEPTO DE LA APORTACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS.
		09-sep-08	4834	SECRETARÍA DE FINANZAS	162,932.00	* RECIBO OFICIAL NÚM. 3437570 DE FECHA 12/09/08, POR CONCEPTO DE LA APORTACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DEL PUEBLO SEGUNDA ETAPA.
		09-sep-08	4836	SECRETARÍA DE FINANZAS	125,129.00	* RECIBO OFICIAL NÚM. 3437568 DE FECHA 12/09/08, POR CONCEPTO DE LA APORTACIÓN PARA LA RESTAURACIÓN DE CASA DEL PUEBLO PRIMERA ETAPA.
		13-oct-08	4899	SECRETARÍA DE FINANZAS	125,129.00	* RECIBO OFICIAL NÚM. 3636370 DE FECHA 20/10/08, POR CONCEPTO DE LA APORTACIÓN PARA LA RESTAURACIÓN DE CASA DEL PUEBLO PRIMERA ETAPA.
		21-oct-08	4931	SECRETARÍA DE FINANZAS	287,650.00	* RECIBO OFICIAL NÚM. 3636445 DE FECHA 22/10/08, POR CONCEPTO DE LA APORTACIÓN PARA LA RESTAURACIÓN DE LA TORRE DE LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA PURIFICACIÓN.
		30-oct-08	4945	SECRETARÍA DE FINANZAS	75,000.00	* RECIBO OFICIAL NÚM. 3636689 DE FECHA 31/10/08, POR CONCEPTO DE LA APORTACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN DOMO EN LA ESCUELA PRIMARIA MARÍA R. MURILLO.
		30-oct-08	4947	SECRETARÍA DE FINANZAS	49,747.00	SECRETARÍA DE FINANZAS
		30-oct-08	4948	SECRETARÍA DE FINANZAS	252,394.00	* RECIBO OFICIAL NÚM. 3636690 DE FECHA 31/10/08, POR CONCEPTO DE LA APORTACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN DOMO EN LA ESCUELA PRIMARIA MARÍA R. MURILLO.

NO.	DESCRIPCIÓN	FECHA	CHE.	BENEFICIARIO	IMPORTE	DESCRIPCIÓN DEL SOPORTE DOCUMENTAL
		30-oct-08	4949	SECRETARÍA DE FINANZAS	156,595.00	* RECIBO OFICIAL NÚM. 3636688 DE FECHA 31/10/08, POR CONCEPTO DE LA APORTACIÓN PARA LA CONTRUCCIÓN DE UN DOMO EN LA ESCUELA SECUNDARIA JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ.
		04-nov-08	5002	SECRETARÍA DE FINANZAS	37,247.00	* RECIBO OFICIAL NÚM. 3636822 DE FECHA 04/11/08, POR CONCEPTO DE LA APORTACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DEL ATRIO DEL TEMPLO.
		04-nov-08	5003	SECRETARÍA DE FINANZAS	738,499.38	* RECIBO OFICIAL NÚM. 3636820 DE FECHA 04/11/08, POR CONCEPTO DE LA APORTACIÓN PARA PAVIMENTACIÓN DE CARRETERA EN SANTA ROSA.
		06-nov-08	5027	SECRETARÍA DE FINANZAS	15,010.00	* FICHA ÚNICA DE DEPÓSITO NÚM. 1607 DE FECHA 07/11/08, POR CONCEPTO DE APORTACIÓN PARA PUENTE VEHICULAR EN SANTA ROSA
		09-sep-08	4835	SECRETARÍA DE FINANZAS	575,301.00	* RECIBO OFICIAL NÚM. 3437569 DE FECHA 12/09/08, POR CONCEPTO DE LA APORTACIÓN PARA LA RESTAURACIÓN DE LA TORRE DE LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA PURIFICACIÓN.
		11-nov-08	5048	SECRETARÍA DE FINANZAS	575,301.00	SECRETARÍA DE FINANZAS
TOTAL					\$ 3,223,364.38	

Acción a Promover

PF-08/13-014 Solicitud de Aclaración

Se solicita al Ente Fiscalizado exhibir ante la Auditoría Superior del Estado documentación técnica y social que evidencien las especificaciones técnicas de las obras a realizar, así como reporte fotográfico, generadores de obra y actas de entrega recepción que demuestre documentalmente la conclusión de las mismas por un monto de \$3,223,364.38.

Resultado PF-13, Observación PF-13

Acción número 08FM10040 denominada "Pago a proveedores (compromisos contraídos por parte de la Dirección de Obras Públicas y el Departamento de Turismo)" aprobada por \$323,510.00, la cual se corroboró que en realidad corresponde a la ejecución de la obra "Modernización del Centro de Convenciones", autorizada dentro del rubro de Infraestructura Básica del Fondo IV y asignada por contrato, para la cual se expidió el cheque número 5211 de fecha 17 de diciembre de 2008 a nombre del contratista Complementos para Construcción S.A. de C.V. por \$321,547.85, soportado con la factura número 00450 de fecha 08 de diciembre de 2008 por \$322,951.99, que ampara el pago por estimación de trabajos realizados en la modernización del Centro de Convenciones.

Sin embargo, el municipio no exhibe expediente unitario, con documentación técnica y social, que incluya: dictamen de adjudicación, contrato de obra, reporte fotográfico, bitácora de obra, levantamiento reales de trabajos realizados, así como acta de entrega recepción que demuestre documentalmente la ejecución y término de las obra, faltando además fianza de vicios ocultos, que garantice que la obra se ejecutó con base en las especificaciones técnicas del proyecto.

Lo anterior, incumpliendo con lo establecido en los artículos 42, 80, 110, 114 y 116 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas y el Reglamento de la misma Ley, así como las obligaciones previstas en la Ley Orgánica del Municipio en materia de obra pública.

Acción a Promover

PF-08/13-015 Solicitud de Aclaración

Se solicita al Ente Fiscalizado exhibir ante la Auditoría Superior del Estado expediente unitario, con documentación técnica y social, que incluya: dictamen de adjudicación, contrato de obra, reporte fotográfico, bitácora de obra, levantamiento real de trabajos realizados, así como acta de entrega recepción y fianza de vicios ocultos que demuestre documentalmente la ejecución y término de la obra, conforme a las especificaciones técnicas del proyecto, correspondiente a la obra "Modernización del Centro de Convenciones", de la cual se ejercieron recursos por un monto de \$321,547.85.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
LIX LEGISLATURA ZACATECAS

Resultado PF-14, Observación PF-14

Dentro los recursos del Fondo IV, el municipio aprobó la realización de 3 obras y 3 acciones por un monto de \$9'365,840.00, sin embargo, éstas se encontraban sin iniciar, según informe de avance físico financiero al 31 de diciembre de 2008, con lo cual el municipio refleja un inadecuado control programático presupuestal, al no realizar las obras y acciones dentro del ejercicio para el que fueron programadas, por consecuencia existe incumplimiento de las metas y objetivos del fondo y de lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas y su Reglamento, y artículo 74 fracción XXVI de la Ley Orgánica del Municipio.

Cabe señalar que a la fecha de revisión 15 de junio de 2009, dichos expedientes de obra fueron solicitados al municipio, sin que éstos fueran proporcionados, mismos que se listan a continuación:

No. OBRA Y/O ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	MONTO APROBADO
S/N	4.10 FONDO PYME MUNICIPAL: PROYECTOS PRODUCTIVOS	\$580,000.00
S/N	4.19 CENTRO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE AGRONEGOCIOS Y BIOTECNOLOGÍA	300,000.00
S/N	4.49.- PAQUETES DE RESTAURACIÓN DE VIVIENDA (CONVENIO CON LA MARIANA TRINITARIA)	150,000.00
S/N	4.51.- RESCATE A LOS ABUELOS	2,000,000.00
S/N	3.4.2 ADQUISICIÓN DE CAMIÓN GRUA CANASTILLA HASTA 15 MTS. DE ALTURA	2,485,840.00
08FM10 005	PAGO DE CONTRIBUCIONES Y ACCESORIOS EN MATERIA DE DESARROLLO PARA EL USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE AGUAS NACIONALES, ADEUDO CONTRAÍDO CON LA C.N.A.	3,850,000.00
TOTAL		\$9,365,840.00

Acción a Promover

PF-08/13-016 Recomendación

Se recomienda al Ente Fiscalizado, que en lo sucesivo en la ejecución de las obras y acciones del Fondo IV, se establezca un sistema de control programático y presupuestal que permita el cumplimiento de las metas y objetivos del Fondo dentro del ejercicio fiscal para el cual fueron autorizados, conforme a lo señalado en la Ley de Coordinación Fiscal, Presupuesto de Egresos Municipal y Federal. Asimismo exhibir los expedientes unitarios que contengan documentación, técnica, social y financiera que comprueben la ejecución y término de las obras, detalladas en el cuadro que antecede.

Tratándose de obras realizadas por contrato, incluir, dictamen de asignación, fianzas de anticipo, cumplimiento y vicios ocultos, así como acta de entrega recepción, de conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas y su Reglamento de la misma Ley, y artículo 74 fracción XXVI de la Ley Orgánica del Municipio.

Acción a Promover

PF-08/13-017 Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control

Es necesario que la Contraloría Municipal en el ámbito de su competencia conozca de los avances físicos llevados a cabo con relación a 3 obras y 3 acciones del Fondo IV, descritas en el Resultado que antecede, asimismo vigile el cumplimiento de los trabajos y metas programadas y que la

Dirección de Obras públicas del municipio realice acciones de supervisión y seguimiento que garanticen la ejecución, término y entrega de las obras y acciones a los beneficiarios.

Además, vigile y supervise el cumplimiento del Proceso de Adjudicación y Contratación establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas y su Reglamento, verificando se elabore documento de asignación de la obra, suscrito por el Comité de Licitaciones y Contraloría Municipal, con base en los criterios de economía, eficiencia e imparcialidad que aseguren las mejores condiciones de precio y calidad para el municipio. De igual forma, vigile el cumplimiento en la integración oportuna y completa de los expedientes unitarios de obra o acción, e informe a la Auditoría Superior del Estado del resultado de su actuación.

Resultado PF-15, Observación PF-15

Derivado de la revisión documental realizada a los expedientes unitarios de la muestra seleccionada de obras ejecutadas con recursos del Fondo IV, se determinó faltante de documentación técnica y social.

Acción a Promover

PF-08/13-018 Recomendación

Se recomienda al Ente Fiscalizado integrar de manera completa y de acuerdo con la normatividad establecida los expedientes unitarios de obras realizadas con recursos del Fondo IV por lo que se refiere a los aspectos técnico y social que den claridad y transparencia de las características, especificaciones y metas alcanzadas en obras y/o acciones realizadas, así como de la participación ciudadana y de la población beneficiada.

Resultado PF-16, Observación PF-16

De los recursos de Fondo IV, se realizaron erogaciones por un monto de \$8'993,564.00, de los cuales \$4'159,517.00 corresponden a la cuenta bancaria número 55204513-9 Banorte y \$4'834,047.00 a la cuenta bancaria número 043354555-9 HSBC, según registros contables del Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental (SACG), de los cuales el municipio no exhibió pólizas cheque ni documentación comprobatoria que compruebe la aplicación de los recursos en las obras y/o acciones aprobadas, desconociéndose su destino de aplicación, mismos que se listan a continuación:

Fecha	Número de Cheque	Importe
Cuenta número 55204513-9 BANORTE		
17/01/2008	0053	342,778.00
23/01/2008	0056	54,000.00
23/01/2008	0060	7,100.00
05/02/2008	0063	11,000.00
21/02/2008	0093	234,400.00
06/03/2008	0121	2,000.00
13/03/2008	0137	7,371.00
13/03/2008	0141	953,702.00
18/03/2008	0149	89,000.00
31/03/2008	0144	10,000.00
30/04/2008	0170	369,503.00
30/04/2008	0171	382,700.00
30/04/2008	0182	1,598,888.00
30/04/2008	0165	1,283.00
30/04/2008	0197	11,000.00
12/05/2008	426	2,949.00
12/05/2008	427	16,095.00
12/05/2008	428	2,032.00
12/05/2008	429	2,000.00
12/05/2008	431	1,469.00
12/05/2008	432	14,377.00
12/05/2008	433	3,260.00
12/05/2008	434	1,243.00
12/05/2008	435	3,055.00
12/05/2008	436	4,514.00
13/05/2008	443	664.00
13/05/2008	450	8,968.00
13/05/2008	452	4,646.00
13/05/2008	453	286.00
13/05/2008	458	3,685.00
14/05/2008	469	15,549.00
Subtotal		4,159,517.00
Cuenta número 043354555-9 HSBC		
30/05/2008	4469	1,000,000.00
16/12/2008	5195	1,000,000.00
30/05/2008	4480	122,730.00
30/05/2008	4481	1,100.00
30/05/2008	4496	48,000.00
30/05/2008	4470	51,000.00
14/07/2008	655	799,444.00
13/08/2008	4739	14,375.00
26/08/2008	4768	3,000.00
10/09/2008	4837	799,444.00
18/09/2008	4847	192,000.00
18/09/2008	4848	392,000.00
03/11/2008	4961	2,720.00
03/11/2008	4962	2,720.00

Fecha	Número de Cheque	Importe
03/11/2008	4963	2,720.00
03/11/2008	4964	2,720.00
05/11/2008	5017	2,720.00
05/11/2008	5018	2,720.00
05/11/2008	5019	4,000.00
05/11/2008	5020	3,400.00
05/11/2008	5021	2,720.00
05/11/2008	5022	4,000.00
05/11/2008	5023	3,400.00
20/11/2008	5076	2,000.00
21/11/2008	5078	20,000.00
30/11/2008	S/N	340,114.00
11/12/2008	5130	15,000.00
Subtotal		4,834,047.00
Total		8,993,564.00

Acción a Promover

PF-08/13-019 Pliego de Observaciones

La Auditoría Superior del Estado formulará Pliego de Observaciones por un monto de **\$8,993,564.00** relativo al importe de los cheques relacionados en el cuadro que antecede, expedidos de la cuenta bancaria número 55204513-9 BANORTE por \$4'159,517.00 y de la cuenta bancaria número 043354555-9 HSBC por \$4'834,047.00, de los cuales el municipio no exhibió pólizas cheque ni documentación comprobatoria, que corresponda a las obras y/o acciones aprobadas, desconociéndose el destino de aplicación de los recursos ejercidos.

Lo anterior con fundamento en los artículos 17 fracción XIV de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas, 93 fracción IV, 96 fracción I y 179 de la Ley Orgánica del Municipio y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal.

RAMO 23

FONDO REGIONAL (FONREGIÓN)

Resultado PF-17, Observación PF-17

El presupuesto asignado en el ejercicio fiscal 2008 para el Fondo de Apoyo Social Municipal (Fonregión Ramo 23) del municipio de Fresnillo, fue por el orden de \$163'971,875.00, según Informe de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de dicho ejercicio, de los cuales presentan dos programas de inversión, uno por \$75'008,363.24 y otro por \$72'011,247.84, incluyendo en este último

programa de Infraestructura Hidráulica por \$28,809,000.00, sin embargo, existe una diferencia por \$16'952,263.92, de la cual el municipio no presentó el programa de inversión respectivo.

Acción a Promover

PF-08/13-020 Solicitud de Aclaración

Se solicita al Ente Fiscalizado para efectos de aclaración exhibir ante la Auditoría Superior del Estado programa de inversión debidamente autorizado por \$16'952,263.92, que corresponde a la diferencia entre el presupuesto asignado por \$163'971,875.00, según Informe de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado del ejercicio 2008 y los programas de inversión presentados por el municipio por el orden de \$75'008,363.24 y \$72'011,247.84.

Resultado PF-18, Observación PF- 18

De los recursos del Programa Fonregión (Ramo 23), se expidieron cheques de la cuenta bancaria no. 015828550-0 Bancomer por un importe de \$8'755,975.26, de los cuales el municipio no exhibió documentación comprobatoria que soporte las erogaciones realizadas, faltando además documentación técnica y social que compruebe documentalmente la ejecución y término de las obras y/o acciones realizadas.

En los programas de obra presentados por el municipio por un monto de \$147'019,611.08 no se identificaron obras ni acciones que correspondan a los conceptos pagados por el monto observado (\$8'755,975.26), según descripción de pago en pólizas cheque, como enseguida se listan:

FECHA		NO. CHEQUE	BENEFICIARIO	IMPORTE	CONCEPTO SEGÚN PÓLIZA CHEQUE
ESTADO DE CUENTA	PÓLIZA				
16/01/2008	14/01/08	0006	JORGE ISAURO VALLEJO PEÑA (CONTRATISTA)	39,100.00	ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE CAMINO MONTE MARIANA
23/01/2008	14/01/08	0007	MARIO ESPINOZA LÓPEZ (CONTRATISTA)	89,250.00	PROYECTOS GEOMETRICO DE CAMINO SANTA ANITA ENTRONQUE CARRETERA FLLO. CHICHIMEQUILLAS
24/03/2008	03/03/08	0014	MARIO ESPINOZA LÓPEZ (CONTRATISTA)	133,875.00	PROYECTOS GEOMETRICOS DE PAVIMENTACIÓN DE CAMINOS
06/03/2008	03/03/08	0015	FRANCISCO JAVIER LÓPEZ GONZÁLEZ (CONTRATISTA)	29,325.00	ELABORACIÓN DEL PROYECTO DEL CAMINO DE PUEBLA DEL PALMAR
04/04/2008	03/04/08	00036	REFUGIO RUBEN CERVANTES VIRAMONTES (CONTRATISTA)	163,641.70	GUARNICIONES Y BANQUETAS DE DIFERENTES CALLES (EJERCICIO 2007)

FECHA		NO. CHEQUE	BENEFICIARIO	IMPORTE	CONCEPTO SEGÚN PÓLIZA CHEQUE
ESTADO DE CUENTA	PÓLIZA				
06/05/2008	16/04/08	00042	ARTEMIO FELIX BERUMEN (CONTRATISTA)	273,789.95	PAVIMENTACIÓN DE VIALIDAD URBANA
16/05/2008	16/05/08	0053	SERGIO ADOLFO ORTEGA REYNA (CONTRATISTA)	400,872.00	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN DIFERENTES CALLES (EJERCICIO 2007)
16/05/2008	15/05/08	0054	JOSE GUADALUPE SOTO SALVERREYA (CONTRATISTA)	1,081,332.44	CONSTRUCCIÓN DE TERRACERIAS, DRENAJE Y PAVIMENTACIÓN DE CAMINOS (EJERCICIO 2007)
04/07/2008	03/07/08	0061	RIVERA Y RIVERA S.A DE C.V. (CONTRATISTA)	750,752.27	CONSTRUCCIÓN DE TERRACERIAS, DRENAJE, SEÑALAMIENTOS Y PAVIMENTACIÓN DE CAMINOS (EJERCICIO 2007)
16/07/2008		0064	CONSTRUCCIONES EL VERGEL S.A DE C.V. (CONTRATISTA)	889,195.60	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN AV. CUARTO CENTENARIO ENTRE BOULEVAR VARELA RICO Y AV. LIENZO CHARRO
13/10/2008	13/10/08	0080	BERNALDO PUENTE HERNÁNDEZ (CONTRATISTA)	109,917.00	MATERIAL PARA ALUMBRADO PÚBLICO.
13/10/2008	13/10/08	0078	RICARDO PADILLA NAVA	17,825.00	POR REVICIÓN DIAGNOSTICO DE BOMBA HIDRAULICA VEHÍCULO
30/10/2008	13/10/08	077	MÓNICA ERENDIRA GUERRERO VENEGAS (CONTRATISTA)	13,092.75	MATERIAL PARA CUADRILLA DE DRENAJEROS.
13/10/2008	13/10/08	079	FIDENCIO DEL RIO ESPARZA SUCESORES, S.A. DE C.V.	32,453.00	PARQUE VEHICULAR EN GENERAL.
13/10/2008	13/10/08	081	MERCADO DE PINTURAS Y TEXTURIZADOS DEL NORTE, S.A. DE C.V.	7,200.00	SERVICIOS DE GRUA, MANIOBRAS PRAR LUMINARIAS INST. FERIA
21/10/2008	17/10/08	0082	MARIA BRAUN GUENTER (CONTRATISTA)	26,000.00	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE OBRAS PÚBLICAS.
02/12/2008	17/10/08	083	TRACSA,S.A DE C.V.	9,339.58	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE OBRAS PÚBLICAS.
21/10/2008	17/10/08	084	RICARDO PADILLA NAVA	76,656.70	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE OBRAS PÚBLICAS.
22/10/2008	17/10/08	085	ADRIANA MUÑOZ REYES	17,891.70	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE OBRAS PÚBLICAS.
12/11/2008	17/10/08	086	VICTOR ALVARADO OROZCO	3,046.68	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE OBRAS PÚBLICAS.
20/10/2008	17/10/08	087	REYNALDO PUENTE HERNANDEZ (CONTRATISTA)	38,660.70	MATERIAL PARA ALUMBRADO PÚBLICO DE LA ESTACIÓN SAN JOSE
20/10/2008	17/10/08	088	JOSE LUIS IBARRA AVILA	2,254.00	MANTENIMIENTO DE VARIOS VEHÍCULOS DE OBRAS PÚBLICAS.
30/10/2008	17/10/08	089	FIDENCIO DEL RIO ESPARZA SUCEDORES S.A. DE C.V.	5,345.00	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE OBRAS PÚBLICAS.
21/10/2008	17/10/08	090	COMERCIAL REFACCIONARIA HERNÁNDEZ S.A DE C.V.	1,515.70	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE OBRAS PÚBLICAS.

FECHA		NO. CHEQUE	BENEFICIARIO	IMPORTE	CONCEPTO SEGÚN PÓLIZA CHEQUE
ESTADO DE CUENTA	PÓLIZA				
11/11/2008	17/10/08	092	ACCESORIOS AUTOMOTRICES RODRIGUEZ DE FRESNILLO, S.A DE C.V.	2,071.15	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE OBRAS PÚBLICAS.
23/10/2008	17/10/08	093	JOSE DE JESUS GUARDADO MENDEZ	25,402.80	MATERIAL DE TALLER DE SOLDADURA, MATERIAL PARA ELBORACIÓN DE GUARDAGANADO EN COMUNIDAD Y AL MACEN DE OBRAS.
21/10/2008	17/10/08	094	MARIA ESTHELA SANCHEZ SILVA	3,465.79	DISCO DIAMANTE PARA CORTADORA DE CONCRETO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.
11/11/2008	17/10/08	095	ACCESORIOS AUTOMOTRICES RODRIGUEZ DE FRESNILLO S.A. DE C.V.	2,685.25	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE OBRAS PÚBLICAS.
21/11/2008	17/10/08	096	MARIO ESPINOZA LÓPEZ (CONTRATISTA)	225,802.50	ELABORACIÓN DE PROYECTOS GEOMETRICOS DE DIFERENTES CAMINOS.
23/10/2008	21/10/08	097	CARLOS ALEJANDRO HERNANDEZ WHITEHAD	7,111.60	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO DE OBRAS PÚBLICAS.
24/10/2008	22/10/08	098	JOSE ANTONIO CAMPOS BONILLA (CONTRATISTA)	37,881.00	COMPRA DE 10 BROCALES DE DOS OREJAS OARA SER UTILIZADOS EN EL CENTRO HISTORICO DE LA CD. FRESNILLO.
29/10/2008	28/10/08	100	GASILO 2000 S.A. DE C.V.	65,597.24	COMBUSTIBLE DE VEHICULOS DE OBRAS PÚBLICAS. LAS FACTURAS ORIGINALES DE LA CUENTA DE GASTO CORRIENTE
11/11/2008	28/10/08	103	COMERCIAL REFACCIONARIA HERNANDEZ S.A. DE C.V.	4,612.65	MANTENIMIENTO DE DIFERENTES VEHÍCULOS DE OBRAS PÚBLICAS.
20/11/2008	28/10/08	104	FIDENCIO DEL RIO ESPARZA SUCESORES, S.A. DE C.V.	29,281.70	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE OBRAS PÚBLICAS.
04/11/2008	28/10/08	105	FERRETERIA Y MADERAS BADILLO S.A. DE C.V.	3,647.52	MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE TALLER MECANICO
03/11/2008	31/10/08	109	ADRIANA MUÑOZ REYES	3,599.50	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO DE OBRAS PÚBLICAS.
05/11/2008	31/10/08	110	DANIEL ALEJANDRO GARCÍA CABRILLO	7,647.50	MANTENIMIENTO DE OBRAS PÚBLICAS.
02/12/2008	31/10/08	111	TRACSA S.A. DE C.V.	1,245.67	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO DE OBRAS PÚBLICAS
31/10/2008	31/10/08	114	DANIELA PAOLA GUTIERREZ RODRIGUEZ	15,732.00	MANTENIMIENTO DE VAHÍCULO DE OBRAS PÚBLICAS.
05/11/2008	31/10/08	115	COMERCIAL REFACCIONARIA HERNADEZ S.A. DE C.V.	1,285.70	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE OBRAS PÚBLICAS
04/11/2008	31/10/08	116	DAVID AURELIO GARCÍA HERNANDEZ	1,220.00	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE OBRAS PÚBLICAS.
10/11/2008	31/10/08	117	JOSE ANTONIO GARCIA HERNANDEZ	1,840.00	MANTENIMIENTO DE OBRAS PÚBLICAS.
03/11/2008	31/10/08	118	JOSE LUIS IBARRA AVILA	8,590.50	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE OBRAS PÚBLICAS

FECHA		NO. CHEQUE	BENEFICIARIO	IMPORTE	CONCEPTO SEGÚN PÓLIZA CHEQUE
ESTADO DE CUENTA	PÓLIZA				
20/11/2008	31/10/08	119	FIDENCIO DEL RIO ESPARZA SUCESORES S.A. DE C.V.	36,459.95	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE OBRAS PÚBLICAS.
04/11/2008	31/10/08	120	VICTOR ALVADO OROZCO	2,399.65	MANTENIMIENTO DE OBRAS PÚBLICAS.
06/11/2008	31/10/08	121	JOSE ANTONIO CAMPOS BONILLA (CONTRATISTA)	82,846.00	BANCAS COLONIALES UBICADAS EN LA PLAZUELA DE LOS LAURELES Y 10 BROCALES DE DOS OREJAS PARA ALMACEN DE OBRAS PÚBLICAS.
05/11/2008	31/10/08	122	GASISLO 2000 S.A. DE C.V.	57,345.15	COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS DE OBRAS PÚBLICAS.
01/11/2008	31/10/08	107	CONSTRUCCIONES EL VERGEL S.A. DE C.V.	67,849.00	ESTIMACIÓN NO. 1 POR TRABAJOS EN LA REHABILITACIÓN DE DRENAJE EN CALLE FERROCARRIL DE LA COMUNIDAD ESTACION DE SAN JOSE.
05/11/2008	31/10/08	108	SERGIO HIRAWICH GAMBOA	8,901.00	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE OBRAS PÚBLICAS.
08/12/2008	06/11/08	125	INFRA S.A. DE C. V.	1,359.32	MANTENIMIENTO PARA OBRAS PÚBLICAS.
11/11/2008	06/11/08	126	REYNALDO PUENTE HERNÁNDEZ	14,720.00	MATERIAL PRA MANTENIMIENTO DE IV CENTENARIO.
10/11/2008	06/11/08	131	JOSE EULOGIO BONILLA GOMEZ	16,120.00	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE OBRAS PÚBLICAS.
12/11/2008	07/11/08	132	GAS ISLO S.A. DE C.V.	45,100.77	COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS DE OBRAS PÚBLICAS.
10/11/2008	07/11/08	133	GRUPO MOLMER S.A. DE C.V.	20,506.62	COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS DE OBRAS PÚBLICAS
12/11/2008	10/11/08	135	JOSE EULOGIO BONILLA GOMEZ	46,000.00	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO DE OBRAS PÚBLICAS.
08/12/2008	11/11/08	136	DANIELA PAOLA GUTIERREZ RODRIGUEZ	24,086.75	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO.
13/11/2008	11/11/08	137	JOSE LUIS IBARRA AVILA	3,680.00	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS.
19/11/2008	11/11/08	139	RICARDO PADILLA NAVA	10,014.20	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE OBRAS PÚBLICAS.
19/11/2008	11/11/08	140	REYNALDO PUENTE HERNANDEZ	12,868.50	MATERIAL PARA USO EN ZONA INDUSTRIAL DE SALIDA A PLATEROS.
20/11/2008	13/11/08	141	CONTRATISTA GAS ISLO 2000 S.A. DE C.V.	63,784.18	COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS DE OBRAS PÚBLICAS.
23/12/2008	13/11/08	143	FERRETERIA Y MADERAS BADILLO S.A. DE C.V.	1,370.78	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA TRABAJOS EN INSTALACIONES DE LA FERIA.
10/11/2008	13/11/08	144	CONSULTORA ECOLOGICA CON VISIÓN DE INGENIERIA S.A DE C.V. (CONTRATISTA)	33,626.00	PAGO DE REHABILITACIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE BUENA VISTA.

FECHA		NO. CHEQUE	BENEFICIARIO	IMPORTE	CONCEPTO SEGÚN PÓLIZA CHEQUE
ESTADO DE CUENTA	PÓLIZA				
19/11/2008	14/11/08	145	MARCO ALBERTO ALTAMIRANO SCOT (CONTRATISTA)	141,960.60	MATERIAL PARA ALUMBRADO PÚBLICO PARA DIFERENTES COLONIAS Y COMUNIDADES DEL MPIO.
26/11/2008	20/11/08	147	GASISLO 2000 S.A. DE C.V.	73,413.72	VEHÍCULOS DE OBRAS PÚBLICAS. LAS FACTURAS ORIGINALES SE ENCUENTRAN EN PÓLIZA DE CG. 20725 DEL 20 DE NOVIEMBRE.
24/11/2008	20/11/08	149	GRUPO MOLMER S.A DE C.V.	32,482.15	COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS DE OBRAS PÚBLICAS.
25/11/2008	20/11/08	150	FERRETERIA Y MADERAS BADILLO, S.A DE C.V.	55,000.00	COMPRA DE UNA COMPACTADORA MANUEL DE PLACA WACKER WP 1550 PARA MODULO DE BACHEO DE OBRAS PÚBLICAS.
08/12/2008	21/11/08	151	DERAL AUTOMOTRIZ S.A. DE C. V.	1,413.21	PAGO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO DE OBRAS PÚBLICAS.
21/11/2008	21/11/08	152	JUAN RAMOS ALVARADO (CONTRATISTA)	6,325.00	TRABAJO EN INSTALACIONES DE LA FERIA
25/11/2008	21/11/08	154	EQUIPOS MEJORES S.A. DE C.V.	1,245.91	ALMACENAMIENTO DE MAQUINARIA DE OBRAS PÚBLICAS.
25/11/2008	21/11/08	157	VICTOR ALVARADO OROZCO	4,478.80	MANTENIMIENTO DE OBRAS PÚBLICAS.
26/11/2008	21/11/08	158	DANIEL ALEJANDRO GARCÍA CARRILLO	16,065.50	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE OBRAS PÚBLICAS.
02/12/2008	21/11/08	160	MARIA DEL SOCORRO FELIX ROBLES	76,825.75	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE OBRAS PÚBLICAS.
08/12/2008	21/11/08	161	DANIELA PAOLA GUTIERREZ RODRIGUEZ	5,520.00	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE OBRAS PÚBLICAS.
02/12/2008	21/11/08	162	TRACSA S.A DE C.V.	18,440.13	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE OBRAS PÚBLICAS.
17/12/2008	21/11/08	163	FIDENCIO DEL RIO ESPARZA SUCESORES, S.A DE C.V.	10,291.87	MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DE OBRAS PÚBLICAS
26/11/2008	21/11/08	164	JUAN ANTONIO MEDINA GUERRERO	1,995.00	MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DE OBRAS PÚBLICAS.
26/11/2008	21/11/08	165	PASCUALA GUERRERO CASTREJOS	1,653.93	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE OBRAS PÚBLICAS.
25/11/2008	21/11/08	166	COMERCIAL REFACCIONARIA HERNANDEZ S.A DE C.V.	1,683.60	PAGO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO DE OBRAS PÚBLICAS.
02/12/2008	21/11/08	167	MARIA DEL SOCORRO FELIX ROBLES	19,532.75	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE PARQUES Y JARDINES.
02/12/2008	24/11/08	168	ACCESORIOS AUTOMOTRICES RODRIGUEZ DE FRESNILLO S.A DE C.V.	1,529.50	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE OBRAS PÚBLICAS.
25/11/2008	21/11/08	169	ANTONIO GARZA CAMPOS	5,060.00	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE OBRAS PÚBLICAS Y APOYO DE OBRA EN COL. EMILIANO ZAPATA.

FECHA		NO. CHEQUE	BENEFICIARIO	IMPORTE	CONCEPTO SEGÚN PÓLIZA CHEQUE
ESTADO DE CUENTA	PÓLIZA				
02/12/2008	28/11/08	179	DAVID AURELIO GARCÍA HERNANDEZ	5,385.00	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO DE OBRAS PÚBLICAS.
01/12/2008	28/11/08	180	JOSE ANTONIO GARCIA HERNANDEZ	10,120.00	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE OBRAS PÚBLICAS.
03/12/2008	28/11/08	181	GASISLO 2000 S.A DE C.V.	63,014.68	COMBUSTIBLE DE VEHÍCULO DE OBRAS PÚBLICAS.
08/12/2008	02/12/08	183	RIVERA Y RIVERA, S.A. DE C.V. (CONTRATISTA)	1,004,243.86	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CARPETA CON CONCRETO ASÁLTICO EN VARIAS CALLES DE MONTE MARIANA.
24/12/2008	02/12/08	184	MARCO ANTONIO HERNANDEZ PEREA (CONTRATISTA)	265,965.00	ELABORACIÓN DE PROYECTOS GEOMETRICOS EN DIFERENTES CAMINOS.
08/12/2008	05/12/08	194	JORGE ISAURO VALLEJO PEÑA (CONTRATISTA)	143,750.00	ESTUDIOS TOPOHIDRAULICOS DE DIFERENTES CAMINOS.
10/12/2008	05/12/08	198	GASISLO 2000, S.A DE C.V.	71,743.21	COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS DE OBRAS PÚBLICAS.
16/12/2008	11/12/08	205	MARIA DEL SOCORRO FELIX ROBLES	4,922.00	PAGO DE MANTENIMIENTO A VEHÍCULOS DE OBRAS PÚBLICAS.
19/12/2008	11/12/08	206	JOSE LUIS IBARRA AVILA	1,449.00	VEHÍCULO DE OBRAS PÚBLICAS.
11/12/2008	11/12/08	209	IVAN CHAVEZ CENTENO	1,500.00	MANTENIMIENTO A VEHÍCULOS DE OBRAS PÚBLICAS.
16/12/2008	11/12/08	211	JOSE ANTONIO GARCÍA HERNANDEZ	7,371.50	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO DE OBRAS PÚBLICAS.
17/12/2008	11/12/08	212	FIDENCIO DEL RIO ESPARZA SUCESORSES S.A DE C.V.	3,055.89	MANTENIMIENTO A VEHÍCULOS DE OBRAS PÚBLICAS.
16/12/2008	11/12/08	213	ADRIANA MUÑOZ REYES	9,890.00	MANTENIMIENTO A VEHÍCULOS DE OBRAS PÚBLICAS.
18/12/2008	11/12/08	214	ORBITEC SERVICIOS S.A. DE C.V.	14,724.14	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE OBRAS PÚBLICAS.
17/12/2008	11/12/08	215	GASISLO 2000 S.A. DE C.V.	67,374.86	COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS DE OBRAS PÚBLICAS.
24/12/2008	11/12/08	216	TRACSA S.A DE C.V.	21,131.45	MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA DE OBRAS PÚBLICAS.
15/12/2008	11/12/08	217	ANTONIO GARZA CAMPOS	14,490.00	MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA DE OBRAS PÚBLICAS.
16/12/2008	11/12/08	218	EQUIPOS MEJORES S.A. DE C.V.	1,401.78	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE OBRAS PÚBLICAS.
17/12/2008	11/12/08	219	FIDENCIO DEL RIO ESPARZA SUCESORES S.A. DE C.V.	33,876.99	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE OBRAS PÚBLICAS..

FECHA		NO. CHEQUE	BENEFICIARIO	IMPORTE	CONCEPTO SEGÚN PÓLIZA CHEQUE
ESTADO DE CUENTA	PÓLIZA				
18/12/2008	11/12/08	221	JOSÉ LUIS IBARRA ÁVILA	1,173.00	MANTENIMIENTO DE DIFERENTES VEHÍCULOS DE OBRAS PÚBLICAS.
11/12/2008	11/12/08	222	JAIME RUIZ SIERRA	1,334.23	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE OBRAS PÚBLICAS.
18/12/2008	11/12/08	223	DANIELA PAOLA GUTIERREZ RODRIGUEZ	2,645.00	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE OBRAS PÚBLICAS.
31/12/2008	11/12/08	224	COMERCIAL REFACCIONARIA HERNANDEZ S.A DE C.V.	2,593.82	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE OBRAS PÚBLICAS.
18/12/2008	11/12/08	220	DANIEL ALEJANDRO GARCÍA CARRILLO	6,670.00	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE OBRAS PÚBLICAS.
22/12/2008	18/12/08	235	JORGE ANTONIO CAMPOS BONILLA	32,292.00	4 BANCAS COLONIALES DE 2.40 MTS UBICADAS EN EL ALMACEN DE OBRAS PÚBLICAS.
22/12/2008	18/12/08	237	JORGE ISAURO VELLEJO PEÑA (CONTRATISTA)	143,750.00	TRABAJOS DE ESTUDIOS TOPOGRAFICOS DE DIFERENTES CAMINOS.
18/12/2008	18/12/08	248	FIDENCIO DEL RIO ESPARZA SUCESORES S.A DE C.V.	18,071.20	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE OBRAS PÚBLICAS.
23/12/2008	18/12/08	249	DANIEL ALEJANDRO GARCÍA CARRILLO	18,515.00	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE OBRAS PÚBLICAS 82 Y 83.
23/12/2008	18/12/08	251	VICTOR ALVARADO OROZCO	6,163.15	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE OBRAS PÚBLICAS.
22/12/2008	18/12/08	252	ROCIO DE LA SOLEDAD GONZALEZ REYES	8,698.38	COMPRA DE PAPELERIA PARA OBRAS PÚBLICAS.
30/12/2008	18/12/08	254	JUAN ANTONIO MEDINA GUERRERO	1,380.00	MANTENIMIENTO A VEHÍCULOS DE OBRAS PÚBLICAS.
24/12/2008	18/12/08	255	ADRIANA MUÑOZ REYES	11,023.90	MANTENIMIENTO A VEHÍCULOS DE OBRAS PÚBLICAS.
24/12/2008	18/12/08	256	JOSE ANTONIO GARCÍA HERNÁNDEZ	6,382.50	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE OBRAS PÚBLICAS.
23/12/2008	18/12/08	274	GASISLO 2000 S.A. DE C.V.	100,956.08	COMBUSTIBLES DE DIVERSOS VEHÍCULOS DE OBRAS PÚBLICAS.
23/12/2008	18/12/08	275	GRUPO MOLIMER S.A. DE C.V.	1,031.09	COMBUSTIBLE DE DIVERSOS VEHÍCULOS DE OBRAS PÚBLICAS.
24/12/2008	18/12/08	276	RIVERA Y RIVERA S.A. DE C.V.	6,831.00	COMPRA DE MATERIAL PARA OBRAS PÚBLICAS.
23/12/2008	18/12/08	278	GASISLO 2000 S.A. DE C.V.	77,160.58	COMBUSTIBLE PARA DIVERSOS VEHÍCULOS DE OBRAS PÚBLICAS.
23/12/2008	18/12/08	234	DANIELA PAOLA GUTIERREZ RODRIGUEZ	2,702.50	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO DE OBRAS PÚBLICAS.
23/05/2008	23/05/08	57	RIVERA Y RIVERA S.A. DE C.V. (CONTRATISTA)	840,584.43	ESTIMACIÓN NO. 1 DE LA OBRA DENOMINADA CONST. DE TERRACERIAS, DRENAJE,

FECHA		NO. CHEQUE	BENEFICIARIO	IMPORTE	CONCEPTO SEGÚN PÓLIZA CHEQUE
ESTADO DE CUENTA	PÓLIZA				
					PAVIMENTACIÓN Y SEÑALAMIENTOS DE CAMINOS.
TOTAL				\$8,755,975.26	

Acción a Promover

PF-08/13-021 Pliego de Observaciones

La Auditoría Superior del Estado formulará Pliego de Observaciones por un monto de **\$8'755,975.26** relativo al importe de los cheques citados en el resultado que antecede, expedidos de la cuenta bancaria número 015828550-0 Bancomer, de los cuales el municipio no exhibió documentación comprobatoria que corresponda a las obras y/o acciones aprobadas según programas de inversión.

Lo anterior con fundamento en los artículos 17 fracción XIV de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas, 93 fracción IV, 96 fracción I y 179 de la Ley Orgánica del Municipio y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Resultado PF-19, Observación PF-19

De los recursos del Programa Fonregión (Ramo 23) se aprobaron recursos por \$24'433,988.61 para la realización de 45 obras, autorizadas para ser ejecutadas por contrato, de las cuales en el ejercicio 2008 el municipio destinó recursos por **\$22'929,176.79**, soportados con documentación comprobatoria por el mismo importe, habiendo presentado los expedientes unitarios respectivos, con documentación técnica, social y financiera.

Sin embargo, en dichos expedientes no anexan reportes fotográficos y actas de entrega recepción, que comprueben documentalmente la ejecución y término de las obras, así como fianzas de vicios ocultos, que garanticen que las obras se ejecutaron con base en las especificaciones técnicas de los proyectos contenidas en los contratos de obra respectivos.

Aunado a lo anterior, dentro de los recursos ejercidos el municipio realizó erogaciones en las Instalaciones de la Feria por un monto de \$10'668,492.17, que incluye la ejecución de la obra número 32 denominada "Suministro y colocación de material para electrificación subterránea en instalaciones

de la feria” por \$9’482,489.11, adjudicada mediante Asignación Directa, la cual por su monto debió adjudicarse mediante Licitación Pública.

Lo anterior, incumpliendo con lo establecido en los artículos 42, 43, 73, 80, 110, 114, 116 y el Capítulo II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas y el Reglamento de la misma Ley, Presupuesto de Egresos del Estado en su artículo 52 fracción I, así como las disposiciones previstas en la Ley Orgánica del Municipio en materia de obra pública. El detalle del recurso ejercido se muestra a continuación:

NO.	DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD	MONTO APROBADO	APLICACIÓN DE RECURSOS				DOCUMENTACIÓN FALTANTE
				FECHA	CHE.	BEN.	IMPORTE CHEQUE	
14	CONSTRUCCIÓN DE 686.28 ML DE GUARNICIÓN Y 1486.37 M2 DE BANQUETA DE CONCRETO ESTAMPADO EN LA AV. CUARTO CENTENARIO DE LA COL. LIENZO CHARRO	CABECERA MUNICIPAL	893,078.55	16-JUL-08	64	CONSTRUCCION ES EL VERGEL, S.A. DE C.V.	889,195.60	REPORTE FOTOGRÁFICO Y ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA OBRA.
12	CONSTRUCCIÓN DE 749.92 ML DE GUARNICIÓN Y 1375.69 M2 DE BANQUETA DE CONCRETO ESTAMPADO EN C. SIN NOMBRE DE COL. LIENZO CHARRO	CABECERA MUNICIPAL	815,783.53	18-JUL-08	66	CONSTRUCTORA LORMA, S.A. DE C.V.	812,236.64	FIANZA DE VICIOS OCULTOS, REPORTE FOTOGRÁFICO Y ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA OBRA.
11	535.66 ML DE GUARNICION Y 557.50 M2 DE BANQUETA EN CALLE LUIS DONALDO COLOSIO DE LA COL. MIGUEL HIDALGO	CABECERA MUNICIPAL	242,373.09	24-JUL-08	67	GRUPO JASPE, S.A. DE C.V.	241,319.30	FIANZA DE VICIOS OCULTOS Y ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA OBRA.
13	CONSTRUCCIÓN DE 895.9 ML DE GUARNICION Y 1488.48 M2 DE BANQUETA DE CONCRETO ESTAMPADO EN LA AV. LIENZO CHARRO COL. LIENZO CHARRO	CABECERA MUNICIPAL	892,119.76	30-JUL-08	69	REFUGIO RUBÉN CERVANTES VIRAMONTES (CONTRATISTA).	888,240.97	FIANZA DE VICIOS OCULTOS Y ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA OBRA.
23	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICION Y BANQUETA EN C. GUADALUPE VICTORIA COL. MIGUEL HIDALGO	CABECERA MUNICIPAL	194,232.49	30-JUL-08	70	GRUPO JASPE, S.A. DE C.V.	193,388.01	FIANZA DE VICIOS OCULTOS Y ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA OBRA.
38	CASA DEL PUEBLO DEL PARDILLO III	EL PARDILLO III	1,294,610.03	23-OCT-08	99	JOSE BERNARDO RIVERA ZAMBRANO (CONTRATISTA)	813,438.97	ACTA DE ENTREGA DE LA OBRA
				15-AGO-08	71		349,549.41	
				24-NOV-08	170		125,992.92	
1	REHABILITACIÓN DE SANITARIOS EN LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUÁREZ	ESTACIÓN SAN JOSÉ	493,658.95	10-OCT-08	75	CONSTRUCCION ES EL VERGEL, S.A. DE C.V.	341,612.12	BITÁCORA DE OBRA, REPORTE FOTOGRÁFICO Y ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA OBRA.
89	CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE DRENAJES EN CALLE REFORMA DE LA COLONIA CENTRO	FRESNILLO	184,541.53	28-OCT-08	101	SALVADOR GALVÁN MEJÍA (CONTRATISTA)	266,311.84	FIANZA DE VICIOS OCULTOS, REPORTE FOTOGRÁFICO Y ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA OBRA.
91	CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE DRENAJES EN CALLE MINA DE LA COLONIA CENTRO	FRESNILLO	82,963.37	28-OCT-08				
44	ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA CONSTRUCCIÓN 1/8	FRESNILLO	159,366.73	28-DIC-08	102	FERRETERÍAS Y MADERAS BADILLO, S.A. DE C.V.	492,576.19	REPORTE FOTOGRÁFICO, GENERADORES DE OBRA DE TRABAJOS REALIZADOS Y METAS ALCANZADAS, ASÍ COMO ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
45	ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA CONSTRUCCIÓN 2/8	FRESNILLO	51,627.14					
46	ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA CONSTRUCCIÓN 3/8	FRESNILLO	206,885.00					
47	ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA CONSTRUCCIÓN 4/8	FRESNILLO	73,574.00					
8	REPOSICIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN INSTALACIONES DE LA FERIA	FRESNILLO	100,097.63	06-NOV-08	123	CONSTRUCTORA LORMA S.A. DE C.V.	92,662.41	FIANZA DE VICIOS OCULTOS, BITÁCORA DE OBRA, REPORTE

NO.	DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD	MONTO APROBADO	APLICACIÓN DE RECURSOS				DOCUMENTACIÓN FALTANTE
				FECHA	CHE.	BEN.	IMPORTE CHEQUE	
								FOTOGRAFICO Y ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA OBRA.
10	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE 134.50 M3 DE CARPETA ASFÁLTICA EN CALLES: SECUANDARIA 54, ANALCO, PARRA, RETORNO BULEVAR Y PRIV. DEL MINERAL DE LAS COL. EMILIANO ZAPATA, CENTRO, BULEVAR A LA ESTACIÓN SAN JOSÉ Y LAS HUERTAS.	CABECERA MUNICIPAL	302,018.41					
24	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN C. JOSE MA. MORELOS DE LA COM. 8 DE ENERO	SEIS DE ENERO	236,427.64	06-NOV-08	124	RIVERA Y RIVERA, S.A. DE C.V.	1,000,055.92	FIANZA DE VICIOS OCULTOS, REPORTE FOTOGRAFICO Y ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA OBRA.
26	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN CALLES CIRCUITO TECNICO, TECNOLOGICA, 2° DE VIOLETAS Y C. JON, BERNARDO BONILLA DE LAS COL. DEL FRESNO DE LA CRUZ, LAS FLORES E IND.	CABECERA MUNICIPAL	276,846.46					
25	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN CALLES DE LA COM. RANCHO GRANDE	RANCHO GRANDE	189,788.81					
72	CONSTRUCCIÓN DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO EN CALLE PLAZUELA Y ÁREA DE KIOSCO (C.H) DE LA COMUNIDAD DE RANCHO G.	RANCHO GRANDE	740,184.41	24-NOV-08	172	JULIO CÉSAR ORTEGA SOTO (CONTRATISTA)	125,340.61	BITÁCORA DE OBRA Y ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA OBRA.
				04-DIC-08	187		290,569.38	
				17-DIC-08	231		321,056.23	
6	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CARPETA CON CONCRETO ASÁLTICO EN VARIAS CALLES DE MONTE MARIANA.	MONTE MARIANA	1,008,629.20	02-DIC-08	183	RIVERA Y RIVERA, S.A. DE C.V.	1,004,243.86	CONTRATO DE OBRA, FIANZA DE VICIOS, OCULTOS BITÁCORA DE OBRA Y ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA OBRA.
17	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETA Y GUARNICIONES EN C. SECTOR LIBERTAD COL. SECTOR POPULAR	CABECERA MUNICIPAL	106,003.30	04-DIC-08	188	HÉCTOR FABIO GARCÍA MEJÍA (CONTRATISTA).	105,542.42	ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA OBRA.
3	CONSTRUCCIÓN DE 15,400 M3 DE BASE HIDRAULICA EN COL. LIENZO CHARRO	CABECERA MUNICIPAL	329,937.30	11-DIC-08	225	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL COMAIN, S.A. DE C.V.	328,287.61	FIANZA DE VICIOS OCULTOS, BITÁCORA DE OBRA, REPORTE FOTOGRAFICO Y ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA OBRA.
21	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETA Y PAVIMENTO HIDRAULICO EN C. DIVISIÓN DEL NORTE FRENTE A SEC. 54	CABECERA MUNICIPAL	86,417.84	16-DIC-08	229	CONSTRUCCION ES EL VERGEL, S.A. DE C.V.	273,180.83	ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA OBRA.
9	RECONSTRUCCIÓN DE CAMINO SAUCITO DEL POLEO/ VALDECAÑAS DEL KM 0+000 AL KM 3+400	VALDECAÑAS	187,955.92					
48	ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA CONTRUCCIÓN 05/08	FRESNILLO	207,000.00	18-DIC-08	240	RIVERA Y RIVERA, S.A. DE C.V.	853,415.00	REPORTE FOTOGRAFICO, GENERADORES DE OBRA DE TRABAJOS REALIZADOS Y METAS ALCANZADAS, ASÍ COMO ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
49	92 M3 DE MEZCLA PARA BACHEO 06/08	FRESNILLO	206,310.00					
50	48 M3 DE MEZCLA PARA BACHEO 07/08	FRESNILLO	107,640.00					
52	87 M3 DE MEZCLA PARA BACHEO 09/08	FRESNILLO	206,603.25					
53	53 M3 DE MEZCLA PARA BACHEO 10/08	FRESNILLO	125,861.75					
7	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN C. LOMAS DE SANTA CRUZ, C. SANTO DOMINGO Y C. SIERRA MADRE DE COL. LOMAS DE PLATEROS	CABECERA MUNICIPAL	146,554.59	18-DIC-08	242	REFUGIO RUBÉN CERVANTES VIRAMONTES (CONTRATISTA)	145,917.40	FIANZA DE VICIOS OCULTOS, BITÁCORA DE OBRA, REPORTE FOTOGRAFICO Y ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA OBRA.
51	2086 M3 DE MATERIAL PARA BASE HIDRAULICA 08/08	FRESNILLO	158,327.40	18-DIC-08	260	CONSTRUCCION Y	393,063.72	REPORTE FOTOGRAFICO, GENERADORES DE OBRA

NO.	DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD	MONTO APROBADO	APLICACIÓN DE RECURSOS				DOCUMENTACIÓN FALTANTE
				FECHA	CHE.	BEN.	IMPORTE CHEQUE	
57	RAYA CENTRAL CALZADA PROAÑO	CABECERA MUNICIPAL	78,125.35			MANTENIMIENTO INDUSTRIAL COMAIN, S.A. DE C.V.		DE TRABAJOS REALIZADOS Y METAS ALCANZADAS, ASÍ COMO ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
59	2086 M3 DE MATERIAL PARA BASE HIDRAULICA 11/08	FRESNILLO	158,327.40					
42	PLANTA DE TRATAMIENTO DEL PARDILLO iii	PARDILLO III	1,142,036.23					
87	CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE DRENAJES EN CALLE S/ NOMBRE DE LA COMUNIDAD DEL MEZQUITE	FRESNILLO	113,459.99	18-DIC-08	262	JORGE LUIS SOLIS GUTIERREZ (CONTRATISTA)	194,895.00	REPORTE TOPOGRÁFICO Y ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
95	CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE DRENAJES EN CALLE JUAN DE TOLOSA DE LA COLONIA CENTRO	FRESNILLO	236,374.02					
97	CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE DRENAJES EN CALLE COAHUILA DE LA COLONIA CENTRO	FRESNILLO	255,572.18					
116	CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE DRENAJES EN CALLE VID DE LA COLONIA EL VERGEL	FRESNILLO	297,971.88					
117	CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE DRENAJES EN CALLE VETA 2270 DE LA COLONIA MINERA	FRESNILLO	96,564.66	18-DIC-08	266	DISEÑO Y CONTRUCCIONE S MARTÍNEZ, S.A. DE C.V. (CONTRATISTA)	1,449,109.98	REPORTE FOTOGRÁFICO, GENERADORES DE OBRA DE TRABAJOS REALIZADOS Y METAS ALCANZADAS, ASÍ COMO ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
46	CONSTRUCCIÓN DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO EN CALLE PRIVADA GÓMEZ (C.H), DEL CENTRO	FRESNILLO	283,932.56					
50	CONSTRUCCIÓN DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO EN CALLE PRIVADA NARCISO MENDOZA (C.H), COLONIA SECTOR MARAVILLA	FRESNILLO	284,018.71					
83	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DESCARGA EN NORIA DE SANTA ROSA	SANTA ROSA	266,667.78	18-DIC-08	267	CONSTRUCCIÓN ALCAVA, S.A. DE C.V.	222,622.68	CONTRATO DE OBRA, BITÁCORA, REPORTE FOTOGRÁFICO Y ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA OBRA. FIANZA DE VICIOS OCULTOS
69	CONSTRUCCIÓN DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO EN CALLE CIRCUITO KIOSCO (C.H), DE LA COMUNIDAD SEIS DE ENERO	ESTACIÓN SAN JOSÉ	337,690.05	18-DIC-08	273	FRANCISCO EDUARDO GONZÁLEZ RICO (CONTRATISTA)	139,522.01	ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN.
32	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MATERIAL PARA ELECTRIFICACIÓN SUBTERRANEA EN INSTALACIONES DE LA FERIA	CABECERA MUNICIPAL	9,482,489.07	09-OCT-08	TRAN		1,000,000.00	
				03-DIC-08	185	MANUEL GARZA VERASTEGUI	1,089,493.47	
				04-DIC-08	189		5,292,995.64	
				05-DIC-08	190		1,600,000.00	
				04-DIC-08	191	MUNICIPIO DE FRESNILLO	500,000.00	
60	AMPLIACIÓN DEL DOMO	CABECERA MUNICIPAL	1,093,340.65	18-DIC-08	277	COMPLEMENTOS PARA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	1,093,340.65	CONTRATO Y FIANZA REPORTE FOTOGRÁFICO Y ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LA OBRA.
TOTAL			\$24,433,988.61	TOTAL			\$22,929,176.79	

Acción a Promover

PF-08/13-022 Solicitud de Aclaración

Se solicita al Ente Fiscalizado para efectos de aclaración, presente ante la Auditoría Superior del Estado, reportes fotográficos y actas de entrega recepción, que comprueben documentalmente la

Fecha de autorización: 04-11-2008

ejecución y término de las obras del Programa Fonregión (Ramo 23), descritas en el cuadro que antecede, de las cuales se ejercieron recursos por un monto de \$22'929,176.79, así como fianza de vicios ocultos, de conformidad con lo establecido en los artículos 42, 80, 110, 114 y 116 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas, así como los artículos 85 y 86 fracción III del Reglamento de la misma Ley, y artículo 74 fracción XXVI de la Ley Orgánica del Municipio.

Acción a Promover

PF-08/13-23 Promoción para el Fincamiento de Responsabilidades Administrativas

La Auditoría Superior del Estado promoverá ante las autoridades competentes, el inicio y trámite del procedimiento conducente para que se apliquen una o más de las sanciones previstas en el artículo 44 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas en vigor, a quienes se desempeñaron por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008 como Presidente Municipal, Lic. David Monreal Ávila y Director de Obras Públicas, Ing. Humberto Chavarría Echartea, por haber incumplido con las obligaciones inherentes a su cargo previstas en la Ley Orgánica del Municipio, así como en los artículos 42, 43, 44, 73 y el Capítulo II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas y el Reglamento de la misma Ley, Presupuesto de Egresos del Estado en su artículo 52 fracción I, así como las disposiciones previstas en la Ley Orgánica del Municipio en materia de obra pública además del artículo 5 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas, y el artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal. Lo anterior en virtud de que el municipio ejecutó obra pública por contrato, adjudicada mediante Asignación Directa al contratista Manuel Garza Verástegui por un importe de \$9'482,489.11, misma que por su monto debió adjudicarse mediante Licitación Pública, correspondiente a la obra número 32 denominada "Suministro y colocación de material para electrificación subterránea en Instalaciones de la Feria".

Resultado PF-20, Observación PF-20

De los programas de inversión Fonregión Ramo 23 por \$75'008,363.24 y \$72'011,247.84 el municipio exhibió 50 expedientes unitarios de obras con documentación técnica, social y financiera, de los cuales 23 pertenecen al primer programa de inversión y 27 al segundo, que corresponden a obras realizadas en el ejercicio 2008, por un monto de \$23'009,617.50.

Sin embargo, dichos expedientes no contienen contratos, reportes fotográficos, actas de entrega-recepción que demuestren documentalmente la ejecución y término de las obras, que den claridad a los recursos ejercidos, así como fianzas de vicios ocultos, que garanticen que los conceptos de trabajos realizados, se ejecutaron en los tiempos y conforme a las especificaciones técnicas de los proyectos.

Lo anterior, incumpliendo con lo establecido en los artículos, 42, 80, 110, 114 y 116 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacateca y el Reglamento de la misma Ley, así como las disposiciones previstas en la Ley Orgánica del Municipio en materia de obra pública, como a continuación se enlistan:

NO. DE OBRA Y/O ACCIÓN	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	LOCALIDAD	MONTO EJERCIDO	DOCUMENTOS FALTANTES				
				CONTRATO	REPORTE FOTOGRÁFICO	ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN	FIANZA DE VICIOS OCULTOS	TOTAL
PRIMER PROGRAMA DE INVERSIÓN								
5	Reconstrucción De Camino Ermita De Guadalupe/Vasco De Quiroga Del Km 0 +000 Al Km 7+400	Ermita de Guadalupe	581,462.28		1	1		2
6	Reconstrucción De Camino El Triunfo/Purísima Del Maguey Del Km 0+000 Al Km 12+400	Purísima Del Maguey	711,594.59	1		1		2
15	Reconstrucción De Camino Pajaritos/Felipe Ángeles Del Km 0+000 Al Km 5+200	Felipe Angeles	306,424.00			1		1
16	Reconstrucción De Camino Carrillo/Nuevo Zaragoza Del Km 0+000 Al Km 3+000	Nuevo Zaragoza	173,848.18			1		1
22	Reconstrucción de Camino Espíritu Santo/ E.C Guadalupe de Trujillo Del Km 0+000 al Km 5+600	Espirito Santo	343,567.66			1		1
24	Reconstrucción de Caminos El Centro- La Casita del Km 0+000 al Km 4+300	La Casita	289,823.00			1	1	2
25	San Ignacio – San Gabriel Km. 0+000 al Km. 6+500	San Gabriel	504,954.09			1		1
27	Francisco I. Madero – El Centro Km. 0+000 al Km. 10+000	El Centro	616,963.00			1		1
56	Construcción de Superficie de Rodamiento en Calle Privada Lucio Blanco (C.H), de la Colonia Venustiano Carranza	Fresnillo	110,952.49			1		1
57	Construcción de Superficie de Rodamiento en Calle Lucio Blanco (C.H), de la Colonia Venustiano Carranza	Fresnillo	74,630.98			1	1	2
80	Construcción y Rehabilitación de Drenajes en Calle Acceso a Comunidad de Trujillo	Trujillo	232,974.65		1	1		2

NO. DE OBRA Y/O ACCIÓN	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	LOCALIDAD	MONTO EJERCIDO	DOCUMENTOS FALTANTES				
				CONTRATO	REPORTE FOTOGRÁFICO	ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN	FIANZA DE VICIOS OCULTOS	TOTAL
90	Construcción y Rehabilitación de Drenajes en Callejón del Codo de la colonia Centro	Fresnillo	243,537.35		1	1		2
92	Construcción y Rehabilitación de Drenajes en Calle Jaime Nuno de la colonia Centro	Fresnillo	152,250.99		1	1		2
93	Construcción y Rehabilitación de Drenajes en Calles García Salinas y Ensaye de la Colonia Centro	Fresnillo	274,756.47		1	1		2
99	Construcción y Rehabilitación de Drenajes en Calle Prol. Nuevo León de la colonia Centro	Fresnillo	159,335.24		1	1		2
100	Construcción y Rehabilitación de Drenajes en Calle Aquiles Serdán de la colonia Centro	Fresnillo	141,812.78		1	1		2
101	Construcción y Rehabilitación de Drenajes en Calle Jerez de la Colonia Industrial	Fresnillo	116,622.84		1	1		2
102	Construcción y Rehabilitación de Drenajes en Calle Jacarandas de la Colonia Arboledas	Fresnillo	104,056.56		1	1	1	3
103	Construcción y Rehabilitación de Drenajes en Lateral Paseo del Mineral (G. los Márquez- Arteaga) de la Colonia Venustiano Carranza	Fresnillo	305,990.62		1	1		2
104	Construcción y Rehabilitación de Drenajes en Calle Arteaga de la Colonia Venustiano Carranza	Fresnillo	125,103.15		1	1		2
105	Construcción y Rehabilitación de Drenajes en Calle Higuera de la colonia Venustiano Carranza	Fresnillo	109,106.43		1	1	1	3
108	Construcción y Rehabilitación de Drenajes en Calle Topiltzin de la Colonia Esparza	Fresnillo	288,257.51		1	1		2
110	Construcción y Rehabilitación de Drenajes en Calle Cuitláhuac de la Colonia Esparza	Fresnillo	284,918.00		1	1		2
SUBTOTAL PRIMER PROGRAMA DE INVERSIÓN			\$6,252,942.86	1	14	23	4	42
SEGUNDO PROGRAMA DE INVERSIÓN								
AGUA POTABLE								
61	Rehabilitación de Red de Distribución de agua potable en la cabecera municipal Aportación Convenida con la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado (CEAPA), con un costo total por \$2,469,637.00 con la siguiente estructura financiera: Aport. Fed (60%) \$1,481,783.00 Aport. Est. (20%) \$493,927.00 Aport. Mpal (20%) \$493,927.00	Cabecera Municipal	493,927.00	1	1	1	1	4

NO. DE OBRA Y/O ACCIÓN	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	LOCALIDAD	MONTO EJERCIDO	DOCUMENTOS FALTANTES				
				CONTRATO	REPORTE FOTOGRÁFICO	ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN	FIANZA DE VICIOS OCULTOS	TOTAL
62	Sustitución de 1,500 Tomas Domiciliarias Aportación Convenida con la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado (CEAPA), con un costo total por \$8,060,011.00 con la siguiente estructura financiera: Aport. Fed (60%) \$4,836,007.00 Aport. Est. (20%) \$1,612,002.00 Aport. Mpal (20%) \$1,612,002.00	Cabecera Municipal	1,621,002.00	1	1	1	1	4
63	Suministro e Instalación de 19 Macromedidores Aportación Convenida con la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado (CEAPA), con un costo total por \$2,500,000.00 con la siguiente estructura financiera: Aport. Fed (60%) \$1,500,000.00 Aport. Est. (20%) \$500,000.00 Aport. Mpal (20%) \$500,000.00	Cabecera Municipal	500,000.00	1	1	1	1	4
64	Construcción de la Línea Alimentación de 12" de diámetro colonias de la S.E. Aportación Convenida con la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado (CEAPA), con un costo total por \$606,741.00 con la siguiente estructura financiera: Aport. Fed (40%) \$242,697.00 Aport. Est. (30%) \$182,022.00 Aport. Mpal (30%) \$182,022.00	Cabecera Municipal	182,022.00	1	1	1	1	4
65	Rehabilitación de las Redes Secundarias de la Zona Centro IV Etapa Aportación Convenida con la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado (CEAPA), con un costo total por \$4,000,048.00 con la siguiente estructura financiera: Aport. Fed (40%) \$1,600,020.00 Aport. Est. (30%) \$1,200,014.00 Aport. Mpal (30%) \$1,200,014.00	Cabecera Municipal	1,200,014.00	1	1	1	1	4
66	Adquisición de 6 Equipos Electromecánicos en los Sistemas de Agua Potable Carrillo y Pardillo Aportación Convenida con la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado (CEAPA), con un costo total por \$5,304,000.00 con la siguiente estructura financiera: Aport. Fed (40%) \$2,121,600.00 Aport. Est. (30%) \$1,591,200.00 Aport. Mpal (30%) \$1,591,200.00	Carrillo y Pardillo	1,591,200.00	1	1	1	1	4

NO. DE OBRA Y/O ACCIÓN	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	LOCALIDAD	MONTO EJERCIDO	DOCUMENTOS FALTANTES				
				CONTRATO	REPORTE FOTOGRAFICO	ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN	FIANZA DE VICIOS OCULTOS	TOTAL
67	Construcción de Tanque de Regulación de 3,000 m3 Aportación Convenida con la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado (CEAPA), con un costo total por \$7,978,879.00 con la siguiente estructura financiera: Aport. Fed (60%) \$4,787,327.00 Aport. Est. (20%) \$1,595,776.00 Aport. Mpal (20%) \$1,595,776.00	Cabecera Municipal	1,595,776.00	1	1	1	1	4
68	Construcción de alcantarillado y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Rafael Yáñez S. (El Mezquite), Aportación Convenida con la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado (CEAPA), con un costo total por \$4,004,173.00 con la siguiente estructura financiera: Aport. Fed (50%) \$2,002,087.00 Aport. Est. (25.38%) \$1,016,193.00 Aport. Mpal (24.62%) \$985,593.00	El Mezquite	985,893.00	1	1	1	1	4
69	Rehabilitación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, Colectores y Emisor en Lázaro Cárdenas (Rancho Grande) Aportación Convenida con la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado (CEAPA), con un costo total por \$600,000.00 con la siguiente estructura financiera: Aport. Fed (50%) \$300,000.00 Aport. Est. (25%) \$150,000.00 Aport. Mpal (25%) \$150,000.00	Rancho Grande	150,000.00	1	1	1	1	4
70	Construcción de Línea de Alimentación de 12" de diámetro colonial Lomas de Plateros Aportación Convenida con la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado (CEAPA), con un costo total por \$1,716,258.00 con la siguiente estructura financiera: Aport. Fed (40%) \$686,504.00 Aport. Est. (30%) \$514,877.00 Aport. Mpal (30%) \$514,877.00	Cabecera Municipal	514,877.00	1	1	1	1	4
71	Construcción del Sistema de Agua Potable, Colonia El Obligado. Aportación Convenida con la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado (CEAPA), con costo total por \$862,171.00 con la siguiente estructura financiera: Aport. Fed. (50%): \$431,085.00 Aport. Est. (27%): \$230,693.00 Aport. Mpal. (23%): \$200,393.00	El Obligado	200,393.00	1	1	1	1	4

NO. DE OBRA Y/O ACCIÓN	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	LOCALIDAD	MONTO EJERCIDO	DOCUMENTOS FALTANTES				
				CONTRATO	REPORTE FOTOGRAFICO	ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN	FIANZA DE VICIOS OCULTOS	TOTAL
72	Construcción de Alcantarillado y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del Ahijadero Aportación Convenida con la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado (CEAPA), con un costo total por \$3,018,532.00 con la siguiente estructura financiera: Aport. Fed (70%) \$2,112,972.00 Aport. Est. (15.3%) \$461,870.00 Aport. Mpal (14,70%) \$443,690.00	El Ahijadero	443,690.00	1	1	1	1	4
74	Perforación de Pozo Profundo Pozo 10 Carrillo Aportación Convenida con la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado (CEAPA), con un costo total por \$1,508,708.00 con la siguiente estructura financiera: Aport. Fed (40%) \$599,286.00 Aport. Est. (30%) \$454,711.00 Aport. Mpal (30%) \$454,711.00	Carrillo	454,711.00	1	1	1	1	4
75	Rehabilitación del Sistema de Agua Potable (Línea de Conducción de 10" de diámetro, Grado b), Plateros. Aportación Convenida con la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado (CEAPA), con costo total por \$8,164,830.00 con la siguiente estructura financiera: Aport. Fed. (40%): \$3,265,932.00 Aport. Est. (30%): \$2,449,449.00 Aport. Mpal. (30%): \$2,449,449.00	Plateros	2,449,449.00	1	1	1	1	4
76	Suministro y Colocación de 10,000 Micromedidores Aportación Convenida con la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado (CEAPA), con un costo total por \$4,771,964.00 con la siguiente estructura financiera: Aport. Fed (60%) \$2,863,178.00 Aport. Est. (20%) \$954,393.00 Aport. Mpal (20%) \$954,393.00	Cabecera Municipal	954,393.00	1	1	1	1	4
URBANIZACIÓN MUNICIPAL								
2	Reconstrucción de 116.80 MI de Guarniciones y 364.04 M2 de Pavimento Estampado en C. 4 de Octubre y C. Caballitos de la Col. Fco. Goytia	Cabecera Municipal	970,731.41		1	1	1	3
4	Reconstrucción De 277 M2 Andadores Comerciales Entre Pirámides Del Sol De La Col. Fco. Goytia	Cabecera Municipal	170,885.75		1	1	1	3

NO. DE OBRA Y/O ACCIÓN	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	LOCALIDAD	MONTO EJERCIDO	DOCUMENTOS FALTANTES				
				CONTRATO	REPORTE FOTOGRAFICO	ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN	FIANZA DE VICIOS OCULTOS	TOTAL
15	Suministro y Colocación de Barandal y Parada de Autobus Frente a la Empacadora por la Av. Plateros	Cabecera Municipal	384,912.77		1	1	1	3
16	Reconstrucción de 489.21 Ml Camellones, Guarnición 213.66 Ml y Banqueta 202.55 M2 en Paseo del Mineral y Central Camionera	Cabecera Municipal	325,567.05		1	1	1	3
18	Construcción de Banqueta en C. Libertad	Cabecera Municipal	119,578.35		1	1	1	3
19	Construcción de Guarnición, Banqueta, en C. Río Verde y Privadas	Cabecera Municipal	176,025.38		1	1	1	3
20	Construcción de Banquetas y Guarniciones en Prol. García Salinas	Cabecera Municipal	98,720.15		1	1	1	3
22	Construcción de Guarnición y Banqueta en C. Río Yaquí Col. del Valle	Cabecera Municipal	335,212.91		1	1	1	3
27	Colocación de Adocreto en C. Manuel M. Ponce Col. El Olivar	Cabecera Municipal	207,320.82		1	1	1	3
28	Construcción de Aguas Pluviales en C. Veta de Estaño Col. Lomas de la Fortuna y Acceso de la Col. Foviste	Cabecera Municipal	238,134.16	1		1	1	3
35	Reconstrucción de Pavimento Hidráulico en el Cruce de Mártires de Río Blanco y C. Fco. Villa de la Col. Emiliano Zapata	Cabecera Municipal	38,375.04		1	1	1	3
58	Guarnición y Banqueta en C. Ignacio Zaragoza Col. Miguel Hidalgo	Cabecera Municipal	353,863.85		1	1	1	3
SUBTOTAL DEL SEGUNDO PROGRAMA DE INVERSIÓN			\$ 16'756,674.64	16	26	27	27	96
TOTAL			\$ 23'009,617.50	17	40	50	31	138

Acción a Promover

PF-08/13-024 Solicitud de Aclaración

Se solicita al Ente Fiscalizado para efectos de aclaración exhibir ante la Auditoría Superior del Estado la siguiente documentación: 17 contratos de obra, 40 reportes fotográficos, 50 actas de entrega recepción que demuestren documentalmente la ejecución y término de las obras y 31 fianzas de vicios ocultos, que garanticen que los conceptos de trabajos realizados, se ejecutaron en los tiempos y conforme a las especificaciones técnicas de los proyectos, relativos a las obras descritas en el resultado que antecede, para las cuales se ejercieron recursos por \$23'009,617.50.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 42, 80, 110, 114 y 116 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas y su Reglamento, así como las disposiciones previstas en la Ley Orgánica del Municipio en materia de obra pública.

Resultado PF-21, Observación PF-21

De los Recursos del Fondo de Apoyo Social Municipal del ejercicio 2008 (Fonregión Ramo 23), se determinó desfase en la aplicación programática presupuestal de los recursos, en virtud que al 31 de diciembre de 2008, no fueron ejercidos recursos por un monto de \$82'484,803.37, los cuales se encuentran disponibles como saldo en Bancos por \$984,803.37 y en inversiones por \$81'500,000.00, según registros contables del Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental (SACG) y conciliaciones bancarias.

Cabe señalar, que en el ejercicio 2007, no fueron aplicados recursos por un monto de \$29'625,831.06 los cuales se encontraban disponibles como saldo bancario al 2 de enero de 2008 por \$94,976.65 y en inversiones por \$29'530,854.41, según registros contables del Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental (SACG) y conciliaciones bancarias.

Con base en lo anterior, se determina que el municipio refleja un inadecuado control programático y presupuestal, lo que origina que los recursos no sean aplicados en el ejercicio presupuestal para el que fueron presupuestados, ocasionando atraso en la ejecución de las obras y acciones aprobadas.

Acción a Promover

PF-08/13-025 Recomendación

Se recomienda al Ente Fiscalizado que en lo sucesivo en la ejecución de las obras y acciones del Programa de Desarrollo Regional Fonregión del Ramo 23, se establezca un sistema de control programático y presupuestal que permita el cumplimiento de las metas y objetivos del programa de Inversión Fonregión dentro del ejercicio fiscal para el cual fueron autorizados, conforme a lo señalado en la Ley de Coordinación Fiscal, Presupuesto de Egresos Municipal y Federal, así como la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Cabe señalar que los recursos no ejercidos al 31 de diciembre de 2008, serán objeto de seguimiento en la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2009.

Acción a Promover

PF-08/13-026 Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control

Es necesario que la Contraloría Municipal en el ámbito de su competencia vigile y verifique que se establezca un sistema de control programático y presupuestal que permita el cumplimiento de las metas y objetivos del programa de Inversión de obras y acciones de Fonregión del Ramo 23, dentro del ejercicio fiscal para el cual fueron autorizados, conforme a lo señalado en la Ley de Coordinación Fiscal, Presupuesto de Egresos Municipal y Federal, así como la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
LIX LEGISLATURA ZACATECAS

RAMO 20

PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES

Se revisaron recursos del Programa 3X1 para Migrantes por un monto de \$7,908,304.00, que corresponden a la muestra de 3 (tres) obras para realizar la revisión física y documental, aprobadas en el Programa de Electrificación y Pavimentación.

De la revisión documental al ejercicio de los recursos, no se determinaron observaciones que hacer constar.

HÁBITAT

Se revisaron recursos del Programa Hábitat por un monto de \$4'379,600.00, que corresponden a la muestra de 6 obras para realizar la revisión física y documental, aprobadas en el Programa de Urbanización Municipal.

De la revisión documental al ejercicio de los recursos, se determinó la siguiente observación:

Resultado PF-22, Observación PF-22

Derivado de la revisión documental realizada a los expedientes unitarios de la muestra seleccionada de obras ejecutadas con recursos del Programa Hábitat, se determinó faltante de documentación técnica y social.

Acción a Promover

PF-08/13-027 Recomendación

Se recomienda al Ente Fiscalizado integrar de manera completa y de acuerdo con la normatividad establecida los expedientes unitarios de obras realizadas con recursos del Programa Hábitat, por lo que se refiere a los aspectos técnico y social que den claridad y transparencia de las características, especificaciones y metas alcanzadas en obras y/o acciones realizadas, así como de la participación ciudadana y de la población beneficiada.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
LIX LEGISLATURA ZACATECAS

VI. OBRA PÚBLICA- REVISIÓN FÍSICA

PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS

Resultado OP- 01, Sin Observación

Durante la revisión al Programa Municipal de Obras se observó que el monto programado de \$17,457,140.86 fue ejercido en su totalidad, así mismo las 20 obras programadas fueron concluidas.

Resultado OP- 02, Observación OP-01

Derivado de la revisión documental se observó que existen diferencias entre los montos reportados por las Direcciones de Obras Públicas y Tesorería para el ejercicio 2008, correspondiendo estos

Fecha de autorización: 04-11-2008

respectivamente, a las cantidades de \$17,457,140.86 y \$13,714,207.68, existiendo por tanto una diferencia por la cantidad de \$3,742,933.18, asimismo en ejercicios anteriores ya se había recomendado una situación similar, la cual no se atendió.

Acción a Promover

OP-08/13-001 Solicitud de Aclaración

Se solicita al Ente Fiscalizado aclare y especifique por escrito las diferencias entre los montos reportados por las Direcciones de Obras Públicas y Tesorería ya que respectivamente se informan ejercidas las cantidades de \$17,457,140.86 y \$13,714,207.68, existiendo una diferencia por la cantidad de \$3,742,933.18, debiendo presentar la Entidad Fiscalizada análisis explicando el porqué de la diferencia; lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 15 fracción II, 17 fracción X, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas, 167 párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Municipio.

REVISIÓN FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA

Resultado OP- 03, Sin Observación

Derivado de la revisión física y documental de 1 (una) obra que constituyó la muestra seleccionada no se desprenden observaciones que hacer constar.

RAMO GENERAL 33

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III)

REVISIÓN FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA

Resultado OP- 04, Sin Observación

Derivado de la revisión física y documental de 14 (catorce) obras que constituyeron la muestra seleccionada, se desprende la siguiente observación:

Resultado OP- 05, Observación OP-02

Para la realización de la obra "1,016.00 metros lineales de rehabilitación de red de drenaje (en emisor por el puente de Río de Medina), Rancho Grande", se aprobó un monto de \$932,654.00 para la construcción de 1,016.00 metros lineales de red de drenaje con tubería PVC sanitario de 14 pulgadas de diámetro y 18 pozos de visita.

Durante la revisión física realizada el día 3 de junio de 2009 se observó que la obra se encuentra en proceso y están construidos un total de 766.00 metros lineales de red de drenaje con tubería PVC sanitario de 14 pulgadas de diámetro y 16 pozos de visita; la obra cuenta con un avance físico aproximado del 77%, faltando por construir un total de 250.00 metros lineales de red de drenaje con tubería PVC sanitario de 14 pulgadas de diámetro y dos pozos de visita, con un monto de \$238,309.63.

Durante la revisión documental se constató que el monto programado se liberó mediante las pólizas de cheques números 1869 de fecha 14 de mayo de 2009 por un monto de \$16,200.00 y 1385 de fecha 22 de agosto de 2008 por un monto de \$932,654.00 y comprobado con las facturas números 1938 de fecha 6 de mayo de 2009 por la cantidad de \$16,200.00 y 1859 de fecha 15 de agosto de 2008 por un monto de \$936,726.73 todas del proveedor Sergio Adolfo Ortega Reyna.

Acción a Promover

OP-08/13-002 Pliego de Observaciones

La Auditoría Superior de Estado emitirá Pliego de Observaciones por la presunción de daño y perjuicio al erario público municipal de Fresnillo, Zac., por la cantidad de **\$238,309.63** relativo a conceptos pagados no ejecutados en la obra "1,016.00 metros lineales de rehabilitación de red de drenaje (en emisor por el puente de Río de Medina), Rancho Grande" consistentes en: 250.00 metros lineales de red de drenaje con tubería PVC sanitario de 14 pulgadas de diámetro y dos pozos de visita, debiendo presentar la Entidad Fiscalizada los elementos probatorios de que los trabajos faltantes ya fueron realizados, exhibiendo acta de entrega – recepción, reporte fotográfico y demás documentación que sea necesaria como constancia de que se ha dado cumplimiento.

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV)

REVISIÓN FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA

Derivado de la revisión física y documental de 5 (cinco) obras que constituyeron la muestra seleccionada, se desprenden las siguientes observaciones:

Resultado OP- 06, Observación OP-03

Para la realización de la obra "Aportación Municipal para la restauración del Museo de Arte Sacro (cuarta etapa) convenio celebrado con la Secretaría de Turismo de Gobierno del Estado", cabecera municipal; se aprobó un monto de \$1,000,000.00 para la restauración de la obra antes mencionada.

Durante la revisión física realizada el día 10 de junio de 2009 se observó que la obra no había sido iniciada, los representantes del Ente Auditado manifestaron que se realizaría en coordinación con la Secretaría de Turismo de Gobierno del Estado de Zacatecas, y que la Presidencia Municipal ya había realizado su aportación, desconociendo cuando se daría inicio a los trabajos programados en la obra.

Posteriormente manifestaría que la Secretaría de Turismo no cumplió y mucho menos realizó el convenio en mención y en su caso la aportación correspondiente se canceló, para lo cual anexa copia del cheque número 5217 debidamente cancelado, mismo que amparaba la aportación del municipio. Con base en lo anterior y como parte de la auditoría a Gobierno del Estado con número de revisión ASE/OP/CP2008/TURISMO se corroboró que la Secretaria de Turismo del Estado de Zacatecas, no suscribió convenio alguno con el municipio de Fresnillo.

Acción a Promover

OP-08/13-003 Solicitud de Aclaración

Se solicita al Ente Fiscalizado aclare y especifique por escrito cual será el destino final de los recursos que se habían destinado inicialmente para la obra "Aportación Municipal para la restauración del Museo de Arte Sacro (cuarta etapa) convenio celebrado con la Secretaria de Turismo de Gobierno del Estado", cabecera municipal, por la cantidad de \$1,000,000.00 presentando propuesta de reclasificación y autorización de este recurso, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Zacatecas, artículos 85, 98 y 101 del Reglamento de la mismas Ley, 74 fracción XXVI de la Ley Orgánica del Municipio, 49 cuarto párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal y 5 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.

Resultado OP- 07, Observación OP-04

Para la realización de la obra "Sonorización del Centro de Convenciones Los Temerarios para que tenga una mejor acústica"; cabecera municipal se aprobó un monto de \$3,000,000.00 para la rehabilitación y mejoramiento de la acústica.

Durante la revisión física realizada el día 9 de junio de 2009 se observó que la obra está terminada y en operación realizando trabajos como aplicación 2,815.25 m² de pintura vinílica en muros interiores y cancelería de puertas y ventanas, suministro y colocación de 217.12 m² de alfombra en foro, suministro y colocación de 4,536.54 m² de material aislante y acústico en plafón, construcción de muro aparente a base de tabla roca en foro con recubrimiento 123.16 m² de azulejo en columnas y aplicación de 155.04 m² de recubrimiento de muro interior de foro con recubrimiento aparente en duela, rehabilitación de 36 ventanas, 10 salidas de energía eléctrica en foro y suministro y colocación de 80 pendones de tela colocados en techo.

Cabe señalar que se observó que el concepto de aplicación de 155.04 m² de recubrimiento de muro interior de foro con recubrimiento aparente en duela presenta deficiencias con desprendimiento del recubrimiento aplicado en los muros.

El Ente Fiscalizado presenta solventación después de acta de confronta el oficio no. 927 suscrito por el Lic. Robert Jason Barker Mestas Director de Desarrollo Económico por medio del cual presenta expediente unitario sin embargo solo presenta estimaciones de obra y números generadores.

Presenta las pólizas de cheque a favor de Complementos para Construcción S.A. de C.V. con números 4912 de fecha 14 de octubre de 2008 por un monto de \$1,232,000.00 y 5049 de fecha 12 de noviembre de 2008 por un monto de \$13,043.32 y comprobados con las facturas del mismo proveedor: la 433 de fecha 14 de octubre de 2008 por un monto de \$1,232,000.00 y la 438 de fecha 31 de octubre de 2008 por un importe de \$1,767,965.07.

Acción a Promover

OP-08/13-004 Solicitud de Aclaración

Se solicita a la Administración Municipal, que con relación a la obra "Sonorización del Centro de Convenciones Los Temerarios para que tenga una mejor acústica" para efectos de aclaración se presenten elementos probatorios de que se han realizado las acciones necesarias para que el concepto de 155.04 m² de recubrimiento de muro interior de foro con recubrimiento aparente en duela sea reparado, exhibiendo acta de entrega-recepción, reporte fotográfico y demás documentación que sea necesaria como constancia de que se ha dado cumplimiento.

Fecha de autorización: 04-11-2008

RAMO 20

PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES

REVISIÓN FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA

Derivado de la revisión física y documental de 3 (tres) obras que constituyeron la muestra seleccionada se desprenden las siguientes observaciones:

Resultado OP- 08, Observación OP-05

Para la realización de la obra "Electrificación de la línea de distribución, Vasco de Quiroga" se aprobó un monto de \$3,154,804.00 para la construcción de la red de energía eléctrica consistente en 188 postes de concreto PCR.12.750, 5 postes de madera de 12.00 metros de altura y 20 luminarias para alumbrado público, la aportación municipal para esta obra fue por la cantidad de \$1,239,467.00 y se encuentra reportada dentro del Fondo III (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal) en la obra no. 08 denominada "Electrificación de línea y red de distribución; Vasco de Quiroga (Aportación Municipal Programa 3X1)".

Durante la revisión física de esta obra realizada el día 2 de junio de 2009 se observó que no ha sido iniciada, por manifestación de los representantes del Ente Auditado aclararon que esto es debido a que será la misma Comisión Federal de Electricidad quien realizará el proceso correspondiente a la licitación de esta obra y según copia de escrito elaborado por la Comisión Federal de Electricidad Subdirección de Distribución División Bajío con sede en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato con fecha 19 de mayo de 2009 se informa que esta obra será iniciada a más tardar para el próximo día 24 de junio de 2009, para terminarse el próximo 21 de septiembre de 2009.

Durante la revisión documental se constató que el monto programado se liberó mediante la póliza de cheque no. 97 de fecha 17 de diciembre de 2008 por un monto de \$1,577,402.00 a favor de Comisión Federal de Electricidad (CFE) y comprobado con recibo oficial no. 211570 de dicha entidad por el monto ya referido, cabe hacer mención que el monto liberado incluye la cantidad de \$337,935.00 que corresponde a la aportación de beneficiarios.

El Ente Fiscalizado presenta solventación después de acta de confronta consistente en oficio no. 927 suscrito por el Lic. Robert Jason Barker Metas Director de Desarrollo Económico por medio del cual entrega expediente técnico, el cual incluye documentación comprobatoria y técnico social descrita ya entregada con anterioridad, asimismo manifiesta que la obra ya ha sido iniciada.

Acción a Promover

OP-08/13-005 Pliego de Observaciones

La Auditoría Superior de Estado emitirá Pliego de Observaciones por la presunción de daño y perjuicio al erario público municipal de Fresnillo, Zac., por la cantidad de **\$1,239,467.00** correspondiente a la aportación municipal para la obra "Electrificación de la línea de distribución, Vasco de Quiroga", misma que no ha sido iniciada y cuya erogación de recursos se realizó con fecha 17 de diciembre de 2008, debiendo presentar la entidad fiscalizada elementos probatorios de que la obra se inició y concluyó exhibiendo acta de entrega – recepción, reporte fotográfico y demás documentación que sea necesaria como constancia de que se ha dado cumplimiento.

Resultado OP- 09, Observación OP-06

Para la realización de la obra "Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento y señalamiento del KM 0+000 al Km 2+000 con entronque en cabecera municipal; Santa Rosa", se aprobó un monto de \$3,200,000.00 para la construcción de dos kilómetros de carretera a base de carpeta asfáltica, obras de drenaje y señalamiento, la aportación municipal para esta obra fue por la cantidad de \$800,000.00 y se encuentra reportada dentro del Fondo III (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal) en la obra no. 41 denominada "Drenaje, pavimento y señalamiento; Santa Rosa entronque carretera Fresnillo - Valparaíso (Aportación Municipal Programa 3X1).

Durante la revisión física realizada el día 4 de junio de 2009 se observó que la obra se encuentra en proceso de construcción estando construidos en su totalidad los conceptos como excavaciones en terreno natural, laterales dentro de la franja de los 20.00 metros, excavaciones para estructuras, conformación de terraplenes, compactación de la capa subrasante, formación de terraplenes, faltando por construir: 46.50 m³ de estructuras y obras de drenaje, 37.50 ml de zampeado, 6.30 m³ de mampostería en zampeado, 6.20 m³ de concreto hidráulico en obras de drenaje, 509.00 kg de habilitado de acero de refuerzo, 35.00 ml de colocación de tubo de lámina galvanizado corrugado, 672.00 m³ de colocación de carpeta asfáltica con espesor de 4 cms., 8 señalamientos, 6,500.00 ml

de raya sobre pavimento y 16 fantasmas con un monto de \$2,485,817.47, por tanto lo efectivamente ejecutado, considerando el monto presupuestado involucra la cantidad de \$714,182.53.

Durante la revisión documental se verificó que la aportación municipal se liberó según consta en el recibo oficial expedido por la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de Zacatecas y con el recibo oficial no. B 3636821 de fecha 4 de noviembre de 2008 por la cantidad de \$800,000.00, asimismo con el recibo oficial no. B 3636820 de fecha 4 de noviembre de 2008 por la cantidad de \$738,499.38 que los beneficiarios realizaron como parte de su aportación.

Con base en lo anterior, el monto ya erogado es por el orden de \$1,538,499.38 y lo efectivamente ejecutado \$714,182.53, derivando en conceptos pagados no ejecutados por \$824,316.85.

Acción a Promover

OP-08/13-006 Pliego de Observaciones

La Auditoría Superior de Estado emitirá Pliego de Observaciones por la presunción de daño y perjuicio al erario público municipal de Fresnillo, Zac., por la cantidad de **\$824,316.85** que corresponde a conceptos pagados no ejecutados en la obra "Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento y señalamiento del KM 0+000 al Km 2+000 con entronque en cabecera municipal; Santa Rosa". Para concluir la obra de referencia falta por construir 46.50 m³ de estructuras y obras de drenaje, 37.50 ml de zampeado, 6.30 m³ de mampostería en zampeado, 6.20 m³ de concreto hidráulico en obras de drenaje, 509.00 kg de habilitado de acero de refuerzo, 35.00 ml de colocación de tubo de lámina galvanizado corrugado, 672.00 m³ de colocación de carpeta asfáltica con espesor de 4 cms., 8 señalamientos, 6,500.00 ml de raya sobre pavimento y 16 fantasmas. La entidad fiscalizada deberá presentar elementos probatorios de que los trabajos pagados ya han sido realizados.

Acción a Promover

OP-08/13-007 Solicitud de Aclaración

Se solicita al Ente Fiscalizado presentar aclaración y fundamentación por escrito del porqué no se han realizado los conceptos faltantes de ejecutar por un importe de \$2,485,817.47 mismos que están pendientes de ejecutar para que se termine la obra "Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento y señalamiento del KM 0+000 al Km 2+000 con entronque en cabecera municipal; Santa Rosa" y sea puesta en operación debiendo presentar la Entidad Fiscalizada ante la Auditoría Superior del Estado elementos probatorios de que los trabajos ya fueron realizados, asimismo exhibir la

documentación comprobatoria del gasto que está pendiente de ejercer y la amortización total del anticipo, en el cual se incluya acta de entrega – recepción, reporte fotográfico, números generadores y demás documentación necesaria que evidencie la conclusión de la misma.

Resultado OP- 10, Observación OP-07

Para la realización de la obra "Construcción de puente vehicular" Noria de Santa Rosa, se aprobó un monto de \$1,553,500.00 para la construcción de un puente vehicular, la aportación municipal de esta obra por la cantidad de \$611,959.00 se encuentra reportada dentro del Fondo III (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal) en la obra no. 28 denominada Construcción de puente vehicular Noria de Santa Rosa (Aportación Municipal Programa 3X1 para Migrantes).

Durante la revisión física realizada el día 4 de junio de 2009 se observó que no ha sido iniciada, desconociendo los representantes del Ente Auditado los motivos.

Durante la revisión documental se observó que la aportación municipal se liberó según consta en recibos oficiales expedidos por la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de Zacatecas con folios B 3636448 de fecha 22 de octubre de 2008 por un monto de \$174,845.00 y B 3636373 de fecha 20 de octubre de 2008 por \$437,114.00.

El Ente Fiscalizado manifiesta en solventación presentada después de acta de confronta que la aprobación de dicho recurso no se ha liberado, se anexa copia del oficio 362 de fecha 30 de mayo de 2009 donde se envió el expediente a SEPLADER, manifestando que la obra se ejecutará en el ejercicio 2009. Aclaran que aun no se cuenta con oficio de aprobación ni de la SEPLADER ni de SEDESOL para esta obra.

Esta obra no se encuentra relacionada en su informe contable financiero correspondiente al mes de diciembre, debido a que se inició posterior a este mes.

Acción a Promover

OP-08/13-008 Solicitud de Aclaración

Se solicita al Ente Fiscalizado aclare y especifique por escrito cual será el destino final de la aportación municipal aprobada para la obra "Construcción de puente vehicular" Noria de Santa Rosa

por la cantidad de \$611,959.00 presentando propuesta de reclasificación y autorización de este recurso cancelado para su ejecución en 2009, con fundamento en lo establecido en el artículo 93 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas, artículos 85, 98 y 101 de su Reglamento, artículo 74 fracción XXVI de la Ley Orgánica del Municipio, artículo 49 cuarto párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal y artículo 5 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.

PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA

REVISIÓN FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA

Resultado OP-11, Sin Observación

Debido a que la totalidad de estas obras fueron convenidas entre el Ente Fiscalizado y la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado (CEAPA) del Estado de Zacatecas y realizadas por la misma dependencia gubernamental no se consideraron obras para su revisión.

PROGRAMA RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS

REVISIÓN FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA

Derivado de la revisión física y documental de 4 (cuatro) obras que constituyeron la muestra seleccionada se desprende la siguiente observación:

Resultado OP- 12, Observación OP-08

Para la realización de la obra "Plaza Emiliano Zapata (segunda etapa) Colonia Emiliano Zapata Avenida Plateros entre República de Vietnam y calle 19 de Junio (equipamiento y mobiliario urbano)", cabecera municipal, se aprobó un monto de \$1,372,481.00 para la rehabilitación de esta obra.

Durante la revisión física realizada el día 5 de junio de 2009 se observó que la obra se encuentra en proceso faltando por suministrar y colocar 8 postes con luminaria y foco de vapor de sodio, 8 botes para basura con capacidad de 200.00 litros y terminación de sanitarios en cafetería del kiosco de la plaza, mismos que ascienden a un monto de \$86,386.39.

Durante la revisión documental se verificó que se encuentra liberado el recurso según consta en las pólizas de cheque números 7508 de fecha 29 de diciembre de 2008 por un monto de \$1,134,799.50 y 7505 de fecha 29 de diciembre de 2008 por un importe de \$227,622.66 y comprobado con las facturas números 34 de fecha 29 de diciembre de 2008 por un monto de \$1,139,754.65 y 35 de fecha 29 de diciembre de 2008 por la cantidad de \$227,622.00 todos del proveedor Santo Domingo Constructora S.A. de C.V.

Acción a Promover

OP-08/13-009 Pliego de Observaciones

La Auditoría Superior de Estado emitirá Pliego de Observaciones por la presunción de daño y perjuicio al erario público municipal de Fresnillo, Zac., por la cantidad de **\$86,386.39** que corresponde a conceptos pagados no ejecutados en la obra "Plaza Emiliano Zapata (segunda etapa) Colonia Emiliano Zapata Avenida Plateros entre República de Vietnam y calle 19 de Junio (equipamiento y mobiliario urbano)", cabecera municipal correspondiente al suministro y colocación de 8 postes con luminaria y foco de vapor de sodio, 8 botes para basura con capacidad de 200.00 litros y terminación de sanitarios en cafetería del kiosco de la plaza, debiendo presentar la entidad fiscalizada elementos probatorios de que los trabajos faltantes ya fueron realizados, exhibiendo acta de entrega – recepción, reporte fotográfico y demás documentación que sea necesaria como constancia de que se ha dado cumplimiento.

PROGRAMA HABITAT

REVISIÓN FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA

Resultado OP- 13, Sin Observación

Derivado de la revisión física y documental de 7 (siete) obras que constituyeron la muestra seleccionada no se dependen observaciones que hacer constar.

RAMO 23

PROGRAMA FONREGIÓN

Resultado OP- 14, Sin Observación

Derivado de la revisión física y documental de 5 (cinco) obras que constituyeron la muestra seleccionada no se dependen observaciones que hacer constar.

Fecha de autorización: 04-11-2008

AUDITORÍA DE ATENCIÓN A DENUNCIAS

REVISIÓN FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA

Derivado de la revisión física y documental de 1 (una) obra que se denunció se desprende la siguiente observación:

Resultado OP- 15, Observación OP-09

Para la realización de la obra "Construcción de Domo en las instalaciones de la feria", cabecera municipal, el Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas realizó convenio en fecha 2 de abril de 2008, con el Comité Organizador Feria de la Plata A. C. representado por el Lic. David Monreal Ávila, L.A.E. Carlos Héctor Piña Jaime, C. P. Patricia Salinas Alatorre y el Lic. Armando Llamas Esquivel, en su carácter de Presidente Municipal, Sindico Municipal, Directora de Finanzas y Tesorería y Representante del Comité Organizador Feria de la Plata A. C., respectivamente, y por medio del cual con motivo de celebrar el 454 aniversario de la fundación del Real de Minas de Fresnillo, tiene como objeto principal la aportación de recursos financieros para la ejecución de los trabajos para construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar, etc., programación de eventos, contratación y pago de servicios en las instalaciones de la feria de la ciudad de Fresnillo del Estado de Zacatecas.

En la cláusula tercera de dicho convenio especifica que el Ayuntamiento de Fresnillo, aportará un monto hasta por la cantidad de \$24,000,000.00 (veinticuatro millones de pesos 00/100 m.n.) para la ejecución de los trabajos previamente descritos en el convenio, mismos que estarán disponibles en la Dirección de Finanzas y Tesorería de acuerdo a un calendario previamente presentado y autorizado; la vigencia del convenio es a partir del día 2 de abril y hasta el día 31 de octubre de 2008.

En acta ordinaria de Cabildo número 21 en el punto de acuerdo número 2 se menciona que se aprueba la solicitud presentada por la Directora de Finanzas y Tesorería para realizar el traspaso entre cuentas, disminuyendo las cuentas 6000 y 7000 e incrementando la cuenta 4200 y subcuenta 4230.

El Acta de Fallo se realizó con fecha 10 de abril de 2008 en la ciudad de Guadalupe; Zacatecas con el objetivo de emitir el fallo a favor de la empresa constructora Hércules S.A. de C.V. y encomendar la

Fecha de autorización: 04-11-2008

construcción de un Domo ubicado en las instalaciones de la feria de Fresnillo, Zacatecas por un monto de \$18,886,552.01 por ser la mejor propuesta presentada al Comité Organizador Feria de la Plata A.C., dicha acta está firmada por el Lic. Armando Llamas Esquivel, C. Paulo Llamas Esquivel y la C. Ma. Guadalupe Esquivel Rivera, en su carácter de Director General del Comité Organizador Feria de la Plata A.C. y testigos, respectivamente.

El Comité Organizador Feria de la Plata A. C. con domicilio en la Avenida Las Águilas no. 231 de la Colonia Gavilanes de la ciudad de Guadalupe, Zacatecas, celebró con fecha 14 de abril de 2008 contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado con la empresa constructora Aceros Hércules S.A. de C.V. quien manifiesta tener su domicilio en carretera México-Piedras Negras no. 3010 C. P. 78395 de la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. y fue bajo la modalidad de Concurso Simplificado mencionando entre otras en sus cláusulas algunos puntos importantes los cuales hacen referencia a lo siguiente:

- 1.- Que los recursos del presente contrato número COFPAC-AM-01-08 se obtuvieron mediante el convenio de aportación de fecha 2 de abril de 2008.
- 2.- El Comité Organizador Feria de la Plata A.C. encomienda a la empresa constructora Aceros Hércules S.A. de C.V. la Construcción de Domo ubicado en las instalaciones de la feria de la ciudad de Fresnillo; Zacatecas, con un monto contratado de \$18,886,552,01 incluyendo el impuesto al valor agregado.
- 3.- Establece un plazo de ejecución del 15 de abril al 15 de agosto de 2008.
- 4.- Se otorga un anticipo por la cantidad de \$5,665,965.60 correspondiente al 30% del monto total contratado, manifestando que el contratista está obligado a entregar una fianza por anticipo expedida por una institución legalmente autorizada por un valor igual al monto del anticipo.
- 5.- Que la forma de pago será mediante la formulación de estimaciones elaboradas por el contratista y que abarquen como máximo periodos mensuales debiendo ser autorizadas por el supervisor que asigne el contratante.
- 6.- El contratista está obligado a presentar una fianza por cumplimiento expedida por una institución legalmente autorizada hasta por el monto total contratado.

Fecha de autorización: 04-11-2008

Dicho contrato está firmado únicamente por el Lic. Armando Llamas Esquivel y el Ing. Juan Manuel Güemes Pérez en su calidad de Director General del Comité Organizador Feria de la Plata A.C. y Delegado Especial del contratista, respectivamente.

Para la realización de dicha licitación el Comité Organizador Feria de la Plata A.C. presenta un presupuesto base por la cantidad de \$21,022,140.01 y para lo cual elabora y entrega oficios de invitación a tres empresas constructoras las cuales entregan los siguientes presupuestos:

- a) Aceros Hércules S.A. de C.V. \$18,886,552.01
- b) Construcción y Mantenimiento Industrial COMAIN S.A. de C.V. \$19,446,309.93
- c) RQR Construcciones S.A. de C.V. \$20,468,442.01

El Comité Organizador Feria de la Plata A.C. emite con fecha 9 de abril de 2008 dictamen de adjudicación directa para la Construcción de un Domo ubicado en las instalaciones de la Feria de la Plata en el municipio de Fresnillo; Zacatecas asignando dicha obra a la empresa Aceros Hércules S.A. de C.V. por un monto de \$18,886,552.01.

El acta de entrega-recepción fue elaborada con fecha 1 de octubre de 2008 y en la que manifiesta que el Lic. Armando Llamas Esquivel en su carácter de representante del Comité Organizador Feria de la Plata A.C. recibe del Ing. Juan Manuel Güemes Pérez en su carácter de representante de la constructora Aceros Hércules S.A. de C.V. la obra consistente en la construcción de un Domo ubicado en las instalaciones de la feria de la ciudad de Fresnillo; Zacatecas encomendado bajo el amparo del contrato de obras pública no. COFPAC-AM-01-08 bajo el cual fueron elaboradas un total de cuatro estimaciones y se ejerció un total de \$18,859,105.88, existiendo un saldo a favor del Comité Organizador Feria de la Plata A.C. por la cantidad de \$27,446.13 de acuerdo al monto total contratado, el acta de entrega-recepción está firmada únicamente por los representantes de cada una de las partes antes mencionadas.

La empresa constructora Aceros Hércules S.A. de C.V. entrega fianza folio número 979983 por un monto de \$1,885,910.58 de Fianzas Monterrey S.A. a favor de Comité Organizador Feria de la Plata A.C. para garantizar los defectos que resulten de la realización de los trabajos de vicios ocultos o de cualquier otra responsabilidad en que incurriera en la ejecución del contrato no. COFPAC-AM-01-08 relativo a la construcción de esta obra.

El Comité Organizador Feria de la Plata A.C. con fecha 2 de mayo de 2008 elabora un ACUERDO DE EXENCIÓN DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO no. COFPAC-AM-01-08 y por medio del cual el Comité Organizador Feria de la Plata A.C. a través de su Director General el Lic. Armando Llamas Esquivel de conformidad con lo establecido en el acta Constitutiva del Comité Organizador Feria de la Plata A.C. en su apartado de los actos de administración considera los siguientes puntos:

“PRIMERO: Que dentro del contrato no. CFPAC-AM-01-08 celebrado entre este Comité Organizador Feria de la Plata A.C. y la empresa denominada "Aceros Hércules S.A. de C.V." en fecha 14 de abril 2008 relativo a la Construcción de un Domo en las instalaciones de la feria del municipio de Fresnillo Estado de Zacatecas, se encuentra establecida la fianza de cumplimiento en la cláusula séptima del mismo documento legal.

SEGUNDO: Que la empresa contratada para la ejecución de la obra antes mencionada dió inicio a la ejecución de los trabajos antes referidos el pasado día dos de mayo del año en curso y que a la fecha del presente ha cubierto un avance físico, financiero y económico superior al monto de la fianza de cumplimiento arriba considerada, además de encontrarse documentalmente soportado mediante oficio sin número de fecha nueve de mayo del año en curso y físicamente supervisado por miembros de este comité organizador y en virtud de las circunstancias que concurren en la presente ejecución de obra pública tanto económica como de rapidez, eficiencia y eficacia por parte de la empresa referida, se acuerda lo siguiente:

PRIMERO: Que en virtud de sus facultades y bajo su más estricta responsabilidad, el Director General del Comité Organizador Feria de la Plata A.C. exime a la empresa denominada "Aceros Hércules S.A. de C.V. de presentar la Garantía de Cumplimiento consignada en la cláusula séptima del contrato COPFAC-AM-01-08 y en la Ley de la materia por lo que a través del presente acuerdo queda sin efectos la garantía de fianza de cumplimiento del contrato referido.

SEGUNDO: La presente determinación se encuentra prevista en lo dispuesto por el artículo 85 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas en vigor, por lo que a través del presente acuerdo se tiene por reproducida en los términos en los documentos relativos a la presente obra como si a la letra se insertase en cada uno de ellos”.

Dicho acuerdo está firmado únicamente por el Lic. Armando Llamas Esquivel en su calidad de Director General del Comité Organizador Feria de la Plata A.C. y como testigos aparecen los C. Paulo Manuel Llamas Esquivel y la C. Ma. Guadalupe Esquivel Rivera de quienes no se encuentra su firma estampada en dicho documento.

Con fecha nueve de mayo de 2008 el Ing. Juan Manuel Güemes Pérez en su carácter de contratista solicita al Lic. Armando Llamas Esquivel en su calidad de Director General del Comité Organizador Feria de la Plata A.C. se disculpe la fianza que ampara el anticipo de la obra Construcción de Domo en instalaciones de la feria de Fresnillo, Zacatecas, manifestando que toda vez que a la fecha de recibido del anticipo, ya existe material y trabajo realizado en la obra por costo superior al anticipo. Se anexan al escrito copias simples de notas de remisión de la empresa constructora Aceros Hércules S.A. de C.V. del material que se encuentra físicamente en la obra, presentando la notas de remisión números 4012, 4014 y 4015 de fecha dos de mayo de 2008 y por materiales descritos por un monto total de \$4,042,980.36, así mismo presenta copia fotostática de pagaré número 1/1 de fecha 7 de mayo de 2008 elaborado por Aceros Hércules S.A. de C.V. a favor de Comité Organizador Feria de la Plata A.C. por la cantidad de \$1,411,291.51.

Durante la revisión física de esta obra se verificó que se encuentra construido un domo que ocupa un área total construida de 8,168.60 metros cuadrados realizado a base de perfiles estructurales de varios calibres en cabrillas, montenes, ligas, 53 columnas con tubo de acero de distintas alturas y diámetros, cimentación a base de 53 zapatas y 53 dados de concreto hidráulico en columnas de acero, 6,888.62 metros cuadrados de suministro y colocación de lámina Pintro GR-100 cal. 26, 1,279.99 metros cuadrados de lámina traslúcida poliéster-acrílico, 1,966.52 metros cuadrados de suministro y colocación de lámina Pintro GR-100 cal. 26 en faldón de cubierta, 92 lámparas de alumbrado público de 16 pulgadas de diámetro, 6 tableros de control eléctrico, 25 bajadas de aguas pluviales con tubo PVC hidráulico de 7 y 4 pulgadas de diámetro, se verificó que la obra está terminada y en operación.

Durante la revisión documental se verificó que se encuentra ejercido el recurso según consta en factura no. 115735 de fecha 22 de mayo de 2008 por un monto de \$4,088,895.22 por el concepto de pago de estimación no. 1, factura no. 116281 de fecha 19 de junio de 2008 por un monto de \$2,381,139.74 por el pago de estimación no. 2, factura no. 116622 de fecha 7 de julio de 2008 por un monto de \$3,392,713.54 por el concepto de pago de estimación no. 3, factura no. 117171 de fecha 1

de agosto de 2008 por un monto de \$3,330,391.78 por el concepto de pago de estimación no. 4 y factura no. 11554 de fecha 13 de mayo de 2008 por un monto de \$5,665,965.60 por el concepto de pago de anticipo.

El Ente Auditado manifiesta en solventación presentada después de acta de confronta lo siguiente:

1.- Este Ente Auditado atenderá puntualmente todas las observaciones y recomendaciones, para tal efecto se menciona que la Contraloría Municipal ya ha entregado al Ente Fiscalizador los documentos relativos al convenio de aportación de recursos y el acta de Cabildo solicitados por el mismo.

2.- Respecto al Acta Constitutiva de fecha 31 de marzo de 2008 inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio bajo el número 1732 volumen XLIII folios del 22 al 28 en fecha 18 de abril de 2008 y por medio de la cual se crea legalmente la Asociación Civil denominada "COMITÉ ORGANIZADOR FERIA DE LA PLATA A. C." se anexa en copia simple.

3.- El Expediente Unitario solicitado, previamente fue entregado al Ente Fiscalizador conteniendo el Concurso Simplificado, mismo que fue el procedimiento por el cual se realizó la obra de referencia. Este mecanismo fue adoptado por "El Comité Organizador de la Feria de la Plata" por las circunstancias especiales que concurrieron para tal evento, es decir, la extemporánea aportación económica del municipio y la consecuente limitación de tiempo para realizar los procedimientos establecidos en la ley de la materia. El hecho de que se haya realizado un Concurso Simplificado, en ningún caso implicó que el "Comité Organizador de la Feria Nacional de La Plata" haya desatendido o soslayado el espíritu de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas, toda vez que dentro del referido Concurso fueron observados los parámetros contenidos en la Ley de la materia, es decir que tanto las empresas invitadas al concurso de referencia como su personal técnico y administrativo cuentan con probada capacidad instalada, técnica, y económica además de experiencia, trayectoria, y renombre a nivel nacional, es decir elementos suficientes para acreditar a juicio del Comité Organizador de la Feria Nacional de la Plata el éxito en la ejecución de la obra motivo de la presente observación, misma que se encuentra en operación y funcionamiento con un satisfactorio éxito desde el día de la entrega hasta la fecha de la presente solventación, transcurriendo prácticamente un año de buen funcionamiento y servicio para los usuarios de la misma.

Respecto de lo anterior se concluye lo siguiente:

1.- La obra “Construcción del Domo en Instalaciones de la Feria” fué realizada por el Comité Organizador de la Feria Nacional de la Plata mediante Concurso Simplificado sin llevarse a cabo Licitación Pública.

2.- No se observó la normatividad aplicable al eximir de la presentación de las fianzas tanto de Anticipo como de Cumplimiento a la empresa “Aceros Hércules, S.A. de C.V.”.

Acción a Promover

OP-08/13-010 Promoción del Fincamiento de Responsabilidades Administrativas

La Auditoría Superior del Estado, promoverá ante las autoridades competentes, el inicio y trámite del procedimiento conducente para que apliquen una o más sanciones previstas en el artículo 44 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas en vigor, a quienes se desempeñaron en el periodo sujeto a revisión como Presidente Municipal Lic. David Monreal Ávila, Ing. Humberto Chavarría Echartea, Director de Obras y Servicios Públicos e Ing. José Jiménez Chairez, Jefe de la Unidad de Licitaciones (periodo comprendido del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2008); por haber adjudicado directamente siendo que por el monto debió haberse adjudicado por Licitación Pública la obra denominada "Construcción de Domo en las instalaciones de la feria", al no existir justificación del cumplimiento de la Ley de Obras y Servicios Públicos Relacionadas con las Mismas para el Estado de Zacatecas proceso que fue omitido por el personal que integra el Comité Organizador de la Feria de la Plata y los servidores públicos del municipio de Fresnillo quienes son los responsables directos de licitar, evaluar, analizar, presupuestar, vigilar, y autorizar todos y cada uno de los procesos que involucran la realización de este tipo de obras, aún y cuando el Ente Fiscalizado cuenta con el personal capacitado para realizar todas y cada una de las actividades relativas a la licitación y vigilancia de este tipo de obras, con fundamento en lo establecido en los artículos 44, 73, 85, 86, 87, 144 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas y por haber incumplido las obligaciones inherentes a su cargo de acuerdo a lo establecido en el artículo 5 fracciones I y XXII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.

SERVICIOS PÚBLICOS

RELLENO SANITARIO

Resultado OP- 16, Observación OP-10

Se observa que el Relleno Sanitario del municipio cumple en un 90.9% con los mecanismos para preservar la ecología, los recursos naturales y el medio ambiente durante el almacenamiento de los desechos provenientes del servicio de recolección de basura.

La verificación física de nuestro examen revela que existe un Relleno Sanitario, ubicado a 2.0 km del área urbana, ocupando cinco hectáreas aproximadamente, carece de estudios topográficos y geotécnicos que garanticen la protección del medio ambiente, dentro de los cuales se incluye el suelo, subsuelo, agua superficial y subterránea, asimismo la flora y la fauna.

Dentro de sus características constructivas y operativas se observó que cuenta con drenaje pluvial para desvío de los escurrimientos pluviales, cuenta con área de emergencia para la recepción de residuos sólidos municipales, caminos de acceso, caminos de interiores, báscula, agua potable, electricidad y drenaje, caseta de vigilancia, cerca perimetral, franja de amortiguamiento, manuales de operación, controles de acceso del personal, vehículos y materiales; de igual manera se le da oportuno mantenimiento a las instalaciones.

Acción a Promover

OP-08/13-11 Recomendación

Se recomienda a la Administración Municipal tome las medidas que sean pertinentes, con el objeto de implementar los mecanismos que sean necesarios a fin de preservar la ecología, los recursos naturales y el medio ambiente al momento de almacenar los desechos provenientes del servicio de recolección de basura, complementando y fortaleciendo la infraestructura constructiva y operativa faltantes estableciendo y realizando los estudios topográficos y geotécnicos; lo anterior para dar cumplimiento a la normatividad aplicable en esta materia y de esta manera contribuir y evitar un impacto ambiental irreversible.

RASTRO MUNICIPAL

Resultado OP-17, Observación OP-11

El objetivo es conocer el grado de cumplimiento de la Ley de Salud del Estado y que las normas de construcción y operación se cumplan en condiciones de sanidad e higiene. Nuestro examen practicado determinó que se cumple con el 96.2% de las normas antes descritas.

Adicionalmente, cuenta con aviso de funcionamiento sanitario del establecimiento, autorización operativa del impacto ambiental, actas informativas, el personal cuenta con la normas de higiene, utilizan la ropa adecuada y se lavan y desinfectan las manos.

En la evaluación practicada al establecimiento se verificó que cumple parcialmente con la documentación reglamentaria requerida para este tipo de establecimientos, puesto que no se tiene acreditación de médico veterinario y carecen de corral de recepción con bascula, se tiene Reglamento interior del rastro pero no se respeta; en cuanto a la higiene del personal cumple con los puntos del examen practicado, excepto que se ingieren alimentos al interior de las instalaciones; respecto a la infraestructura básica de igual manera cumple de manera parcial pues aunque se tiene corral de cuarentena para animales enfermos, sospechosos o caídos, no cuenta con piso, al igual se cuenta con corrales antemorten sin embargo no cuenta con shut a baño de aspersión.

Cabe mencionar que debido al crecimiento de la mancha urbana y a las instalaciones deterioradas, se gestionó y se encuentra en proceso de construcción un nuevo Rastro TIF.

Acción a Promover

OP-08/13-12 Recomendación

Es necesario que la Administración Municipal tome las medidas que sean pertinentes, con el objeto de implementar los mecanismos necesarios para incrementar las condiciones de sanidad, higiene, así mismo se tramite la acreditación del médico veterinario ante la autoridad correspondiente y se construya el corral de recepción con báscula; de la misma manera en tanto se concluye la construcción del rastro tipo TIF se realice el mantenimiento correspondiente de las instalaciones existentes, para dar cumplimiento a la Norma Oficial Mexicana y a la Ley de Salud del Estado de Zacatecas y demás normatividad aplicable en esta materia.

VII. COMENTARIOS DEL ENTE AUDITADO

El Ente Auditado no presentó comentarios relevantes que hacer constar en este apartado.



VIII. CONCLUSIÓN

La Cuenta Pública del municipio de Fresnillo, Zacatecas, se presentó en tiempo y forma a la H. LIX Legislatura del Estado y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día 17 de marzo de 2008, la cual procedió a practicar la auditoría correspondiente en cumplimiento a la normatividad aplicable.

En la revisión se aplicaron los procedimientos y técnicas de auditoría procedentes. Los objetivos y alcances de la revisión se determinaron con imparcialidad, honestidad, responsabilidad y profesionalismo.

El resultado de la auditoría deriva en la promoción de 67 acciones, de las cuales 50 son correctivas y 17 son preventivas. El municipio tendrá un plazo de 20 días para su aclaración o solventación una vez notificado por esta entidad de fiscalización con excepción de las promociones para el fincamiento de responsabilidades administrativas. El seguimiento de las acciones promovidas es actividad fundamental de la Auditoría Superior con la finalidad de asegurar que se atiendan las observaciones y recomendaciones formuladas, con el propósito de coadyuvar a: adoptar medidas correctivas y preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.

Los papeles de trabajo se encuentran en poder de esta entidad de fiscalización y contienen la información que los auditores obtuvieron en su revisión en los que se sustentan los resultados y observaciones del presente informe.

Zacatecas, Zac., a 30 de Junio de 2009

**AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO
C.P. JESÚS LIMONES HERNÁNDEZ**

4. RESUMEN DE ACCIONES A PROMOVER

Como resultado de la auditoría realizada y de acuerdo con lo consignado en el presente informe, se determinaron 19 observaciones de Auditoría Financiera, 22 de Programas Federales y 11 de Obra Pública, de las cuales se desprenden las acciones que a continuación se señalan:

TIPO DE ACCIÓN	AF	PF	OP	NÚMERO DE ACCIONES
Acciones Correctivas				
Denuncia de Hechos	0	0	0	0
Pliego de Observaciones	3	3	4	10
Promoción del Fincamiento de Responsabilidades Administrativas	5	3	1	9
Informe a la Auditoría Superior de la Federación	0	0	0	0
Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control	6	4	0	10
Señalamientos	0	0	0	0
Promoción para el Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal	0	0	0	0
Solicitud de Aclaración	8	8	5	21
Subtotal	22	18	10	50
Acciones Preventivas				
Recomendación	6	9	2	17
Recomendación al Desempeño	0	0	0	0
Subtotal	6	9	2	17
TOTAL	28	27	12	67

Las acciones señaladas en el cuadro anterior representan un monto de \$29,276,032.00, divididos en \$8,073,336.83 de Auditoría Financiera, \$18,202,256.30 de Recursos Federales y \$3,000,438.87 de Obra Pública y se integran por tipo de Acción a Promover como a continuación se detalla:

ADMINISTRACIÓN 2007-2010																	
OBSERVACIONES	ACCIONES																
	TOTAL ACCIONES	CORRECTIVAS	DENUNCIA DE HECHOS		PLIEGO DE OBSERVACIONES		PROMOCIÓN DE FINCAMIENTO O DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS	INFORME A LA AUDITORÍA DE LA FEDERACIÓN	SOLICITUD DE INTERVENCIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	SEÑALAMIENTOS	PROMOCIÓN PARA EL EJERCICIO DE LA FACULTAD DE COMPROBACIÓN FISCAL	SOLICITUD DE ACLARACIÓN		PREVENTIVAS	RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN AL DESEMPEÑO	
			No.	MONTO	No.	MONTO						No.	MONTO				
52	67	50	0	0	10	\$24,776,105.38	9	0	10	0	0	21	\$ 4,499,926.62	17	17	0	

5.- ACCIONES PROMOVIDAS CON MOTIVO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL DEL AÑO 2007 Y EJERCICIOS ANTERIORES

En los apartados siguientes se presenta la situación de las Acciones Promovidas por parte de la Auditoría Superior, con motivo de la Revisión de la Cuenta Pública del municipio de Fresnillo, Zacatecas, de los Ejercicios 2007 y anteriores.

I. Acciones Promovidas con motivo de la revisión de la Cuenta Pública municipal 2007.

TIPO DE ACCIÓN	TOTAL DE ACCIONES	CUMPLIMENTADAS	CONCLUIDAS
Correctivas			
Pliego de Observaciones	3	3	0
Promoción para el Fincamiento de Responsabilidades Administrativas	3	3	0
Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control	23	23	0
Solicitud de Aclaración	12	12	0
Preventivas			
Recomendación	27	27	0

II. Acciones Promovidas con motivo de la revisión de la Cuenta Pública municipal 2006.

TIPO DE ACCIÓN	TOTAL DE ACCIONES	CUMPLIMENTADAS	CONCLUIDAS
Correctivas			
Pliego de Observaciones	3	3	0
Promoción para el Fincamiento de Responsabilidad Administrativa.	3	3	0
Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control.	2	2	2
Solicitud de Aclaración	4	4	0
Preventivas			
Recomendación	8	8	8

III. Acciones Promovidas con motivo de la revisión de la Cuenta Pública municipal 2005.

TIPO DE ACCIÓN	TOTAL DE ACCIONES	CUMPLIMENTADAS	CONCLUIDAS
Correctivas			
Solicitud de Aclaración	1	1	1

La acción de Solicitud de Aclaración no solventada derivó en una acción de Procedimiento de Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria.

TIPO DE ACCIÓN DERIVADA	TOTAL DE ACCIONES	CUMPLIMENTADAS	CONCLUIDAS
Correctivas			
Procedimiento de Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria	1	1	0

IV. Acciones Promovidas con motivo de la revisión de la Cuenta Pública municipal 2004.

TIPO DE ACCIÓN DERIVADA	TOTAL DE ACCIONES	CUMPLIMENTADAS	CONCLUIDAS
Correctivas			
Promoción para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria	2	2	0

V. Acciones Promovidas con motivo de la revisión de la Cuenta Pública municipal 2003.

TIPO DE ACCIÓN DERIVADA	TOTAL DE ACCIONES	CUMPLIMENTADAS	CONCLUIDAS
Correctivas			
Promoción para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria	3	3	0

III. Resumen de las Acciones Promovidas con motivo de la revisión a la Cuenta Pública 2007,2006, 2005, 2004 y 2003.

CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL (AÑO)	ACCIONES PROMOVIDAS		
	TOTAL	CUMPLIMENTADAS	CONCLUIDAS
2007	68	68	0
2006	20	20	10

2005	2	2	1
2004	2	2	0
2003	3	3	0

Conceptos:

CUMPLIMENTADAS.- Se refiere a los casos en los que la Auditoría Superior del Estado ya inició el trámite de las acciones promovidas con motivo de la revisión de la Cuenta Pública respectiva pero que el procedimiento ante la instancia jurisdiccional o administrativa correspondiente aún no concluye.

CONCLUIDAS.- Se refiere a los casos en el que los procesos llevados a cabo para la ejecución de las acciones ya finalizaron, existiendo una resolución por parte de la instancia jurisdiccional o administrativa que conoció el asunto, las acciones de Solicitud de Aclaración se extinguen al concluir el plazo de solventación, independientemente de las acciones que de ellas se deriven.

La Información aquí manifestada tiene fecha de corte al 18 de junio de 2008.

ELABORÓ
L.C. LUZ MARÍA BECERRA SILVA
AUDITORA FINANCIERA

SUPERVISÓ
L.C. VERÓNICA NÁJERA HUERTA
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE
CONTROL Y SEGUIMIENTO DE
OBSERVACIONES

ASE
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
LIX LEGISLATURA ZACATECAS

Vo. Bo.

LIC. VALENTE CABRERA HERNÁNDEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

6. SEGUIMIENTO DE DENUNCIAS

Auditoría Financiera

Mediante oficio número 032 de fecha 9 de marzo de 2009, firmado por lo C.C Susana Jiménez Domínguez, Ing. María Luisa Vicuña Llamas, C. Jesús Ortega Rodríguez y C. Guillermo Galaviz Mejía, en su calidad de Regidores del H. Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas, dirigido al C.P Jesús Limones Hernández, Auditor Superior del Estado, se describen presuntas irregularidades respecto al ejercicio fiscal 2008 cometidas por la administración municipal actual, mismas que fueron tomadas en la planeación de la revisión de dicho ejercicio.

Los resultados obtenidos de las observaciones procedentes, fueron plasmados en los rubros correspondientes dentro del apartado número 3.- Resultados.

Obra Pública

En atención al oficio no. 32 de fecha 9 de marzo de 2009 presentado por C. Susana Jiménez Rodríguez, Ing. María Luisa Vicuña Llamas, C. Jesús Ortega Rodríguez y C. Guillermo Galaviz Mejía, todos ellos Regidores del H. Ayuntamiento del municipio de Fresnillo, Zacatecas, y por medio del cual solicitan se realice por parte de esta Auditoría Superior del Estado una minuciosa revisión respecto al ejercicio fiscal 2008, como parte sustancial reportan los recursos destinados y ejercidos por el Comité Organizador de la Feria de la Plata A. C. y en lo particular por la realización de la construcción del domo en las mismas instalaciones de la feria, procediendo la Auditoría Superior del Estado a realizar la revisión de la citada denuncia presentando los resultados y acción a promover en el apartado correspondiente.



I. ESTADOS FINANCIEROS

a) DE POSICIÓN FINANCIERA

**ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**

ACTIVO

CIRCULANTE:

CAJA	\$	88,000.00	
BANCOS		34,236,266.30	
INVERSIONES EN VALORES		186,350,954.72	
DEUDORES DIVERSOS		13,997,752.20	
ANTICIPO A PROVEEDORES		1,829,714.43	
ALMACEN DE MATERIALES		125,674.05	
VARIAS CTAS. DE ACTIVO CIRCULANTE		9,197,343.39	\$ 245,825,705.09

FIJO:

MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$	4,084,392.13	
EQUIPO DE CÓMPUTO Y COMUNICACIÓN		3,492,799.36	
MAQ. Y EQ. AGROP. IND. Y DE CONST		10,468,759.55	
VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE		59,522,638.16	
EQ. E INT. MEDICO Y DE LABORATORIO		33,809.81	
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCS.		394,201.81	
MAQ. Y EQ. DE DEF. Y SEG. PÚB.		398,801.01	
OTRAS ADQUISICIONES		4,132,889.76	
BIENES INMUEBLES		14,955,727.02	\$ 97,484,018.61
SUMA DE ACTIVO			<u>\$ 343,309,723.70</u>

\$ 343,309,723.70

PASIVO

CIRCULANTE:

PROVEEDORES	\$4,651,557.51	
ACREEDORES DIVERSOS	18,264,328.36	
IMPUESTOS Y RET. POR PAGAR	4,319,472.29	
SUMA DE PASIVO		27,235,358.16

PATRIMONIO

SUPERÁVIT DEL EJERCICIO	\$ 171,843,357.75	
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	46,747,023.32	
INCORPORACIÓN DE ACTIVOS	97,483,984.47	
SUMA PATRIMONIO		316,074,365.54

SUMA DE PASIVO MÁS PATRIMONIO

\$343,309,723.70

LIC. DAVID MONREAL ÁVILA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. HÉCTOR CARLOS PIÑA JAIME
SÍNDICO MUNICIPAL

C.P. PATRICIA SALINAS ALATORRE
TESORERA MUNICIPAL

b) DE RESULTADOS

**ESTADO DE RESULTADOS DEL
1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**

INGRESOS:

IMPUESTOS	\$	17,368,440.41	
DERECHOS		19,537,668.86	
PRODUCTOS		4,299,687.00	
APROVECHAMIENTOS		11,271,985.59	
PARTICIPACIONES		215,153,840.00	
APORTACIONES FEDERALES		202,741,302.75	
OTROS PROGRAMAS		183,908,015.62	
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO		52,353,107.82	
SUMAN LOS INGRESOS			\$ 706,634,048.05

EGRESOS:

SERVICIOS PERSONALES	\$	118,645,333.80	
MATERIALES Y SUMINISTROS		14,015,759.05	
SERVICIOS GENERALES		42,093,649.06	
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS		35,961,700.43	
BIENES MUEBLES E INMUEBLES		1,453,364.62	
OBRAS PÚBLICAS		13,714,207.68	
OTROS PROGRAMAS		107,232,884.43	
APORTACIONES FEDERALES		148,287,655.21	
SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE		53,386,136.02	
SUMAN LOS EGRESOS			534,790,690.30
SUPERÁVIT DEL EJERCICIO			\$ 171,843,357.75

LIC. DAVID MONREAL ÁVILA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. HÉCTOR CARLOS PIÑA JAIME
SÍNDICO MUNICIPAL

C.P. PATRICIA SALINAS ALATORRE
TESORERA MUNICIPAL

c) DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

**ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**

ORIGEN:

EXISTENCIA EN CAJA Y BANCOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007		\$	9,851,701.17
IMPUESTOS	\$	17,368,440.41	
DERECHOS		19,537,668.86	
PRODUCTOS		4,299,687.00	
APROVECHAMIENTOS		11,271,985.59	
PARTICIPACIONES		215,153,840.00	
APORTACIONES FEDERALES		202,741,302.75	
OTROS PROGRAMAS		183,908,015.62	
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO		52,353,107.82	
DISMINUCIÓN DE ACTIVO		9,031,400,862.67	
INCREMENTOS DE PASIVO		94,508,372.05	
INCREMENTOS DE PATRIMONIO		101,702,814.07	
SUBTOTAL ORIGEN			<u>9,934,246,096.84</u>
TOTAL ORIGEN		\$	<u>9,944,097,798.01</u>

APLICACIÓN:

SERVICIOS PERSONALES	\$	118,645,333.80	
MATERIALES Y SUMINISTROS		14,015,759.05	
SERVICIOS GENERALES		42,093,649.06	
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS		35,961,700.43	
BIENES MUEBLES E INMUEBLES		1,453,364.62	
OBRAS PÚBLICAS		13,714,207.68	
OTROS PROGRAMAS		107,232,884.43	
APORTACIONES FEDERALES		148,287,655.21	
SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE		53,386,136.02	
INCREMENTOS DE ACTIVO		9,178,210,089.55	
DISMINUCIONES DE PASIVO		101,290,014.00	
DISMINUCIONES DE PATRIMONIO		95,482,737.86	
SUBTOTAL APLICACIÓN			\$ <u>9,909,773,531.71</u>
EXISTENCIA EN CAJA Y BANCOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008			<u>34,324,266.30</u>
TOTAL APLICACIÓN		\$	<u>9,944,097,798.01</u>

LIC. DAVID MONREAL ÁVILA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. HÉCTOR CARLOS PIÑA JAIME
SÍNDICO MUNICIPAL

C.P. PATRICIA SALINAS ALATORRE
TESORERA MUNICIPAL

d) DE FLUJO OPERACIONAL

ESTADO DE FLUJO OPERACIONAL
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

INGRESOS

EXISTENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007		\$ 45,418,226.29
IMPUESTOS	\$ 17,368,440.41	
DERECHOS	19,537,668.86	
PRODUCTOS	4,299,687.00	
APROVECHAMIENTOS	11,271,985.59	
PARTICIPACIONES	215,153,840.00	
APORTACIONES FEDERALES	202,741,302.75	
OTROS PROGRAMAS	183,908,015.62	
AGUA POTABLE	52,353,107.82	
SUMA DE INGRESOS		<u>706,634,048.05</u>
TOTAL INGRESOS		<u>\$ 752,052,274.34</u>

EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO

SERVICIOS PERSONALES	\$ 118,645,333.80	
MATERIALES Y SUMINISTROS	14,015,759.05	
SERVICIOS GENERALES	42,093,649.06	
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	35,961,700.43	
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	1,453,364.62	
OBRAS PÚBLICAS	13,714,207.68	
OTROS PROGRAMAS	107,232,884.43	
APORTACIONES FEDERALES	148,287,655.21	
SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE	53,386,136.02	
TOTAL EGRESOS		<u>\$ 534,790,690.30</u>

INTEGRACIÓN DE LA EXISTENCIA

CAJA	\$ 88,000.00	
BANCOS	34,236,266.30	
INVERSIONES EN VALORES	186,350,954.72	
DEUDORES DIVERSOS	13,997,752.20	
ANTICIPO A PROVEEDORES	1,829,714.43	
ALMACEN DE MATERIALES	125,674.05	
VARIAS CTAS. DE ACTIVO CIRCULANTE SIAPASF	9,197,343.39	
PROVEEDORES	- 4,651,557.51	
ACREEDORES DIVERSOS	- 18,264,328.36	
IMPUESTOS Y RET. POR PAGAR	- 4,319,472.29	
TOTAL EXISTENCIA		<u>\$ 218,590,346.93</u>

LIC. DAVID MONREAL ÁVILA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. HÉCTOR CARLOS PIÑA JAIME
SÍNDICO MUNICIPAL

C.P. PATRICIA SALINAS ALATORRE
TESORERA MUNICIPAL

II. ESTADO PRESUPUESTAL DE INGRESOS

CONCEPTO	PRESUPUESTADO	RECIBIDO	VARIACIÓN PRESUPUESTAL		% FISCALIZADO
			IMPORTE	%	
IMPUESTOS	20,350,000.00	17,368,440.41	-2,981,559.59	-14.65	100.00
DERECHOS	15,275,000.00	19,537,668.86	4,262,668.86	27.91	8.19
PRODUCTOS	4,110,000.00	4,299,687.00	189,687.00	4.62	1.75
APROVECHAMIENTOS	9,100,000.00	11,271,985.59	2,171,985.59	23.87	1.66
PARTICIPACIONES	171,987,994.00	215,153,840.00	43,165,846.00	25.10	100.00
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	62,611,464.00	52,353,107.82	-10,258,356.18	-16.38	7.35
SUBTOTAL	283,434,458.00	319,984,729.68	36,550,271.68	12.90	74.45
OTROS PROGRAMAS	0.00	183,908,015.62	183,908,015.62	-----	0.00
APORTACIONES FEDERALES	152,122,273.00	202,741,302.75	50,619,029.75	33.28	100.00
TOTAL	435,556,731.00	706,634,048.05	271,077,317.05	62.24	

Fuente: Presupuesto de Ingresos, Informes Mensuales, Trimestrales y Anual de Cuenta Pública 2008, presentados por el municipio.

L.C. CECILIA NAVARRETE VELASCO
AUDITORA FINANCIERA

L.C. HELENA PUGA CANDELAS
JEFA DE DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS
FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

L.C. CELINA TORRES GONZÁLEZ
DIRECTORA DE AUDITORÍA A PROGRAMAS
FEDERALES

L.C. Y M.A. MÓNICA BEATRIZ MORENO MURILLO
AUDITORA ESPECIAL

III. ESTADO PRESUPUESTAL DE EGRESOS

CONCEPTO	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	VARIACIÓN PRESUPUESTAL		% FISCALIZADO DE LO EJERCIDO
			IMPORTE	%	
SERVICIOS PERSONALES	122,715,500.00	118,645,333.80	4,070,166.20	3.32	16.35
MATERIALES Y SUMINISTROS	13,966,000.00	14,015,759.05	-49,759.05	-0.36	41.88
SERVICIOS GENERALES	33,584,000.00	42,093,649.06	-8,509,649.06	-25.34	7.28
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSF.	32,120,000.00	35,961,700.43	-3,841,700.43	-11.96	77.94
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	3,000,000.00	1,453,364.62	1,546,635.38	51.55	100.00
SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE	62,611,464.00	53,386,136.02	9,225,327.98	14.73	0.00
SUBTOTAL	267,996,964.00	265,555,942.98	2,441,021.02	0.91	21.77
OBRAS PÚBLICAS (P.M.O.)	9,437,494.00	13,714,207.68	-4,276,713.68	-45.32	38.10
OTROS PROGRAMAS	6,000,000.00	107,232,884.43	-101,232,884.43	-1687.21	0.00
APORTACIONES FEDERALES	152,122,273.00	148,287,655.21	3,834,617.79	2.52	100.00
TOTAL	435,556,731.00	534,790,690.30	-99,233,959.30	-22.78	

P.M.O. Programa Municipal de Obras

Fuente: Presupuesto de Egresos, Informes Mensuales, Trimestrales y Anual de Cuenta Pública 2008 presentados por el municipio.

L.C. CECILIA NAVARRETE VELASCO
AUDITORA FINANCIERA

L.C. HELENA PUGA CANDELAS
JEFA DE DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS
FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

L.C. CELINA TORRES GONZÁLEZ
DIRECTORA DE AUDITORÍA A PROGRAMAS
FEDERALES

L.C. Y M.A. MÓNICA BEATRIZ MORENO MURILLO
AUDITORA ESPECIAL

IV. DEUDA TOTAL INFORMADA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

DEUDA PÚBLICA

ADEUDOS CON PROVEEDORES Y OTROS

CONCEPTO	SALDO AL 31-12-07	MOVIMIENTOS DE ENERO A DIC. DE 2008		ENDEUDAMIENTO NETO	SALDO AL 31-12-08
		DISPOSICIÓN	AMORTIZACIÓN		
		DEUDA	DEUDA		
Proveedores	5,508,470.77	15,220,305.78	16,077,219.04	-856,913.26	4,651,557.51
Acreedores Diversos	24,909,282.82	63,806,216.59	70,451,171.05	-6,644,954.46	18,264,328.36
Impuestos y Ret. Por Pagar	3,599,246.52	15,481,849.68	14,761,623.91	720,225.77	4,319,472.29
TOTAL	34,017,000.11	94,508,372.05	101,290,014.00	-6,781,641.95	27,235,358.16

Fuente: Presupuesto de Egresos e Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el municipio.

L.C. FLOR DE MARÍA GARCÍA ORTIZ
AUDITORA FINANCIERA

C.P. JUAN GERARDO FERNÁNDEZ CARLOS
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA FINANCIERA A
MUNICIPIOS

L.C. ARMANDO CAMPOS CASTILLO
SUBDIRECTOR DE AUDITORÍA FINANCIERA A MUNICIPIOS

C.P.C. JOSÉ ALBERTO MADRIGAL SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA FINANCIERA A MUNICIPIOS

L.C. Y M.A. MÓNICA BEATRIZ MORENO MURILLO
AUDITORA ESPECIAL

**V. RECURSOS FEDERALES
(Al cierre del ejercicio fiscal 2008)**

CONCEPTO DE INVERSIÓN	AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	OBSERVACIONES
FONDO III				
INFRAESTRUCTURA BÁSICA OBRAS	69,111,669.00	\$ 25,182,327.00	\$ 43,929,342.00	
INFRAESTRUCTURA BÁSICA ACCIONES	5,415,292.00	\$ 5,243,300.00	\$ 171,992.00	
DEFINICIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO REGIONAL:				
GASTOS INDIRECTOS	2,353,483.00	1,500,619.00	852,864.00	
DESARROLLO INSTITUCIONAL	1,568,988.00	57,104.00	1,511,884.00	
			0.00	
SUBTOTAL	78,449,432.00	31,983,350.00	46,466,082.00	
RENDIMIENTOS 2007	115,260.00	115,260.00	0.00	
TOTAL FONDO III	\$ 78,564,692.00	32,098,610.00	46,466,082.00	
FONDO IV				
OBLIGACIONES FINANCIERAS	\$ 3,746,354.00	\$ 2,922,695.13	823,658.87	
SEGURIDAD PÚBLICA	18,297,105.00	16,967,342.80	1,329,762.20	
INFRAESTRUCTURA BÁSICA ACCIONES	31,268,435.00	26,100,872.47	5,167,562.53	
INFRAESTRUCTURA BÁSICA OBRAS	16,485,110.00	13,143,018.44	3,342,091.56	
ADQUISICIONES	3,875,840.00	1,384,849.69	2,490,990.31	
SUBTOTAL	73,672,844.00	60,518,778.53	13,154,065.47	
RENDIMIENTOS 2007	89,868.00	89,868.00	0.00	
TOTAL FONDO IV	\$ 73,762,712.00	\$ 60,608,646.53	13,154,065.47	
TOTAL DE FONDOS FEDERALES	152,327,404.00	92,707,256.53	59,620,147.47	1)

Fuente: Propuestas de Inversión autorizadas por el Ayuntamiento, información financiera-presupuestal de expedientes unitarios y flujo de efectivo al 31 de diciembre de 2008.

Notas:

- 1) El importe en la columna de variación, corresponde a recursos no ejercidos, disponibles como saldo en bancos en la cuenta de cheques e inversiones al 31 de diciembre de 2008.

L.C. ADRIANA PUGA CANDELAS
AUDITORA FINANCIERA

L.C. MARIO ORTIZ SOSA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A
PROGRAMAS FEDERALES

L.C. CELINA TORRES GONZÁLEZ
DIRECTORA DE AUDITORÍA A PROGRAMAS
FEDERALES

L.C Y M.A MÓNICA BEATRIZ MORENO MURILLO
AUDITORA ESPECIAL

VI. ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

El Programa Municipal de Obras Públicas; Ramo General 33: Fondo III, Fondo IV; Ramo 20 en su Programa 3X1 para Migrantes, Programa de Infraestructura Hidráulica, Rescate de Espacios Públicos y Hábitat; Ramo 23 en su Programa Fonregión, aprobados por el H. Ayuntamiento de **Fresnillo, Zac.**, para el ejercicio fiscal 2008 presentados en esta Entidad de Fiscalización, contienen los importes presupuestados, ejercidos y revisados.

PROGRAMAS	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	REVISADO	% REVISADO
RECURSOS PROPIOS				
MUNICIPAL DE OBRAS	1) 17,457,140.86	17,457,140.86	6,651,045.30	38.10
SUBTOTAL	17,457,140.86	17,457,140.86	6,651,045.30	38.10
RECURSOS FEDERALES				
RAMO GENERAL 33				
FONDO III FISM	2) 69,111,569.71	25,182,327.00	12,317,557.00	48.91
FONDO IV FORTAMUNDF	16,485,110.00	13,143,018.44	12,864,125.74	97.88
	85,596,679.71	38,325,345.44	25,181,682.74	65.71
RAMO 20				
PROGRAMA 3 X 1 MIGRANTES	3) 10,785,256.00	3,373,036.20	6,354,804.00	4) 58.92
PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA	62,212,125.75	54,898,418.83	0.00	0.00
RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS	6,934,758.00	2,679,402.00	2,704,683.00	4) 39.00
HABITAT	9,447,800.00	6,934,819.00	4,379,600.00	4) 46.36
	89,379,939.75	67,885,676.03	13,439,087.00	15.04
RAMO 23				
PROGRAMA FONREGIÓN	75,008,264.24	75,008,264.24	13,013,426.50	17.35
	75,008,264.24	75,008,264.24	13,013,426.50	17.35
SUBTOTAL	249,984,883.70	181,219,285.71	51,634,196.24	28.49
TOTAL	267,442,024.56	198,676,426.57	58,285,241.54	29.34

Fuente: Programa Municipal de Obras elaborado por el Ayuntamiento, Informes del mes de diciembre del año 2008, propuestas de inversión autorizadas por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional y Convenio con la Secretaría de Desarrollo Social.

Notas:

- 1) La diferencia de \$8,019,646.86 presentada entre los montos indicados como programados en esta cédula de Estado Presupuestal y Ejercido de Obra Pública y el Estado Presupuestal de Egresos, corresponde a recursos presupuestados por Tesorería y que Obra Pública ejerció sin realizar los ajustes necesarios en Tesorería.
- 2) La diferencia de \$3,742,933.54 presentada entre los montos indicados como ejercidos en esta cédula de Estado Presupuestal y Ejercido de Obra Pública y la cédula del Estado Presupuestal de Egresos, corresponde a recursos ejercidos por el Departamento de Obras Públicas y no aclarados por Tesorería siendo observados como diferencia no aclarada por el municipio.
- 3) El importe presupuestado, ejercido y revisado del Fondo III, indicado en esta cédula incluye las aportaciones del municipio para el Programa 3X1 para Migrantes por un monto de \$3,326,205.00 y las de Programa Hábitat, por un monto de \$ 2,512,981.00 y Programa de Rescate de Espacios Públicos por un monto de \$4,255,356.00.
- 4) Los alcances de los Programas 3X1 para Migrantes, Hábitat y Rescate de Espacios Públicos fueron calculados con base a los montos presupuestados.

ING. JESÚS HUMBERTO MERCADO
CASTORENA
AUDITOR DE OBRA PÚBLICA

ING. IGNACIO GONZÁLEZ LÓPEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
A OBRA PÚBLICA

ING. JULIO ALBERTO RESENDIZ NAVA
SUBDIRECTOR DE AUDITORÍA A
OBRA PÚBLICA

ING. ARTURO ZAPATA GARCÍA
DIRECTOR DE AUDITORÍA A
OBRA PÚBLICA

L. C. ADRIANA PUGA CANDELAS
AUDITORA FINANCIERA

L. C. MARIO ORTIZ SOSA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A
PROGRAMAS FEDERALES

L. C. CELINA TORRES GONZÁLEZ
DIRECTORA DE AUDITORÍA A
PROGRAMAS FEDERALES

C.P. MÓNICA BEATRIZ MORENO MURILLO
AUDITORA ESPECIAL

a) PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS

O B R A		I N V E R S I Ó N			% D E A V A N C E	
No	NOMBRE	PROGRAMADA	EJERCIDA	REVISADA	FINANCIERO	FÍSICO
1	MANTENIMIENTO DE CALLES	1,421,172.81	1,421,172.81	0.00	100.00	100.00
2	MANTENIMIENTO DE DRENAJES	324,778.04	324,778.04	0.00	100.00	100.00
3	MANTENIMIENTO A EDIFICIOS PÚBLICOS	64,506.31	64,506.31	0.00	100.00	100.00
4	MANTENIMIENTO A LA RED DE FUERZA Y ALUMBRADO PÚBLICO	2,767,404.54	2,767,404.54	0.00	100.00	100.00
5	MANTENIMIENTO A CENTROS DEPORTIVOS	11,880.01	11,880.01	0.00	100.00	100.00
6	MANTENIMIENTO A CENTROS EDUCATIVOS	37,233.12	37,233.12	0.00	100.00	100.00
7	MANTENIMIENTO A PLAZAS Y JARDINES	121,401.69	121,401.69	0.00	100.00	100.00
8	REHABILITACIÓN DE DRENAJES	152,427.65	152,427.65	0.00	100.00	100.00
9	REHABILITACIÓN DE CALLES	3,545,878.91	3,545,878.91	0.00	100.00	100.00
10	REHABILITACIÓN DE CAMINOS	143,554.00	143,554.00	0.00	100.00	100.00
11	REHABILITACIÓN EDIFICIOS PRESIDENCIA MUNICIPAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12	REHABILITACIÓN CENTROS DEPORTIVOS	450.00	450.00	0.00	100.00	100.00
13	REHABILITACIÓN CENTROS EDUCATIVOS	87,818.69	87,818.69	0.00	100.00	100.00
14	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	1,270.00	1,270.00	0.00	100.00	100.00
15	MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CIUDAD	47,411.63	47,411.63	0.00	100.00	100.00
16	MEJORAMIENTO DE IMAGEN URBANA EN LA CIUDAD	30,940.45	30,940.45	0.00	100.00	100.00
17	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJES	281,895.76	281,895.76	0.00	100.00	100.00
18	APORTACIONES A OBRAS	390,681.00	390,681.00	0.00	100.00	100.00
19	APORTACIONES A OBRAS CONVENIDAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
20	ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN	743,900.00	743,900.00	0.00	100.00	100.00
21	OBRAS PÚBLICAS POR CONTRATO	6,651,045.30	6,651,045.30	6,651,045.30	100.00	100.00
22	OBRAS PUBLICAS POR ADMINISTRACIÓN	631,490.95	631,490.95	0.00	100.00	100.00
TOTAL PROGRAMA		17,457,140.86	17,457,140.86	6,651,045.30	100.00	100.00
OBRAS DE LA MUESTRA QUE FUERON REVISADAS FISICA Y DOCUMENTALMENTE.						

Fuente: Propuesta de inversión autorizada por el Ayuntamiento e informe al mes de diciembre de 2008.

Nota:

- 1) El avance físico de las obras que no fueron revisadas se tomó del informe de diciembre de 2008.

**b) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
(FONDO III)**

O B R A		I N V E R S I Ó N				% D E A V A N C E		
No	NOMBRE	PROGRAMADA	EJERCIDA		REVISADA	FINANCIERO	FÍSICO	
			31/12/2008	31/05/2009			31/12/2008	31/05/2009
AGUA POTABLE								
2001	VARIAS OBRAS CONVENIDAS CON CEAPA Y C.N.A.; AGUA POTABLE Y DRENAJE	1860,084.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2002	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE ALAMOS, AGUA PRIETA Y HERMOSILLO; COL. PLUTARCO ELIAS CALLES	134,329.00	134,329.00	134,329.00	0.00	100.00	100.00	100.00
2000	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE; SECTOR POPULAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2003	SISTEMA DE AGUA POTABLE; FRACCIONAMIENTO NAPOLEÓN GÓMEZ SADA	209,000.00	209,000.00	209,000.00	0.00	100.00	100.00	100.00
2004	CASETA PARA AGUA POTABLE Y SUBESTACIÓN; EL CARRIZALILLO	61398.00	0.00	61398.00	0.00	100.00	20.00	100.00
2005	PERFORACIÓN DE POZO PARA AGUA POTABLE; RIVERA	667,541.00	345,991.00	667,637.00	0.00	99.94	40.00	80.00
2006	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE; COLONIA FRANCISCO VILLA	59,771.00	59,771.00	59,771.00	0.00	100.00	100.00	100.00
2007	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE; COLONIA DEL VALLE	220,000.00	220,000.00	220,000.00	0.00	100.00	100.00	100.00
2008	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE; NILEVODÍA	87,820.00	70,716.00	87,820.00	0.00	100.00	90.00	100.00
2009	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE; EJIDAL 4	82,563.00	82,563.00	82,563.00	0.00	100.00	100.00	100.00
2010	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE; COLONIA MIGUEL HIDALGO	137,365.00	137,365.00	137,365.00	0.00	100.00	80.00	100.00
3011	TERMINACIÓN DEL EQUIPAMIENTO PARA AGUA POTABLE (TANQUE ELEVADO Y CASETA DE MEDICIÓN); REFUGIO DE ABREGO	541449.00	259,259.00	541040.00	0.00	99.92	20.00	90.00
3012	REPOSICIÓN DE CAPTACIÓN DE AGUA POTABLE; NORIA DE SANTA ROSA	159,610.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3013	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE ELEVADO; BUENAVISTA DE TRUJILLO	476,622.00	257,905.00	476,622.00	476,622.00	100.00	40.00	100.00
3014	PAPALOTE PARA EXTRACCIÓN DE AGUA ; TAPIAS DEL MEZQUITE	49,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3015	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE; VALLE DE SAN SIDRO	145,266.00	145,266.00	145,266.00	0.00	100.00	20.00	100.00
3016	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE; VASCO DE OUBROGA	239,494.00	202,540.00	202,540.00	0.00	84.57	0.00	80.00
3017	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE; COLONIA PETRÓLEOS	1,196,700.00	1,196,700.00	1,196,700.00	1,196,700.00	100.00	90.00	100.00
3018	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE; COLONIA LÁZARO CÁRDENAS	126,023.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Fuente: Propuestas de inversión autorizadas por el Ayuntamiento, informe del mes de diciembre de 2008 e informe a la fecha de revisión 31 de mayo de 2009.

**b) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
(FONDO III)**

O B R A		I N V E R S I Ó N				% D E A V A N C E		
No	NOMBRE	PROGRAMADA	EJERCIDA		REVISADA	FINANCIERO	FÍSICO	
			31/12/2008	31/05/2009			31/12/2008	31/05/2009
30119	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE; COLONIA DEL SOL	83,444.00	83,444.00	83,444.00	0.00	100.00	100.00	100.00
30120	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE; LIENZO CHARRO	89,846.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
30121	TANQUE ELEVADO; SAN MIGUEL DEL VERGEL	180,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30.00
30122	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE ELEVADO Y CIMENTACIÓN; FRANCISCO I. MADERO	480,150.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
30123	PERFORACIÓN DE 250 M DE PROFUNDIDAD PARA AGUA POTABLE; SAN ISIDRO DE TRUJILLO COLONIA INDEPENDENCIA	1,075,822.00	0.00	619,765.00	0.00	57.61	0.00	40.00
	SUBTOTAL	7,319,064.21	2,360,116.00	3,880,027.00	409,872.00	53.01		
	ALCANTARILLADO							
202021	COLECTORES DIVERSOS; VARIAS COMUNIDADES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	SUBTOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
	DRENAJES Y LETRINAS							
20301	160 ML DE CONEXIÓN A RED DE DRENAJE (20 EN AVENIDA DEL CHARRO Y 20 EN CALLE UNIVERSIDAD); COLONIA EJIDAL 3	172,771.00	172,771.00	172,771.00	0.00	100.00	100.00	100.00
20302	1200 ML DE CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE ; COLONIA MORFIN CHÁVEZ	1,098,965.00	1,098,965.00	1,098,965.00	1,098,965.00	100.00	100.00	100.00
20303	1016 ML DE REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE (EN EMISOR POR EL PUENTE A RIO DE MEDINA); RANCHO GRANDE	932,654.00	932,654.00	932,654.00	932,654.00	100.00	90.00	95.00
20304	AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE; ESTACIÓN GUTIÉRREZ	1,160,096.00	1,160,096.00	1,160,096.00	1,160,096.00	100.00	100.00	100.00
30305	200 ML DE REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE EN CALLE (PROLONGACIÓN REFORMA 130 Y MANUEL ACUÑA 70.50); BARRIO LAGUNILLA	268,902.00	268,902.00	268,902.00	0.00	100.00	100.00	100.00
30306	AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE VARIAS CALLES; REDENCIÓN	629,438.00	629,438.00	629,438.00	0.00	100.00	100.00	100.00
30307	AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE VARIAS CALLES; SEIS DE ENERO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
30308	AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE VARIAS CALLES; LA SALADA.	674,853.00	674,853.00	674,853.00	0.00	100.00	100.00	100.00
30309	AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE C. CIBERNÉTICA Y BURTON GROSSMAN; COLONIA INDUSTRIAL	569,340.00	569,340.00	569,340.00	0.00	100.00	100.00	100.00
30310	AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE; MILPILLAS DE LA SIERRA	671,476.00	665,806.00	665,806.00	0.00	99.16	100.00	100.00
40311	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS EN RED DE DRENAJE; MORFIN CHAVEZ	23,550.00	23,550.00	23,550.00	23,550.00	100.00	100.00	100.00
	OBRAS DE LA MUESTRA QUE FUERON REVISADAS FISICA Y DOCUMENTALMENTE.							

Fuente: Propuestas de inversión autorizadas por el Ayuntamiento, informe del mes de diciembre de 2008 e informe a la fecha de revisión 31 de mayo de 2009.

Fecha de autorización: 04-11-2008

b) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III)

OBRA		INVERSIÓN				% DE AVANCE		
No	NOMBRE	PROGRAMADA	EJERCIDA		REVISADA	FINANCIERO	FÍSICO	
			31/12/2008	31/05/2009			31/12/2008	31/05/2009
40312	PRIMER ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE; SANTA ANA.	900,130.00	0.00	900,130.00	0.00	100.00	0.00	100.00
40313	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE; LIENZO CHARRO	144,365.00	144,514.00	144,365.00	0.00	100.00	100.00	100.00
40314	INCREMENTO EN COSTO DE OBRA DE LA REHABILITACIÓN DE COLECTOR DE DRENAJE; RANCHO GRANDE.	270,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
40315	AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE (TUBERÍA PVC 12" Y 12 POZOS DE VISITA; EJIDAL 4.	759,916.00	0.00	759,916.00	0.00	100.00	0.00	100.00
40316	AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE (TUBERÍA PVC 10" Y 1 POZO DE VISITA; COLONIA AMPLIACIÓN AZTECA	57,440.00	0.00	57,440.00	0.00	100.00	0.00	100.00
40317	AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE (TUBERÍA DE PVC 10" Y 2 POZOS DE VISITA; COLONIA PLUTARCO ELIAS CALLES CALLE CANANEA.	111,969.00	0.00	111,969.00	0.00	100.00	0.00	100.00
40318	TERMINACIÓN DE RED DE DRENAJE C. CIBERNÉTICA Y BURTON GROSSMAN; COLONIA INDUSTRIAL	62,301.00	62,301.00	62,301.00	0.00	100.00	100.00	100.00
40319	CONSTRUCCIÓN DE 12 BAÑOS BIODIGESTORES; BAÑOS DE URITE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
40320	SEGUNDA ETAPA DE RED DE DRENAJE; REDENCIÓN.	746,898.00	0.00	746,898.00	0.00	100.00	0.00	100.00
40321	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE EN CALLE 3 DE MAYO; COLONIA OBRERA.	223,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
40322	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE EN CALLE CUARTO CENTENARIO; COLONIA LIENZO CHARRO.	134,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
40323	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE EN AVENIDA EL OLIVAR; COLONIA EL VERGEL.	54,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
40324	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE; NUEVO DÍA.	130,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
40325	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE EN CALLE GUADALUPE VICTORIA; TOMAS MENDEZ, DOROTEO ARANGO Y SIN NOMBRE; PLATEROS.	370,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
40326	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE EN CALLE MATAMOROS; COLONIA MÉXICO.	94,992.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
40327	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE EN CALLE JACARANDAS; COLONIA ARBOLEDAS.	269,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	SUBTOTAL	10,650,056.00	6,403,190.00	8,979,394.00	3,215,265.00	84.31		
URBANIZACIÓN MUNICIPAL								
20407	BACHEO EN LA ZONA URBANA DE PAVIMENTO HIDRÁULICO; VARIAS COLONIAS.	365,749.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
20408	PROGRAMA HÁBITAT; VARIAS COLONIAS.	2,512,981.00	2,512,981.00	2,512,981.00	0.00	100.00	100.00	100.00
20409.1	CONSTRUCCIÓN DE PAV. ASFÁLTICO EN C. BAHÍA SAN JUANICO Y BAHIA CAN LUCA; COLONIA LA PAZ.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OBRAS DE LA MUESTRA REVISADAS FISICA Y DOCUMENTALMENTE.								

Fuente: Propuestas de inversión autorizadas por el Ayuntamiento, informe del mes de diciembre de 2008 e informe a la fecha de revisión 31 de mayo de 2009.

b) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
(FONDO III)

O B R A		I N V E R S I Ó N				% D E A V A N C E		
No	NOMBRE	PROGRAMADA	EJERCIDA		REVISADA	FINANCIERO	FÍSICO	
			31/12/2008	31/05/2009			31/12/2008	31/05/2009
20409.2	PAVIMENTO EN CALLE EL SALVADOR; COLONIA SOLIDARIDAD.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
20410	CONSTRUCCIÓN DE SALÓN DE USOS MÚLTIPLES PRIMER ETAPA; COLONIA LOMAS DE PLATEROS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
20411	CONSTRUCCIÓN DE 618.24 M2 DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN CALLE GAUGUIN S/N ÁREA DE DONACIÓN; FRACCIONAMIENTO IMPRESIONISTAS.	250,000.00	250,000.00	250,000.00	0.00	100.00	100.00	100.00
20412	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES DE CONCRETO SIMPLE; COLONIA ECOLÓGICA.	161,909.00	161,909.00	161,909.00	0.00	100.00	100.00	100.00
20413	50.25 M2 DE BARDA PERIMETRAL EN TEMPLO EN CALLE MINISTERIO DE GUERRA Y EJERCITO DE ORIENTE; FRACCIONAMIENTO GONZÁLEZ ORTEGA.	66,342.00	66,342.00	66,342.00	0.00	100.00	100.00	100.00
20414	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN CALLE 3 DE MAYO; COLONIA OBRERA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
20415	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN CALLE VETA DE ESTAÑO ENTRE CALLE VETA DE BRONCE Y PROLONGACIÓN ENRIQUE ESTRADA; FRACCIONAMIENTO EL VERGEL.	841,430.00	841,464.00	841,464.00	841,464.00	100.00	100.00	100.00
20416	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN DREN DE PARDILLO III; SANTA LUCÍA.	298,905.00	298,905.00	298,905.00	0.00	100.00	100.00	100.00
20417	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN CALLE PRINCIPAL; COLONIA HIDALGO DE OJUELOS.	897,920.00	897,920.00	897,920.00	897,920.00	100.00	100.00	100.00
20418	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN CALLE LATERAL DE LA AVENIDA PLATEROS CRUCE CON CALLE PINABETES; COLONIA ARBOLEDAS.	187,826.00	188,580.00	187,826.00	0.00	100.00	100.00	100.00
20419	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN CALLE REPUBLICA DE GUATEMALA ENTRE PROLONGACIÓN ENRIQUE ESTRADA Y GABRIEL LUGO; COLONIA LAS AMÉRICAS.	393,662.00	393,662.00	393,662.00	393,662.00	100.00	100.00	100.00
20419	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN CALLE PANUCO ENTRE CALLE RÍO BRAVO Y RÍO COLORADO; COLONIA LINDAVISTA.	310,019.00	310,019.00	310,019.00	0.00	100.00	100.00	100.00
20420	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO VARIAS CALLES; COLONIA REAL DE MNAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
20421	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE BASQUET BOL, CERCO PERIMETRAL Y ÁREAS RECREATIVAS UBICADO EN ÁREA DE DONACIÓN; FRACCIONAMIENTO LAS HACIENDAS.	560,000.00	560,000.00	560,000.00	0.00	100.00	100.00	100.00
20423	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN LA CALLE LATERAL SUR BOULEVARD SAN JOSÉ COLONIA VENUSTIANO CARRANZA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
20424	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE CEDROS ENTRE CALLE DE LOS MANZANOS Y CALLE DE LOS PINOS; COLONIA ARBOLEDAS.	187,814.00	187,814.00	187,814.00	0.00	100.00	100.00	100.00
20425	BANQUETAS (PISO DE CONCRETO ARMADO DE 10 CM. DE ESPESOR, CON ACABADO ESCOBILLADO ENTRE CALLES DE LOS MANZANOS Y LOS PINOS); COLONIA ARBOLEDAS.	57,582.00	58,062.00	57,582.00	0.00	100.00	100.00	100.00
30426	PAVIMENTO ASFÁLTICO; PARDILLO III.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
30428	ESTUDIO PROYECTO PARA CARRETERA; CRUCERO PLATEROS-LAS MERCEDES Y OJO DE AGUA DEL TULE.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
30429	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN CALLE MIXTECOS; COLONIA MESOAMÉRICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OBRAS DE LA MUESTRA QUE FUERON REVISADAS FISICA Y DOCUMENTALMENTE.								

Fuente: Propuestas de inversión autorizadas por el Ayuntamiento, informe del mes de diciembre de 2008 e informe a la fecha de revisión 31 de mayo de 2009.

Fecha de autorización: 04-11-2008

b) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III)

O B R A		I N V E R S I Ó N				% D E A V A N C E			
No	NOMBRE	PROGRAMADA	EJERCIDA		REVISADA	FINANCIERO	FÍSICO		
			31/12/2008	31/05/2009			31/12/2008	31/05/2009	
30430	REMODELACIÓN DE SALÓN DE USOS MÚLTIPLES; COLONIA SECTOR POPULAR FRESNILLO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
30431	BARDA PERIMETRAL EN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES; SAN JERÓNIMO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
30432	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN CALLE 2a. DE PANTEÓN; COLONIA BARRIO ALTO.	218,975.00	218,975.00	218,975.00	0.00	100.00	97.00	100.00	
30433	SALÓN DE USOS MÚLTIPLES; COLONIA GUANAJUATO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
40434	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO Y GUARNICIONES EN CALLES ESTAÑO, COBALTO Y ALUMINIO; COLONIA LA FORTUNA.	574,555.00	0.00	572,299.00	0.00	99.61	0.00	100.00	
40425	CONSTRUCCIÓN DE VADO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO; ESTACION SAN JOSE	196,096.00	0.00	104,726.00	0.00	53.41	0.00	100.00	
40426	CONSTRUCCIÓN DE 935 ML DE GUARNICIONES EN LA CALLE FELIPE ÁNGELES; COLONIA FELIPE ÁNGELES.	120,971.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	
40427	PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE MIGUEL HIDALGO OESTE Y LÓPEZ MATEOS ESTE; PURÍSIMA DEL MAGUEY (APORTACIÓN MUNICIPAL PROGRAMA 3X1).	131354.00	131354.00	131354.00	0.00	100.00	100.00	100.00	
40428	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR; NORIA DE SANTA ROSA (APORTACIÓN MUNICIPAL PROGRAMA 3X1).	611959.00	611959.00	611959.00	611959.00	100.00	100.00	100.00	
40439	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR; SANTA TERESA DE ABREGO (APORTACIÓN MUNICIPAL PROGRAMA 3X1).	543,425.00	543,425.00	543,425.00	0.00	100.00	100.00	100.00	
40440	CONSTRUCCIÓN DE 2017 M2 PAVIMENTO HIDRÁULICO Y 439 ML DE GUARNICIONES EN CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS; COLONIA MIGUEL HIDALGO.	669,166.00	0.00	669,166.00	0.00	100.00	0.00	60.00	
40441	DRENAJE, PAVIMENTACIÓN Y SEÑALAMIENTO; SANTA ROSA ENTRONQUE CARRETERA FRESNILLO - VALPARAISO (APORTACIÓN MUNICIPAL PROGRAMA 3X1).	800,000.00	800,000.00	800,000.00	800,000.00	100.00	100.00	100.00	
40442	PAVIMENTACIÓN DE CALLES ALLENDE, VERACRUZ E HIDALGO; COLONIA MORELOS.	1384,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
40443	PAVIMENTACIÓN EN CALLE PRIVADA FELIPE ÁNGELES; BARRIO LAGUNILLA.	74,562.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
40444	PAVIMENTACIÓN DE CALLE ZURITA Y CUARZO; REAL DE MINAS.	374,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
40445	PAVIMENTACIÓN EN CALLE ALDAMA; COLONIA DEL BOSQUE.	363,169.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
40446	PAVIMENTACIÓN DE CALLE COSTA RICA Y REPUBLICA DE CUBA; COLONIA LAS AMERICAS.	591276.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
40447	PAVIMENTACIÓN DE CALLE 17 DE JUNIO; COLONIA PLAN DE AYALA.	186,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
40448	PAVIMENTACIÓN DE CALLE CHINAMECA, COLONIA NUEVA ESPERANZA.	185,001.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
40449	GUARNICIONES EN CALLE RIO PAPALOAPAN, COLONIA LINDA VISTA.	163,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	OBRAS DE LA MUESTRA QUE FUERON REVISADAS FISICA Y DOCUMENTALMENTE.								

Fuente: Propuestas de inversión autorizadas por el Ayuntamiento, informe del mes de diciembre de 2008 e informe a la fecha de revisión 31 de mayo de 2009.

Fecha de autorización: 04-11-2008

**b) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
(FONDO III)**

O B R A		I N V E R S I Ó N				% D E A V A N C E			
No	NOMBRE	PROGRAMADA	EJERCIDA		REVISADA	FINANCIERO	FÍSICO		
			31/12/2008	31/05/2009			31/12/2008	31/05/2009	
40450	PAVIMENTACIÓN DE CALLE FELIPE ÁNGELES, COLONIA FELIPE MONREAL.	990,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
40451	PAVIMENTACIÓN DE CALLE EUFEMIO ZAPATA, PLAN DE AYALA.	1583,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
40452	PAVIMENTACIÓN DE CALLE 3 DE MAYO, COLONIA OBRERA.	1210,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
40453	PAVIMENTACIÓN DE CALLE ORION, COLONIA DEL SOL.	862,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
40454	PAVIMENTACIÓN DE CALLE TLALTENANGO, COLONIA INDUSTRIAL.	921,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
40455	PAVIMENTACIÓN DE CALLE CUARTO CENTENARIO, COLONIA LIENZO CHARRO.	627,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
40456	PAVIMENTACIÓN CALLE CABRESTO, COLONIA LIENZO CHARRO.	626,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
40457	PAVIMENTACIÓN DE CALLE YAQUI, COLONIA DEL VALLE.	322,449.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
40458	PAVIMENTACIÓN DE CALLE LOZA, COLONIA OBRERA.	341,817.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
40459	PAVIMENTACIÓN DE AVENIDA EL OLIVAR, COLONIA EL VERGEL.	332,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
40460	PAVIMENTACIÓN DE CALLE VIOLETAS, COLONIA LAS FLORES.	336,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
40461	PAVIMENTACIÓN DE CALLE GLADIOLAS, COLONIA LAS FLORES.	216,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
40462	PAVIMENTACIÓN DE CALLE RIO PANUCO, COLONIA DEL VALLE.	300,405.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
40463	PAVIMENTACIÓN DE CALLE RIO BALSAS, COLONIA DEL VALLE.	925,834.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
40464	PAVIMENTACIÓN DE CALLES AZUCENAS Y MONCLOVA, COLONIA GONZÁLEZ ORTEGA.	265,339.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
40465	PAVIMENTACIÓN DE CALLE EL VERGEL, COLONIA EL VERGEL.	188,048.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
40466	PAVIMENTACIÓN DE CALLE MARGARITAS, COLONIA GONZÁLEZ ORTEGA.	382,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
40467	PAVIMENTACIÓN DE CALLE CALPULALPAN, COLONIA GONZÁLEZ ORTEGA.	333,960.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
40468	GUARNICIONES Y BANQUETAS CALLE PRINCIPAL, LAGUNA SECA.	218,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
40469	PAVIMENTACIÓN EN AVENIDA DEL SOL, COLONIA DEL SOL.	1340,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	OBRAS DE LA MUESTRA QUE FUERON REVISADAS FISICA Y DOCUMENTALMENTE.								

Fuente: Propuestas de inversión autorizadas por el Ayuntamiento, informe del mes de diciembre de 2008 e informe a la fecha de revisión 31 de mayo de 2009.

Fecha de autorización: 04-11-2008

**b) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
(FONDO III)**

O B R A		INVERSIÓN				% DE AVANCE		
No	NOMBRE	PROGRAMADA	EJERCIDA		REVISADA	FINANCIERO	FÍSICO	
			31/12/2008	31/05/2009			31/12/2008	31/05/2009
40470	PAVIMENTACIÓN DE CALLE JACARANDAS, COLONIA ARBOLEDAS.	970,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
40471	PAVIMENTACIÓN PROLONGACIÓN VALLE, COLONIA LOS OLIVOS.	348,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
40472	PAVIMENTACIÓN DE CALLE RAMÓN LÓPEZ VELARDE, COLONIA ELECTRICISTAS.	178,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
40473	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES EN CALLES JUSTO SIERRA, VENUSTIANO CARRANZA, LÁZARO CARDENAS, VICTORIA Y PRIVADA JUSTO SIERRA, PARDILLO III.	323,201.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
40474	URBANIZACIÓN MUNICIPAL, URBANIZACIÓN MUNICIPAL.	4,213,905.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	SUBTOTAL	32,628,605.50	9,033,371.00	10,378,328.00	3,545,005.00	31.81		
	ELECTRIFICACIÓN RURAL Y DE COLONIAS POBRES.							
205011	AMPLIACIÓN DE RED ELECTRICA; MENDOZA.	176,688.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	95.00
205012	AMPLIACIÓN DE RED ELECTRICA; EL MEZQUITE.	479,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
205013	AMPLIACIÓN DE RED ELECTRICA; SAN PEDRO.	109,710.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
205014	AMPLIACIÓN DE RED ELECTRICA; LOS SOTILES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
205015	AMPLIACIÓN DE RED ELECTRICA; BELEÑA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
205016	AMPLIACIÓN DE RED ELECTRICA; LEOBARDO REYNOSO.	64,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
205017	AMPLIACIÓN DE RED ELECTRICA; PLATEROS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
205018	AMPLIACIÓN DE RED ELECTRICA; PALMIRA.	349,132.00	0.00	349,132.00	0.00	100.00	0.00	90.00
205019	AMPLIACIÓN DE RED ELECTRICA; COLONIA LOS PRADOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
205011	AMPLIACIÓN DE RED ELECTRICA; COLONIA PROGRESO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2050111	AMPLIACIÓN DE RED ELECTRICA; COLONIA MIGUEL HIDALGO.	28,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2050112	AMPLIACIÓN DE RED ELECTRICA; COLONIA LAS FLORES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2050113	AMPLIACIÓN DE RED ELECTRICA HIBRIDA; COLONIA LAS AMERICAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

OBRAS DE LA MUESTRA QUE FUERON REVISADAS FISICA Y DOCUMENTALMENTE

Fuente: Propuestas de inversión autorizadas por el Ayuntamiento, informe del mes de diciembre de 2008 e informe a la fecha de revisión 31 de mayo de 2009.

Fecha de autorización: 04-11-2008

**b) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
(FONDO III)**

O B R A		I N V E R S I Ó N				% D E A V A N C E		
No	NOMBRE	PROGRAMADA	EJERCIDA		REVISADA	FINANCIERO	FÍSICO	
			31/12/2008	31/05/2009			31/12/2008	31/05/2009
205014	AMPLIACIÓN DE RED ELECTRICA; COL. FELIPE MOREAL HUERTA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
205015	AMPLIACIÓN DE RED ELECTRICA CALLE PRIVADA SAN MIGUEL; COL. DEL BOSQUE.	41406.00	0.00	41406.00	0.00	100.00	0.00	100.00
20502	SUM. E INSTA. DE LAMPARAS PARA ALUMBRADO PÚBLICO; FRACCIONAMIENTO VILLAS DE PLATEROS.	41328.00	41328.00	41328.00	0.00	100.00	100.00	100.00
20503	SUM. E INSTA. DE LAMPARAS PARA ALUMBRADO PÚBLICO; COL. BENITO JUÁREZ.	41328.00	41328.00	41328.00	0.00	100.00	100.00	100.00
30504	AMPLIACIÓN DE RED ELECTRICA; SAN PABLO DE LOS PUERTOS.	84,000.00	0.00	84,000.00	0.00	100.00	100.00	100.00
30425	ALUMBRADO PÚBLICO; COL. LIENZO CHARROY EJIDAL 3.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
40505	AMPLIACIÓN DE RED ELECTRICA; COL. RAMON CORONA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
40506	AMPLIACIÓN DE RED ELECTRICA; MENDOZA. COL. ARBOLEDAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
40507	AMPLIACIÓN DE RED ELECTRICA; SAN PEDRO DE ABREGO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
40508	ELECTRIFICACIÓN DE LÍNEA Y RED DE DISTRIBUCIÓN, VASCO DE QUIROGA (APORTACIÓN MUNICIPAL 3X1).	1,239,467.00	1,239,467.00	1,239,467.00	1,239,467.00	100.00	100.00	100.00
	SUBTOTAL	2,654,959.00	1,322,123.00	1,796,661.00	1,239,467.00	67.67		
	INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE SALUD							
20602	CONSTRUCCIÓN DE 50 M ² CASA DEL PUEBLO (ENTRE ESCUELA PRIMARIA Y JARDÍN DE NIÑOS); LOS ÁNGELES DE LOS MEDRANO.	280,000.00	280,000.00	280,000.00	0.00	100.00	100.00	100.00
40603	CONSTRUCCIÓN DE CASA DE SALUD; ERENDIDA.	261,000.00	0.00	234,891.00	0.00	90.00	0.00	45.00
40604	ENMALLADO DE CASA DE SALUD, FRANCISCO GARCIA SALINS, LA MANGA.	117,776.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	SUBTOTAL	642,776.00	280,000.00	514,891.00	0.00	80.10		
	INFRAESTRUCTURA BÁSICA EDUCATIVA							
207011	SUMINISTRO DE TABLEROS EN TV SEC MANUEL M. PONCE; COL. FRANCISCO VILLA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
207012	DOMO EN ESCUELA PRIMARIA; SAN JOSÉ DE LOURDES.	163,686.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
207013	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS EN JARDÍN DE NIÑOS; PRESA DEL MEZQUITE.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	OBRAS DE LA MUESTRA QUE FUERON REVISADAS FISICA Y DOCUMENTALMENTE.							

Fuente: Propuestas de inversión autorizadas por el Ayuntamiento, informe del mes de diciembre de 2008 e informe a la fecha de revisión 31 de mayo de 2009.

**b) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
(FONDO III)**

O B R A		I N V E R S I Ó N				% D E A V A N C E		
No	NOMBRE	PROGRAMADA	EJERCIDA		REVISADA	FINANCIERO	FÍSICO	
			31/12/2008	31/05/2009			31/12/2008	31/05/2009
207014	DOMO EN ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO I. MADERO; ESTACIÓN SAN JOSÉ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
207015	CONSTRUCCIÓN DE AULA EN JARDÍN DE NIÑOS; EJIDO EMILIANO ZAPATA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
207016	CONSTRUCCIÓN DE AULA EN PRIMARIA; PROVIDENCIA DE RIVERA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
207017	CONSTRUCCIÓN DE AULA EN PRIMARIA; PROVIDENCIA DE ABREGO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
207018	DOMO EN ESCUELA PRIMARIA 20 DE NOVIEMBRE; PLATEROS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
207019	DOMO EN PRIMARIA ÁLVARO OBREGÓN; COLONIA INDUSTRIAL.	125,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2070110	DOMO EN PRIMARIA RAMÓN LÓPEZ VELARDE; COLONIA BARRIO DEL SALTO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2070111	LOSA DE CONCRETO EN AULA PRIMARIA JUSTO SIERRA; EMANCIPACIÓN.	18,934.00	0.00	18,732.00	0.00	98.93	0.00	100.00
2070112	REHABILITACIÓN DE AULA Y SALÓN DE COMPUTO EN PRIMARIA; SEIS DE ENERO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2070113	TERMINACIÓN DE AULA EN TELE SECUNDARIA; COLONIA HIDALGO DE QUELOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
20702	CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN JARDÍN DE NIÑOS; COLONIA FRANCISCO GOYTIA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
20703	573 M ² DOMO EN LA ESCUELA PRIMARIA EVOLUCIÓN (MA. W. DE LÓPEZ ORTIZ); COLONIA CENTRO.	275,029.00	252,868.00	275,029.00	275,029.00	100.00	95.00	100.00
20704	DOMO EN ESCUELA PRIMARIA PROGRESO; COLONIA ESPARZA.	176,737.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
30705	MÓDULOS SANITARIOS EN TELESECUNDARIA; PURISIMA DEL MAGUEY.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	RODAPIÉ Y MALLA CICLÓNICA EN PREPARATORIA PRIMERA ETAPA; EL CENTRO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
30706	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS EN PRIMARIA; PRESA DEL MEZQUITE.	122,873.00	0.00	122,873.00	0.00	100.00	70.00	100.00
20401	PROGRAMA SUMINISTRO DE VITROPISO; VARIAS COMUNIDADES Y COLONIAS.	400,000.00	400,000.00	400,000.00	0.00	100.00	0.00	5.00
20402	PROGRAMA SUMINISTRO DE HERRERÍA; VARIAS COMUNIDADES Y COLONIAS.	300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
20403	PROGRAMA DE ENMALLADO; VARIAS COMUNIDADES Y COLONIAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
20404	PROGRAMA DE SUMINISTRO DE CEMENTO; VARIAS COMUNIDADES Y COLONIAS.	768,000.00	353,726.00	353,726.00	0.00	46.06	0.00	40.00
	OBRAS DE LA MUESTRA QUE FUERON REVISADAS FISICA Y DOCUMENTALMENTE.							

Fuente: Propuestas de inversión autorizadas por el Ayuntamiento, informe del mes de diciembre de 2008 e informe a la fecha de revisión 31 de mayo de 2009.

b) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III)

OBRA		INVERSIÓN				% DE AVANCE		
No	NOMBRE	PROGRAMADA	EJERCIDA		REVISADA	FINANCIERO	FÍSICO	
			31/12/2008	31/05/2009			31/12/2008	31/05/2009
20405	PROGRAMA DE SUMINISTRO DE PINTURA; VARIAS COMUNIDADES Y COLONIAS.	500,000.00	250,190.00	250,190.00	0.00	50.04	0.00	30.00
20406	PROGRAMA DE SUMINISTRO DE ARMEY; VARIAS COMUNIDADES Y COLONIAS.	500,000.00	240,005.00	240,005.00	0.00	48.00	0.00	40.00
	SUBTOTAL	3,350,259.00	1,496,789.00	1,660,555.00	275,029.00	49.56		
	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA							
20801	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA; VARIAS COMUNIDADES Y COLONIAS.	9,499,025.00	2,619,225.00	3,414,202.00	3,414,202.00	35.94	10.00	45.00
20802	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA; SECTOR SIETE.	262,932.00	262,932.00	262,932.00	0.00	100.00	100.00	100.00
20803	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA; COLONIA BELEÑA.	209,648.00	209,648.00	209,648.00	0.00	100.00	100.00	100.00
20804	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA; FRACCIONAMIENTO VILLAS JARDIN.	232,533.00	232,533.00	232,533.00	0.00	100.00	100.00	100.00
20805	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA; FRACCIONAMIENTO MURALISTAS.	164,208.00	164,208.00	164,208.00	0.00	100.00	100.00	100.00
20806	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA; FRACCIONAMIENTO REAL DE FRESNILLO.	174,766.00	174,628.00	174,766.00	0.00	100.00	100.00	100.00
20807	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA; COLONIA BUENOS AIRES.	126,499.00	126,499.00	126,499.00	0.00	100.00	0.00	100.00
20808	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA; SOMBRERETILLO.	119,698.00	119,698.00	119,698.00	0.00	100.00	100.00	100.00
20809	IMPERMEABILIZACIÓN; COLONIA MINERA.	87,539.00	87,539.00	87,539.00	0.00	100.00	15.00	15.00
20810	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA; BAÑUELOS.	289,828.00	289,828.00	289,828.00	0.00	100.00	100.00	100.00
	SUBTOTAL	11,166,676.00	4,286,738.00	5,081,853.00	3,414,202.00	45.51		
	INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA RURAL							
210011	CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRAL; TEPETATILLO	156,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
210012	CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRAL; SAN ANTONIO DEL MEZQUITE	157,683.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
210013	CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRAL; EL NOVENTA.	44,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
210014	CONSTRUCCIÓN DE UN GUARDAGANADO; SAN TADEO.	106,741.00	0.00	106,741.00	0.00	100.00	0.00	90.00
210015	CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRAL; MENDOZA.	160,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
210016	REHABILITACIÓN DE CERCO PERIMETRAL; EL CHARCO.	11,250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
210017	REHABILITACIÓN DE CERCO PERIMETRAL; FRANCISCO GARCÍA SALINAS LA LARGA.	13,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
210018	REHABILITACIÓN DE CERCO PERIMETRAL; SAN MIGUEL DEL VERGEL.	45,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	SUBTOTAL	699,174.00	0.00	106,741.00	0.00	15.27		
	TOTAL PROGRAMA	69,111,569.71	25,182,327.00	32,398,450.00	12,317,557.00	46.88	54.67	58.97
	OBRAS DE LA MUESTRA QUE FUERON REVISADAS FÍSICA Y DOCUMENTALMENTE.							

Fuente: Propuestas de inversión autorizadas por el Ayuntamiento, informe del mes de diciembre de 2008 e informe a la fecha de revisión 31 de mayo de 2009.

**c) FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
(FONDO IV)**

OBRA		INVERSIÓN				% DE AVANCE		
No	NOMBRE	PROGRAMADA	EJERCIDA		REVISADA	FINANCIERO	FÍSICO	
			31/12/2008	31/05/2009			31/12/2008	31/05/2009
INFRAESTRUCTURA BÁSICA SOCIAL								
08FM10 028 CP	SONORIZACIÓN DEL CENTRO DE CONVENCIONES LOS TEMERARIOS PARA QUE TENGA UNA MEJOR ACÚSTICA; CABECERA MUNICIPAL	3,000,000.00	2,986,921.74	2,986,921.74	2,986,921.74	99.56	100.00	100.00
08FM10 028 CP	APORTACIÓN MUNICIPAL PARA EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD DE PLATEROS. CONVENIO ESTABLECIDO CON LA SECRETARÍA DE TURISMO Y OBRAS PÚBLICAS DE GOBIERNO DEL ESTADO; PLATEROS.	1,494,845.00	1,203,218.32	1,492,694.00	0.00	80.49	80.00	100.00
08FM10 012 CP	OBRAS ADICIONALES DE INFRAESTRUCTURA EN COMUNIDADES MARGINADAS, REMODELACIÓN DE CASA DEL PUEBLO (TEMPLO) EN LA COMUNIDAD DE MONTE MARIANA; MONTE MARIANA.	250,000.00	223,635.32	223,635.32	0.00	89.45	89.00	89.00
08FM10 024 CP	APORTACIÓN MUNICIPAL PARA LA RESTAURACIÓN DEL MUSEO DE ARTESACRO (CUARTA ETAPA) CONVENIO ESTABLECIDO CON LA SECRETARÍA DE TURISMO DE GOBIERNO DEL ESTADO; CABECERA MUNICIPAL	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00
08FM10 025 CP	RECUPERACIÓN INTEGRAL DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO, HISTÓRICO Y CULTURAL DE FRESNILLO: CENTRO HISTÓRICO E INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y CULTURAL PROYECTOS EJECUTIVO DEL TEATRO ECHEVERRÍA Y AGORA DICTAMINADOS POR EL INAH Y CONACULTA.	350,019.00	348,713.68	348,714.00	0.00	99.63	100.00	100.00
08FM10 027 CP	RECUPERACIÓN INTEGRAL DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO, HISTÓRICO Y CULTURAL DE FRESNILLO: CENTRO HISTÓRICO E INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y CULTURAL RESTAURACIÓN INTEGRAL DEL AGORA "GONZÁLEZ ECHEVERRÍA" PRIMERA ETAPA (CASA MUNICIPAL DE CULTURA)	3,840,246.00	1,498,233.91	3,823,550.00	3,823,550.00	39.01	38.00	100.00
08FM10 008 CP	INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA ZONAS URBANAS Y COMUNIDADES DE ALTA MARGINACIÓN. CONVENIO CON LA SEDESOL, EL GODEZAC (SEPLADER) Y CONGREGACIÓN MARIANA TRINITARIA PARA ADQUISICIÓN DE MATERIALES INDUSTRIALES (RECURSOS ADICIONALES AL CONVENIO Y CONGREGACIÓN MARIANA TRINITARIA; CABECERA MUNICIPAL	1,800,000.00	1,798,196.37	1,798,298.00	1,798,298.00	99.40	99.00	100.00
08FM10 053 CP	APORTACIÓN MUNICIPAL PARA EL PROGRAMA DE RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS OBRAS Y/O ACCIONES A REALIZAR POR PARTE DEL MUNICIPIO ADICIONALES AL CONVENIO; CABECERA MUNICIPAL	4,500,000.00	3,917,042.48	4,255,356.00	4,255,356.00	87.05	87.00	95.00
08FM10 057 CP	MANTENIMIENTO DE ILUMINACIÓN ESCENICA DE LOS EDIFICIOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL. EXTEMPLO DE LA CONCEPCIÓN Y TRANSITO; CABECERA MUNICIPAL	250,000.00	176,056.62	240,624.00	0.00	70.42	70.00	70.00
TOTAL PROGRAMA		16,485,110.00	13,143,018.44	15,169,793.06	12,864,125.74	79.73	84.30	87.67

OBRAS DE LA MUESTRA QUE FUERON REVISADAS FÍSICA Y DOCUMENTALMENTE

Fuente: Propuestas de inversión autorizadas por el Ayuntamiento, informe del mes de diciembre de 2008 e informe a la fecha de revisión 31 de mayo de 2009.

Nota:

- 1.- En lo que corresponde a la obra No. 08FM10 053 CP será observada por la Dirección de Auditoría a Programas Federales.
- 2.- En lo que corresponde a la obra No. 08FM10 024 CP el Ente Fiscalizado manifiesta que la obra no se ha iniciado y que será cancelada la aportación destinada a esta obra, en virtud de que no se cumplió con el Convenio.

d) PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES

No	O B R A NOMBRE	INVERSIÓN			% DE AVANCE	
		PROGRAMADA	EJERCIDA	REVISADA	FINANCIERO	FÍSICO
08AG 10 3072 PR	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN CALLES MIGUEL HIDALGO OESTE Y LÓPEZ MATEOS ESTE; PURISIMA DEL MAGUEY.	525,416.00	0.00	0.00	0.00	0.00
08AG 10 1996 PR	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES EN CALLE MIGUEL HIDALGO OESTE Y LÓPEZ MATEOS ESTE; PURISIMA DEL MAGUEY.	79,092.00	0.00	0.00	0.00	0.00
08AG 10 1820 PR	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS EN CALLE MIGUEL HIDALGO OESTE Y LÓPEZ MATEOS ESTE; PURISIMA DEL MAGUEY.	110,628.00	0.00	0.00	0.00	0.00
83X132525493	ELECTRIFICACIÓN DE LINEA DE DISTRIBUCIÓN; VASCO DE QUIROGA.	3,154,804.00	3,154,804.00	3,154,804.00	100.00	0.00
83X132514781	CONSTRUCCIÓN DE TERRACERÍAS, OBRAS DRENAJE, PAVIMENTACION Y SEÑALAMIENTO DEL CAMINO SANTA ROSA-ENTRONQUE CARRETERA FRESNILLO/VALPARAISO; SANTA ROSA.	3,200,000.00	3,200,000.00	3,200,000.00	100.00	0.00
83X132512051	CONSTRUCCIÓN DE DOMO CON ESTRUCTURA DE ACERO EN ESCUELA PRIMARIA MARIA R. MURILLO, COLONIA ARBOLEDAS; CABECERA MUNICIPAL.	1,009,572.00	0.00	0.00	0.00	0.00
83X132515962	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR; SANTA TERESA DE ABREGO.	1,553,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00
08AG 10 0338 PR	CONSTRUCCIÓN DE CASA DEL PUEBLO 2da. ETAPA (NUESTRA SEÑORA DE FATIMA); LAS CATARINAS.	651,728.00	194,726.17	0.00	29.88	30.00
08AG 10 4060 PR	CONSTRUCCIÓN DE CASA DEL PUEBLO 1da. ETAPA (NUESTRO SEÑOR DE LAS ESQUIPULAS); RAFAEL YAÑEZ SOSA (EL MEZQUITE).	500,516.00	149,711.03	0.00	29.91	30.00
TOTAL PROGRAMA		10,785,256.00	6,699,241.20	6,354,804.00	62.11	22.16
OBRAS DE LA MUESTRA QUE FUERON REVISADAS FISICA Y DOCUMENTALMENTE.						

Fuente: Propuestas de inversión autorizadas por el Ayuntamiento, informe del mes de diciembre de 2008.

Nota.- En las obras de la muestra seleccionada se consideró la inversión aprobada como ejercida, ya que se encuentra debidamente liberada aunque no se hayan iniciado, según datos del Informe Físico Financiero al mes de diciembre de 2008.

e) PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA HIDRAÚLICA

No	O B R A NOMBRE DE LA OBRA	INVERSIÓN			% DE AVANCE	
		PROGRAMADA	EJERCIDA	REVISADA	FINANCIERO	FÍSICO
1	SECTORIZACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE LA CIUDAD	2,469,637.00	2,200,291.62	0.00	89.09	10.00
2	SUSTITUCIÓN DE 1500 TOMAS DOMICILIARIAS	8,060,011.00	6,028,915.32	0.00	74.80	15.00
3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 19 MACROMEDIDORES	2,500,000.00	2,393,538.22	0.00	95.74	10.00
4	CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE ALIMENTACIÓN DE 12 " DE DIÁMETRO COLONIA LOMAS DE PLATEROS	1,716,258.00	1,612,734.27	0.00	93.97	10.00
5	CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE ALIMENTACIÓN DE 12 " DE DIÁMETRO COLONIAS DEL S.E.	606,741.00	469,541.07	0.00	77.39	10.00
6	REHABILITACIÓN DE LAS REDES SECUNDARIAS DE LA ZONA CENTRO IV ETAPA	4,000,048.00	3,958,844.79	0.00	98.97	10.00
7	SUSTITUCIÓN DE 6 EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS EN LOS SISTEMAS CARRILLO Y PARDILLO	5,304,000.00	3,634,224.30	0.00	68.52	0.00
8	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE REGULACIÓN DE 3000 M3	7,978,879.00	7,581,705.01	0.00	95.02	0.00
9	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES RAFAEL YAÑEZ SOSA (EL MEZQUITE)	4,004,173.00	2,606,724.85	0.00	65.10	10.00
10	ESTUDIO Y PROYECTO EJECUTIVO DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, COLECTORES Y EMISOR INCLUYE ELABORACIÓN DE M.I.A. Y TRAMITE ANTE SEMARNAT HASTA RESOLUTIVO LAZARO CARDENAS (RANCHO GRANDE)	600,000.00	508,586.21	0.00	84.76	10.00
11	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE COLONIA EL OBLIGADO	862,171.00	860,362.34	0.00	99.79	10.00
12	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL AHIJADERO	3,018,532.00	2,622,881.33	0.00	86.89	10.00
13	FORTEALECIMIENTO AL ORGANISMO OPERADOR	6,646,173.75	6,646,173.74	0.00	100.00	0.00
14	PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO POZO 10 CARRILLO	1,508,708.00	1,501,999.77	0.00	99.56	0.00
15	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE (LINEA DE CONDUCCIÓN DE 10" DE DIÁMETRO,GRADO B) PLATEROS	8,164,830.00	7,607,063.31	0.00	93.17	0.00
16	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 10 000 MICROMEDIDORES; CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES.	4,771,964.00	4,664,832.68	0.00	97.75	10.00
TOTAL PROGRAMA		62,212,125.75	54,898,418.83	0.00	88.24	43.15
OBRAS DE LA MUESTRA QUE FUERON REVISADAS FISICA Y DOCUMENTALMENTE						

Fuente: Propuestas de inversión autorizadas por el Ayuntamiento e informe del mes de diciembre de 2008.

Nota: La totalidad de estas obras fueron convenidas con la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado (CEAPA) del Estado de Zacatecas y realizadas por la misma dependencia.

f) PROGRAMA DE RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS

O B R A		I N V E R S I Ó N			% D E A V A N C E	
No.	NOMBRE	PROGRAMADA	EJERCIDA	REVISADA	FINANCIERO	FISICO
32010EMF025	PARQUE PLUTARCO ELÍAS CALLES (PRIMERA ETAPA) INFRAESTRUCTURA; CABECERA MUNICIPAL	118,792.00	118,792.00	118,792.00	100.00	100.00
32010EMF027	PLAZA EMILIANO ZAPATA (SEGUNDA ETAPA); EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO URBANO; CABECERA MUNICIPAL	1,372,481.00	1,372,481.00	1,372,481.00	100.00	100.00
32010EMF038	PLAZA EMILIANO ZAPATA (SEGUNDA ETAPA); INFRAESTRUCTURA; CABECERA MUNICIPAL	109,886.00	109,886.00	109,886.00	100.00	100.00
32010EMF032	UNIDAD DEPORTIVA PANCHO VILLA (PRIMERA ETAPA); INFRAESTRUCTURA; CABECERA MUNICIPAL	579,820.00	579,820.00	0.00	100.00	100.00
32010EMF024	PARQUE PLUTARCO ELÍAS CALLES (PRIMERA ETAPA); EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO URBANO; CABECERA MUNICIPAL	1,103,524.00	1,103,524.00	1,103,524.00	100.00	100.00
32010EMF034	REHABILITACIÓN UNIDAD DEPORTIVA SOLIDARIDAD (REHABILITACIÓN DE CANCHA DE FRONTENIS); EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO URBANO; CABECERA MUNICIPAL	410,419.00	410,419.00	0.00	100.00	100.00
32010EMF028	PARQUE PANCHO VILLA (PRIMERA ETAPA); EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO URBANO; CABECERA MUNICIPAL	1,344,807.00	1,344,807.00	0.00	100.00	100.00
32010EMF031	UNIDAD DEPORTIVA PANCHO VILLA (PRIMERA ETAPA); EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO URBANO; CABECERA MUNICIPAL	1,198,330.00	1,198,330.00	0.00	100.00	100.00
32010EMF029	PARQUE PANCHO VILLA (PRIMERA ETAPA); INFRAESTRUCTURA; CABECERA MUNICIPAL	696,699.00	696,699.00	0.00	100.00	100.00
32010EMF033	PLAZA EMILIANO ZAPATA (SEGUNDA ETAPA); INFRAESTRUCTURA; CABECERA MUNICIPAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL PROGRAMA		6,934,758.00	6,934,758.00	2,704,683.00	100.00	100.00
OBRAS DE LA MUESTRA QUE FUERON REVISADAS FISICA Y DOCUMENTALMENTE.						

Fuente: Propuestas de inversión autorizadas por el Ayuntamiento e informe al mes de diciembre de 2008.

g) PROGRAMA HÁBITAT

O B R A		I N V E R S I Ó N			% D E A V A N C E	
Nº	NOMBRE	PROGRAMADA	EJERCIDA	REVISADA	FINANCIERO	FISICO
320101DS007	CONSTRUCCIÓN DE C. D. C. PANCHO VILLA; CABECERA MUNICIPAL.	1,200,000.00	1,200,000.00	0.00	100.00	100.00
320101DS008	VILLA DE ADULTOS MAYORES; CABECERA MUNICIPAL.	1,300,000.00	1,300,000.00	0.00	100.00	100.00
320101ME026	PAVIMENTACIÓN DE CALLE AVENIDA TOMA DE ZACATECAS; CABECERA MUNICIPAL.	325,100.00	325,100.00	0.00	100.00	100.00
320101ME025	CONSTRUCCION DE BANQUETAS DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE 2 DE SEPTIEMBRE; CABECERA MUNICIPAL.	168,400.00	168,400.00	0.00	100.00	100.00
320101ME005	PAVIMENTACIÓN DE CALLE 8 DE AGOSTO ENTRE 10 DE ABRIL Y 20 DE JULIO; CABECERA MUNICIPAL.	483,700.00	483,700.00	483,700.00	100.00	100.00
320101ME003	PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2 DE SEPTIEMBRE; CABECERA MUNICIPAL.	191,600.00	191,600.00	0.00	100.00	100.00
320101ME008	PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE JOHN F. KENNEDY ENTRE CALLES EMILIANO ZAPATA Y OLMECAS; CABECERA MUNICIPAL.	180,600.00	180,600.00	0.00	100.00	100.00
320101ME013	PAVIMENTACIÓN DE CALLE PALMERAS ENTRE CHABACANOS Y LAURELES; CABECERA MUNICIPAL.	507,300.00	507,300.00	507,300.00	100.00	100.00
320101ME010	PAVIMENTACION DE LA CALLE CIUDAD OBREGÓN ENTRE GUAYMAS Y CABORCA; CABECERA MUNICIPAL.	349,200.00	349,200.00	0.00	100.00	100.00
320101ME024	PAVIMENTACION DE LA CALLE ROBERTO FIERRO; CABECERA MUNICIPAL.	396,900.00	396,900.00	0.00	100.00	100.00
320101ME023	PAVIMENTACIÓN DE CALLE PASCUAL OROZCO; CABECERA MUNICIPAL.	434,100.00	434,100.00	434,100.00	100.00	100.00
320101ME019	PAVIMENTACIÓN DE CALLE PARRAS; CABECERA MUNICIPAL.	728,400.00	728,400.00	728,400.00	100.00	100.00
320101ME014	PAVIMENTACIÓN DE CALLE JUANA GALLO; CABECERA MUNICIPAL.	277,700.00	277,700.00	0.00	100.00	100.00
320101ME022	PAVIMENTACIÓN DE CALLE JOSÉ MARTI ENTRE 20 DE JULIO Y 2 DE SEPTIEMBRE; CABECERA MUNICIPAL.	950,700.00	950,700.00	950,700.00	100.00	100.00
320101ME021	PAVIMENTACIÓN DE CALLE GANDHI; CABECERA MUNICIPAL.	330,500.00	330,500.00	0.00	100.00	100.00
320101ME020	PAVIMENTACIÓN DE CALLE CEDROS; CABECERA MUNICIPAL.	750,000.00	750,000.00	750,000.00	100.00	100.00
320101ME001	PAVIMENTACIÓN DE CALLE 30 DE OCTUBRE; CABECERA MUNICIPAL.	348,200.00	348,200.00	0.00	100.00	100.00
320101ME027	PAVIMENTACIÓN DE CALLE PARRAS OESTE; CABECERA MUNICIPAL.	525,400.00	525,400.00	525,400.00	100.00	100.00
TOTAL PROGRAMA		9,447,800.00	9,447,800.00	4,379,600.00	100.00	100.00
OBRAS DE LA MUESTRA QUE FUERON REVISADAS FISICA Y DOCUMENTALMENTE.						

Fuente: Propuestas de inversión autorizadas por el Ayuntamiento e informe del mes de diciembre de 2008.

h) PROGRAMA FONREGIÓN

No	O B R A NOMBRE	I N V E R S I Ó N			% D E A V A N C E	
		PROGRAMADA	EJERCIDA	REVISADA	FINANCIERO	FISICO
	RECONSTRUCCIÓN DE CAMINOS RURALES					
1	Reconstrucción de Camino Las Catarinas E.C. Calera/ Santiaguillo Del Km 0+000 Al Km 4+000	298,742.40	298,742.40	0.00	100.00	100.00
2	Reconstrucción De Camino Torreón De Los Pastores/Tapias De Santa Cruz Del Km 0+000 Al Km 2+920	183,813.84	183,813.84	0.00	100.00	100.00
3	Reconstrucción De Camino Francisco G. Salinas/San Tadeo Del Km 0+000 Al Km 3+500	267,057.09	267,057.09	0.00	100.00	100.00
4	Reconstrucción De Camino De Torreón De Los Pastores/Plenitud Del Km 0+000 Al Km 2+660	166,451.86	166,451.86	0.00	100.00	100.00
5	Reconstrucción De Camino Ermita De Guadalupe/Vasco De Quiroga Del Km 0+000 Al Km 7+400	584,001.41	584,001.41	0.00	100.00	100.00
6	Reconstrucción De Camino El Triunfo/Purísima Del Magüey Del Km 0+000 Al Km 12+400	727,060.26	727,060.26	0.00	100.00	100.00
7	Reconstrucción De Camino Urite-La Quemada Del Km 0+000 Al Km 8+400	679,310.65	679,310.65	0.00	100.00	100.00
8	Reconstrucción De Camino Ojo De Agua De Ramos/ La Cabaña Del Km 0+000 Al Km 5+000	267,886.04	267,886.04	0.00	100.00	100.00
9	Reconstrucción De Camino Saucito Del Poleo/ Valdecañas Del Km 0+000 Al Km 3+400	187,955.92	187,955.92	0.00	100.00	100.00
10	Reconstrucción De Camino Arroyo Del Aguilla/E.C. San José De Lourdes Del Km 0+000 Al Km 2+000	156,437.02	156,437.02	0.00	100.00	100.00
11	Reconstrucción De Camino Mendoza/San Miguel Del Vergel Km 0+000 Al Km 3+000	173,726.59	173,726.59	0.00	100.00	100.00
12	Reconstrucción De Camino Tapias De Santa Cruz/ E.C. Vicente Guerrero Del Km 0+000 Al Km 3+400	193,285.55	193,285.55	0.00	100.00	100.00
13	Reconstrucción De Camino San Isidro De Cabrales/ Matías Ramos Del Km 0+000 Al Km 3+800	220,846.68	220,846.68	0.00	100.00	100.00
14	Reconstrucción De Camino Laguna Seca De Arriba/ Laguna Seca De Abajo Del Km 0+000 Al Km 2+400	141,640.13	141,640.13	0.00	100.00	100.00
15	Reconstrucción De Camino Pajaritos/Felipe Ángeles Del Km 0+000 Al Km 5+200	308,009.66	308,009.66	0.00	100.00	100.00
16	Reconstrucción De Camino Carrillo/Nuevo Zaragoza Del Km 0+000 Al Km 3+000	174,607.34	174,607.34	0.00	100.00	100.00
17	Reconstrucción De Camino Altamira/Río Florido Del Km 0+000 Al Km 3+300	188,358.88	188,358.88	0.00	100.00	100.00
18	Reconstrucción De Camino El Salto/E.C. A Emancipación Del Km 0+000 Al Km 4+400	247,701.84	247,701.84	0.00	100.00	100.00
19	Reconstrucción De Camino El Cuervo/ E.C. Nuevo Laredo Del Km 0+000 Al Km 5+000	339,770.19	339,770.19	0.00	100.00	100.00
20	Reconstrucción De Camino Río Florido/ E.C. Rancho Grande Del Km 0+000 Al Km 3+000	322,936.64	322,936.64	0.00	100.00	100.00
21	Reconstrucción Del Camino La Zarquilla E.C. Fresnillo/Jerez Del Km 0+000 al km 2+200	153,273.31	153,273.31	0.00	100.00	100.00
22	Reconstrucción de Camino Espíritu Santo/ E.C. Guadalupe de Trujillo Del Km 0+000 al Km 5+600	343,567.66	343,567.66	0.00	100.00	100.00
23	Reconstrucción de Camino El Tigre/ Milpillas de la Sierra Del Km 0+000 al Km 3+500	247,876.53	247,876.53	0.00	100.00	100.00
24	Reconstrucción de Caminos El Centro- La Casita del Km 0+000 al Km 4+300	289,348.98	289,348.98	0.00	100.00	100.00
25	San Ignacio – San Gabriel Km. 0+000 al Km. 6+500	506,866.65	506,866.65	0.00	100.00	100.00
26	Monte Mariana - E.C. Plenitud Km. 0+000 al 12+900	740,411.81	740,411.81	0.00	100.00	100.00
27	Francisco I. Madero – El Centro Km. 0+000 al Km. 10+000	620,165.58	620,165.58	0.00	100.00	100.00
	OBRAS DE LA MUESTRA QUE FUERON REVISADAS FISICA Y DOCUMENTALMENTE.					

Fuente: Propuestas de inversión autorizadas por el Ayuntamiento e informe del mes de diciembre de 2008.

Fecha de autorización: 04-11-2008

h) PROGRAMA FONREGIÓN

O B R A		I N V E R S I O N			% D E A V A N C E	
Nº	NOMBRE	PROGRAMADA	EJERCIDA	REVISADA	FINANCIERO	FISICO
RECONSTRUCCIÓN DE CAMINOS RURALES						
28	Espíritu Santo – San Pablo de los Puertos – E.C. Fresnillo/Valparaíso Km. 0+00 al Km 7+400	425,950.34	425,950.34	0.00	100.00	100.00
29	El Colorado – Santa Rosa Km. 10+900 al Km. 22+500	659,735.30	659,735.30	0.00	100.00	100.00
30	Mendoza – San Tadeo - Tapias del Mezquite Km. 0+000 al Km. 20+600	1,187,857.93	1,187,857.93	0.00	100.00	100.00
31	Milpillas de Abrego – San Juan de la Casimira Km. 0+000 al km. 16+500	943,023.01	943,023.01	0.00	100.00	100.00
32	Chichimequillas - Bañón Del Km 0+000 al Km 12+500	728,293.45	728,293.45	0.00	100.00	100.00
SUBTOTAL		12,675,970.54	12,675,970.54	0.00	100.00	
MODERNIZACIÓN DE CAMINOS RURALES						
33	E.C. Fresnillo/Jerez – Piedras KM. 0+000 AL KM 14+00 + E.C	2,793,462.39	2,793,462.39	0.00	100.00	98.00
34	Modernización Boulevard Varela Rico Salida a Jerez Lateral Oriente Km. 0+000 al Km. 1+515.33	2,278,929.95	2,278,929.95	2,278,929.95	100.00	100.00
35	Presa de Linares – E.C. Fresnillo/ Valparaíso KM. 0+000 al KM. 14+00 +E.C	2,813,659.74	2,813,659.74	2,813,659.74	100.00	100.00
36	Santa Anita – E.C. Estación San José/Chichimequillas KM. 0+000 al KM. 14+00 +E. C.	2,653,144.46	2,653,144.46	0.00	100.00	100.00
37	Las Catarinas – E.C. Calera/Santiaguillo KM. 0+000 al KM. 14+200 +E.C	2,768,022.47	2,768,022.47	0.00	100.00	60.00
38	Trujillo - E. C. Buena Vista de Trujillo KM. 0+000 al KM. 0+885 +E.C	2,402,748.64	2,402,748.64	0.00	100.00	100.00
39	Puente San José de Lourdes – Monte Mariana	2,266,793.62	2,266,793.62	0.00	100.00	95.00
40	Puente el Aguililla en la Comunidad de San José de Lourdes	1,034,734.81	1,034,734.81	0.00	100.00	100.00
SUBTOTAL		19,011,496.08	19,011,496.08	5,092,589.69	100.00	
PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA CABECERA MUNICIPAL						
41	Miguel Hidalgo, Juárez (C.H)	344,905.91	344,905.91	0.00	100.00	100.00
42	Miguel Hidalgo, Independencia, Allende y Monte de las cruces.	1,653,502.92	1,653,502.92	0.00	100.00	100.00
43	Lienzo Charro, Cabrestos (C. H.), espuelas (C. H.), toquillas (C. H.)	1,027,944.47	1,027,944.47	0.00	100.00	100.00
44	Torquillas (C. H.)	246,479.28	246,479.28	0.00	100.00	100.00
45	González Ortega, Maravillas, Calpulalpan, 19 de enero y 28 de febrero y Mariano Arista	1,891,563.04	1,891,563.04	0.00	100.00	100.00
46	Privada Gómez (C.H)	283,932.56	283,932.56	0.00	100.00	100.00
47	Avenida Juárez (Concreto Estampado)	1,984,248.62	1,984,248.62	0.00	100.00	100.00
48	Juan de Tolosa (Concreto Estampado)	1,517,642.61	1,517,642.61	0.00	100.00	100.00
49	Calle Colima (Concreto Hidráulico)	1,236,261.82	1,236,261.82	0.00	100.00	100.00
50	Sector Maravillas, Privada Narciso Mendoza (C.H)	284,018.71	284,018.71	0.00	100.00	100.00
51	Sector Maravillas, Privada Cedros (C.H)	129,908.51	129,908.51	0.00	100.00	100.00
52	Colonia Emiliano Zapata, Lateral Plateros(C. 10 de Junio y C. 24 de Marzo)(Asfalto)	175,698.82	175,698.82	0.00	100.00	100.00
53	Colonia Las Américas, República Dominicana (C.H)	613,894.61	613,894.61	0.00	100.00	100.00
54	Colonia Las Américas, C República de Chile (C.H)	139,546.08	139,546.08	0.00	100.00	100.00
55	Linda Vista, Rio Papaloapan, Rio Lerma y Nacosari.	2,601,340.84	2,601,340.84	2,601,340.84	100.00	100.00
56	Venustiano Carranza, Privada Lucio Blanco (C.H)	111,436.99	111,436.99	0.00	100.00	100.00
57	Venustiano Carranza, Lucio Blanco (C.H)	74,956.87	74,956.87	0.00	100.00	100.00
58	Colonia Industrial Insurgentes	442,273.67	442,273.67	0.00	100.00	100.00
59	Colonia Arboledas, Laureles	282,110.92	282,110.92	0.00	100.00	100.00
60	Colonia Del Valle, C. Río Lerma y Privada	343,827.64	343,827.64	0.00	100.00	100.00
SUBTOTAL		15,385,494.89	15,385,494.89	2,601,340.84	100.00	
OBRAS DE LA MUESTRA QUE FUERON REVISADAS FISICA Y DOCUMENTALMENTE.						

Fuente: Propuestas de inversión autorizadas por el Ayuntamiento e informe del mes de diciembre de 2008.

Fecha de autorización: 04-11-2008

h) PROGRAMA FONREGIÓN

No	O B R A NOMBRE	I N V E R S I Ó N			% D E A V A N C E	
		PROGRAMADA	EJERCIDA	REVISADA	FINANCIERO	FISICO
PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LAS COMUNIDADES						
61	Emiliano Zapata, Díaz Ordaz y Morelos; Comunidad Plenitud.	2,785,201.92	2,785,201.92	2,785,201.92	100.00	100.00
62	Adelaido González, Felipe Ángeles; Comunidad Plenitud.	2,332,512.71	2,332,512.71	0.00	100.00	100.00
63	García Salinas; Comunidad Plenitud.	278,999.92	278,999.92	0.00	100.00	100.00
64	Miguel Hidalgo; Comunidad Plenitud.	283,525.16	283,525.16	0.00	100.00	100.00
65	Agricultura; Comunidad Plenitud.	230,972.27	230,972.27	0.00	100.00	100.00
66	Plazuela Juárez; Comunidad Plenitud.	244,479.74	244,479.74	0.00	100.00	100.00
67	José María Gómez; Comunidad Plenitud.	195,676.71	195,676.71	0.00	100.00	100.00
68	Avenida Ferrocarril Este y Oeste; Comunidad Estación San José.	1,116,701.95	1,116,701.95	0.00	100.00	100.00
69	Circuito Kiosco, Comunidad Seis de Enero	337,690.05	337,690.05	0.00	100.00	100.00
70	I. Zaragoza (C. Principal); Comunidad Estación Gutiérrez.	553,480.82	553,480.82	0.00	100.00	100.00
71	San Juan, San Lorenzo, Del Estudiante, frente a CECYTES y estacionamiento del CECYTES; Comunidad San José de Lourdes	2,534,294.05	2,534,294.05	2,534,294.05	100.00	100.00
72	Plazuela y Área de kiosco, Comunidad Rancho Grande.	740,184.41	740,184.41	0.00	100.00	100.00
73	Lázaro Cárdenas, Guadalupe Victoria, Venustiano Carranza, Justo Sierra y privada Justo Sierra, Comunidad Pardillo III.	1,508,594.25	1,508,594.25	0.00	100.00	100.00
74	Calle Principal, Comunidad Laguna Seca.	495,380.80	495,380.80	0.00	100.00	100.00
SUBTOTAL		13,637,694.76	13,637,694.76	5,319,495.97	100.00	
RECONSTRUCCIÓN DE DRENAJES EN COMUNIDADES						
75	Calle Ferrocarril Esta y Oeste; Estación San José.	198,330.98	198,330.98	0.00	100.00	100.00
76	Avenida Ferrocarril; Estación San José.	193,621.08	193,621.08	0.00	100.00	100.00
77	Calles Constitución y Genaro Codina; Estación San José.	214,582.97	214,582.97	0.00	100.00	100.00
78	Calles Manzano y Palmares; Estación San José.	151,434.28	151,434.28	0.00	100.00	100.00
79	Línea de descarga; Providencia.	150,047.54	150,047.54	0.00	100.00	100.00
80	Acceso a Trujillo; Buena vista de Trujillo.	234,049.36	234,049.36	0.00	100.00	100.00
81	Calle de la escuela, Laguna Seca.	177,490.99	177,490.99	0.00	100.00	100.00
82	Drenaje pluvial, Colonia Plenitud.	1,432,332.89	1,432,332.89	0.00	100.00	100.00
83	Línea de descarga; Norias de Santa Rosa.	266,667.78	266,667.78	0.00	100.00	100.00
84	Calle de la Santa Cruz; Plateros.	59,750.95	59,750.95	0.00	100.00	100.00
85	Calle Estaño; Plateros.	286,269.87	286,269.87	0.00	100.00	100.00
86	Calles Goitia y 1a de mayo; El Mezquite.	288,750.99	288,750.99	0.00	100.00	100.00
87	Calle sin nombre; El Mezquite.	113,459.99	113,459.99	0.00	100.00	100.00
SUBTOTAL		3,766,789.67	3,766,789.67	0.00	100.00	
RECONSTRUCCIÓN DE DRENAJES EN CABECERA MUNICIPAL						
88	Avenida Sonora y calle Colima; Cabecera Municipal.	1,033,507.17	1,033,507.17	0.00	100.00	100.00
89	Calle Reforma; Cabecera Municipal.	184,541.53	184,541.53	0.00	100.00	100.00
90	Callejón del codo; Cabecera Municipal.	244,600.83	244,600.83	0.00	100.00	100.00
91	Calle Mina; Cabecera Municipal.	82,963.37	82,963.37	0.00	100.00	100.00
92	Calle Jaime Nuno; Cabecera Municipal.	153,067.19	153,067.19	0.00	100.00	100.00
93	Calle García Salinas y Ensaye; Cabecera Municipal.	275,956.29	275,956.29	0.00	100.00	100.00
94	Avenida Juárez; Cabecera Municipal.	344,424.66	344,424.66	0.00	100.00	100.00
95	Calle Juan de Tolosa; Cabecera Municipal.	236,374.02	236,374.02	0.00	100.00	100.00
96	Calle Zanja; Cabecera Municipal.	86,554.81	86,554.81	0.00	100.00	100.00
97	Calle Coahuila; Cabecera Municipal.	255,572.18	255,572.18	0.00	100.00	100.00
98	Calles Lázaro Cárdenas y Panteón (Barrio Alto); Cabecera Municipal.	983,794.98	983,794.98	0.00	100.00	100.00
OBRAS DE LA MUESTRA QUE FUERON REVISADAS FISICA Y DOCUMENTALMENTE.						

Fuente: Propuestas de inversión autorizadas por el Ayuntamiento e informe del mes de diciembre de 2008.

Fecha de autorización: 04-11-2008

h) PROGRAMA FONREGIÓN

O B R A		I N V E R S I Ó N			% D E A V A N C E	
No	NOMBRE	PROGRAMADA	EJERCIDA	REVISADA	FINANCIERO	FISICO
99	Prolongación Nuevo León; Cabecera Municipal.	162,042.94	162,042.94	0.00	100.00	100.00
100	Calle Aquiles Serdán; Cabecera Municipal.	142,335.07	142,335.07	0.00	100.00	100.00
101	Calle Jerez; Colonia Industrial; Cabecera Municipal.	117,135.52	117,135.52	0.00	100.00	100.00
102	Calle Jacarandas; colonia Arboledas; Cabecera Municipal.	109,214.34	109,214.34	0.00	100.00	100.00
103	Lateral Paseo del mineral, Colonia Venustiano Carranza; Cabecera Municipal.	307,324.23	307,324.23	0.00	100.00	100.00
104	Calle Arteaga; Colonia Venustiano Carranza; Cabecera Municipal.	125,649.45	125,649.45	0.00	100.00	100.00
105	Calle Higueras; Colonia Venustiano Carranza; Cabecera Municipal.	117,737.03	117,737.03	0.00	100.00	100.00
106	Calle González Ortega; Colonia Esparza, Cabecera Municipal.	523,912.54	523,912.54	0.00	100.00	100.00
107	Calle Carrillo Puerto; colonia Esparza; Cabecera Municipal.	706,028.13	706,028.13	0.00	100.00	100.00
108	Calle Topiltzin; Colonia Esparza; Cabecera Municipal.	289,516.28	289,516.28	0.00	100.00	100.00
109	Crucero González Ortega; Colonia Esparza; Cabecera Municipal.	203,957.87	203,957.87	0.00	100.00	100.00
110	Calle Cuitláhuac; Colonia Esparza; Cabecera Municipal.	296,066.28	296,066.28	0.00	100.00	100.00
111	Calle Pascual Orozco y calle Adelitas; Colonia Francisco Villa; Cabecera Municipal.	28,659.85	28,659.85	0.00	100.00	100.00
112	Calle Saltillo; Colonia Francisco Villa; Cabecera Municipal.	155,228.68	155,228.68	0.00	100.00	100.00
113	Calle Tahoneros; Colonia Francisco Villa; Cabecera Municipal.	140,259.89	140,259.89	0.00	100.00	100.00
114	Calle Mecánicos; Colonia Francisco Valli; Cabecera Municipal.	194,460.75	194,460.75	0.00	100.00	100.00
115	Calle Higueras; Colonia Francisco Villa; Cabecera Municipal.	151,467.48	151,467.48	0.00	100.00	100.00
116	Calle Vid; Colonia El Vergel; Cabecera Municipal.	297,971.88	297,971.88	0.00	100.00	100.00
117	Calle Veta 2270; Colonia Minera; Cabecera Municipal.	96,564.66	96,564.66	0.00	100.00	100.00
	SUBTOTAL	8,046,889.90	8,046,889.90	0.00	100.00	
	PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES					
118	Planta Laguna Seca; Laguna Seca.	907,001.15	907,001.15	0.00	100.00	100.00
119	Planta Estación San José; Estación San José.	1,576,927.25	1,576,927.25	0.00	100.00	100.00
	SUBTOTAL	2,483,928.40	2,483,928.40	0.00	100.00	
	TOTAL PROGRAMA	75,008,264.24	75,008,264.24	13,013,426.50	100.00	100.00
	OBRAS DE LA MUESTRA QUE FUERON REVISADAS FISICA Y DOCUMENTALMENTE.					

Fuente: Propuestas de inversión autorizadas por el Ayuntamiento e informe del mes de diciembre de 2008.

Fecha de autorización: 04-11-2008

8. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO

La fiscalización de la gestión gubernamental se define como el conjunto de métodos y procedimientos técnicos que se aplican a un ente público, con el fin de verificar el cumplimiento de la normatividad a que este se encuentra sujeto; determinar el grado de eficiencia, eficacia y economía con que se utilizan los recursos humanos, técnicos, materiales y financieros; evaluar el logro de las metas y objetivos programados y llevar a cabo las acciones procedentes con el objeto de mejorar la gestión gubernamental.

En los últimos años se ha propiciado un gran impulso a la medición del desempeño gubernamental, obligando a los gobiernos a mejorar la prestación de los servicios, hacer que la administración de los recursos públicos sea eficiente y eficaz, y a rendir cuentas claras.

El desarrollo institucional de un gobierno de cualquier nivel, va en función de su capacidad de supervisar y evaluar continuamente su funcionamiento. La medición al desempeño motiva a realizar evaluaciones en las funciones de una entidad pública, cuyos resultados se traducirán en ajustes que permitan alcanzar las metas y los objetivos trazados y redireccionar las políticas públicas a favor de las demandas más solicitadas por la sociedad.

Congruente con lo anterior, lo establecido en la Constitución Política del Estado de Zacatecas en su artículo 71 y en los artículos 15 fracción III y 17 fracción IV de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, implica no solamente comprobar el cumplimiento honesto de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, también involucra verificar la eficiencia, eficacia y economía con que han sido aplicados los recursos, de ahí la importancia del establecimiento de indicadores de evaluación que permitan revisar el grado de cumplimiento de los objetivos sociales de las entidades públicas y dado que los

Ayuntamientos cuentan actualmente con un sistema de información contable homologado y adaptado a los requerimientos de las dependencias municipales, se han establecido indicadores, cuyo resultado para el municipio de Fresnillo, Zacatecas, se muestra a continuación.

Para efectos de la evaluación al desempeño nos hemos dado a la tarea de desarrollar los siguientes indicadores:

I. INDICADORES FINANCIEROS

CLASIFICACIÓN	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
ADMINISTRACIÓN DE EFECTIVO	LIQUIDEZ ACTIVO CIRCULANTE / PASIVO CIRCULANTE	9.03	El municipio dispone de \$9.03 de activo circulante para pagar cada \$1 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el municipio cuenta con liquidez.	a) Positivo - mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez. b) Aceptable - de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez. c) No aceptable - menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez.
	MARGEN DE SEGURIDAD ACTIVO CIRCULANTE-PASIVO CIRCULANTE / PASIVO CIRCULANTE	802.60%	El municipio cuenta con un nivel positivo de margen de seguridad para solventar contingencias.	a) Positivo = mayor a 35% b) Aceptable = 0 a 35% c) No aceptable = menor a 0%
ADMINISTRACIÓN DE PASIVO	CARGA DE LA DEUDA AMORTIZACIÓN DE PASIVOS / GASTO TOTAL	18.94%	La carga de la deuda para el municipio fue por el orden de \$101,290,014.00 que representa el 18.94% del gasto total.	
	SOLVENCIA PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	7.93%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo = menor de 30% b) Aceptable= 30 a 50% c) No Aceptable= mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE INGRESO	AUTONOMÍA FINANCIERA INGRESOS PROPIOS / INGRESOS TOTALES	14.84%	Los Ingresos Propios del municipio representan un 14.84% del total de los recursos recibidos, dependiendo por tanto en un 85.16% de recursos externos; observándose que el municipio carece de autonomía financiera.	a) Mayor o igual 50% (cuentan con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA	AUTONOMÍA FINANCIERA PARA CUBRIR GASTO CORRIENTE INGRESOS PROPIOS / GASTO CORRIENTE	59.99%	El gasto corriente en el municipio es cubierto en un 59.99% con recursos propios, por lo cual se observa que cuenta con un nivel positivo en cuanto autonomía financiera, para cubrir su gasto corriente.	a) Positivo = mayor al 55% b) Aceptable = 45% al 55% c) No aceptable = menor al 45%
	REALIZACIÓN DE INVERSIONES, SERVICIOS Y BENEFICIO SOCIAL GASTO SUSTENTABLE / INGRESOS POR PARTICIPACIONES + APORTACIONES FEDERALES	42.28%	El municipio invirtió en obras de infraestructura, servicios públicos y programas de beneficio social un 42.28% de los ingresos por Participaciones y Aportaciones Federales, por lo cual se observa que cuenta con un nivel no aceptable de inversión en los rubros ya mencionados.	a) Positivo = mayor a 70% b) Aceptable = 60 a 70% c) No aceptable = menor 60%
	RESULTADO FINANCIERO EXISTENCIA+ INGRESOS/EGRESOS	1.41	El municipio cuenta con un grado no aceptable de equilibrio financiero en la administración de los recursos.	a) Positivo = 1.07 a 1.18 veces b) Aceptable = 1.00 a 1.06 veces c) No aceptable = menor a 1.00 y mayor a 1.18 veces
ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA	PROPORCIÓN DEL GASTO DE OPERACIÓN SOBRE EL GASTO TOTAL GASTO DE OPERACIÓN / GASTO TOTAL EJERCIDO	32.68%	El gasto total del ejercicio asciende a \$534,790,690.30, siendo el gasto de operación de \$174,754,741.91, el cual representa 32.68% sobre el total ejercido.	

CLASIFICACIÓN	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
	PROPORCIÓN DE GASTO EN NÓMINA SOBRE EL GASTO DE OPERACIÓN GASTO EN NÓMINA / GASTO DE OPERACIÓN	67.89%	El gasto de operación del ejercicio 2008 asciende a \$174,754,741.91, siendo el gasto en nómina de \$118,645,333.80, el cual representa el 67.89% del gasto de operación.	
	ÍNDICE DE TENDENCIAS EN NÓMINA GASTO EN NÓMINA 2008 / GASTO EN NÓMINA 2007	-8.63%	El gasto en nómina del ejercicio 2008 asciende a \$118,645,333.80, representando éste un 8.63% de decremento con respecto al ejercicio 2007 el cual fue de \$129,844,300.06.	

L. C. CECILIA NAVARRETE VELASCO
AUDITORA FINANCIERA

L. C. HELENA PUGA CANDELAS
JEFA DE DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS
FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

L. C. CELINA TORRES GONZÁLEZ
DIRECTORA DE AUDITORÍA
A PROGRAMAS FEDERALES

L.C. Y M.A. MÓNICA BEATRÍZ MORENO MURILLO
AUDITORA ESPECIAL



II. INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

**a) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
FINANCIEROS**

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2008</i> (% ejercido del monto asignado)	40.8	Del monto asignado del FISM por \$78'449,432.00 se ejerció el 40.8% al 31 de diciembre del ejercicio 2008.
I.2	<i>Nivel de Gasto al 31 de mayo de 2009</i> (% ejercido del monto asignado)	50.6	Del monto asignado del FISM por \$78'449,432.00 se ejerció el 50.6% a la fecha de revisión, 31 de mayo de 2009.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	15.6	La inversión aplicada en pavimentos y obras similares a la fecha de revisión, 31 de mayo de 2009 fue por un importe de \$6'189,005.00, que representa el 15.6% del monto total ejercido del FISM.
II.2	<i>Viviendas particulares</i> habitadas que no disponen de:		
	<i>Agua entubada de red pública.</i> (% de viviendas del municipio que no cuenta con este servicio).	7.5	De la totalidad de las viviendas habitadas del municipio, el 7.5% carece del servicio de agua potable.
	<i>Drenaje.</i> (% de viviendas del municipio que no cuenta con este servicio).	14.7	De la totalidad de las viviendas habitadas del municipio, el 14.7% carece de servicio de drenaje.
	<i>Energía eléctrica.</i> (% de viviendas del municipio que no cuenta con este servicio).	3.2	De la totalidad de las viviendas habitadas del municipio, el 3.2% carece de servicio de energía eléctrica.
II.3	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	28.4	De la inversión ejercida del FISM \$39'716,223.00 a la fecha de revisión 31 de mayo de 2009, se aplicó el 28.4% en la cabecera municipal.
II.4	<i>Concentración de la población en la cabecera municipal.</i> (% de la población del municipio que vive en la cabecera municipal).	56.4	De la población total del municipio, el 56.4% se concentra en la cabecera municipal.
III.	DIFUSIÓN		

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
III.1	Índice de difusión de obras y acciones a realizar. (% del monto total asignado al fondo, correspondiente a las obras y acciones a realizar, que se difundieron entre la población al inicio del ejercicio, informándose sobre su costo, ubicación, metas y beneficiarios).	100.0	Del monto asignado del FISM \$78'449,432.00 se difundió el 100.0% de las obras y acciones al inicio del ejercicio.
III.2	Índice de difusión (resultados). (% del monto total asignado al fondo, correspondiente a las obras y acciones que fueron realizadas y que se difundieron entre la población al término del ejercicio, informándose sobre su costo, ubicación, metas y beneficiarios.)	56.7	Del monto ejercido del FISM \$31'983,350.00 se difundió el 56.7%, mismo que corresponde a obras y acciones realizadas y que fueron difundidas entre la población al término del ejercicio.
III.3	Información adicional		
	¿Disponibilidad para el público, de los informes trimestrales de avance del fondo, en publicaciones específicas?	SI	
	¿Disponibilidad de los informes trimestrales de avance del fondo, en Internet?	SI	
IV.	IMPORTANCIA DEL FISM EN LAS FINANZAS MUNICIPALES		
IV.1	Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales (Impuestos, derechos, productos y aprovechamientos). (%)	74.8	El monto asignado del FISM por \$78'449,432.00, representa el 74.8% de los ingresos propios municipales por \$104'830,889.68
IV.2	Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública financiada con recursos propios del Municipio. (%)	572.0	El monto asignado del FISM por \$78'449,432.00, representa el 572.0% de la inversión municipal en obra pública financiada con recursos propios del Municipio por \$13'714,207.68

FUENTE: Cierre del ejercicio del FISM al 31 de diciembre del 2008 y publicación oficial de la distribución del FISM a los municipios; Informe Físico Financiero del FISM al 31 de mayo del 2009 correspondiente al ejercicio 2008; Censo de Población y Vivienda 2005, INEGI; Información de Auditoría proporcionada por el municipio de Fresnillo, Zacatecas.

**b) FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS.
FINANCIEROS**

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS (a la fecha de revisión)		
I.1	Gasto en obligaciones financieras. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	4.9	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$73'672,844.00 a la fecha de revisión 31 de mayo de 2009, se destinó el 4.9% al pago de obligaciones financieras.
I.2	Gasto en seguridad pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	23.6	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$73'672,844.00 a la fecha de revisión 31 de mayo de 2009, se destinó el 23.6% al rubro de Seguridad Pública.
I.3	Gasto en obra pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	20.6	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$73'672,844.00, a la fecha de revisión 31 de mayo de 2009, se destinó el 20.6% al rubro de obra pública.
I.4	Gasto en otros rubros. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	40.4	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$73'672,844.00, a la fecha de revisión 31 de mayo de 2009, se destinó el 40.4% a otros rubros.
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	Nivel de gasto al 31 de diciembre. (% ejercido del monto asignado).	82.1	Del monto asignado al FORTAMUN por \$73'672,844.00 se ejerció el 82.1% al 31 de diciembre del ejercicio en revisión.
II.2	Nivel de gasto a la fecha de la revisión 31 de mayo de 2009. (% ejercido del monto asignado).	89.5	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$73'672,844.00 se ejerció el 89.5% a la fecha de revisión 31 de mayo de 2009.
III.	OBLIGACIONES FINANCIERAS (DEUDA PÚBLICA)		
III.1	Importe de la deuda pública respecto del monto asignado al fondo. (%).	37.0	La deuda pública del Municipio al 31 de diciembre de 2008 asciende a \$27'235,358.16, que representa el 37.0% del monto total asignado al FORTAMUN por \$73'672,844.00
IV.	PAGO DE PASIVOS		
IV.1	Proporción del fondo destinado al pago de pasivos en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras. (% relativo a proveedores y acreedores).	100.0	Del monto total erogado en el rubro de obligaciones financieras, a la fecha de revisión 31 de mayo de 2009, el municipio destinó el 100.0% al pago de pasivos.
V.	SEGURIDAD PÚBLICA		
V.1	Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%).	53.7	El monto total erogado en seguridad pública fue de \$31'608,737.23 del cual el municipio ejerció el 53.7% con recursos del FORTAMUN.

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
VI.	IMPORTANCIA DEL FORTAMUN-DF EN LAS FINANZAS MUNICIPALES		
VI.1	<i>Importancia del fondo respecto de los recursos propios</i> (Impuestos, derechos, productos y aprovechamientos). (%)	70.3	El monto asignado al FORTAMUN por \$73'672,844.00 representa el 70.3% respecto de los ingresos propios municipales por \$104'830,889.68

FUENTE: Cierre del Ejercicio del FORTAMUN al 31 de diciembre del 2008 y publicación oficial de la distribución del FORTAMUN a los municipios; Informe Físico Financiero del FORTAMUN al 31 de mayo de 2009 correspondiente al ejercicio 2008; Censo de Población y Vivienda 2005, INEGI; Información de Auditoría proporcionada por el municipio de Fresnillo, Zacatecas.

L.C. ADRIANA PUGA CANDELAS
L.C. CECILIA NAVARRETE VELASCO
AUDITORAS FINANCIERAS

L.C. MARIO ORTIZ SOSA
JEFE DE DEPARTAMENTO
L.C. HELENA PUGA CANDELAS
JEFA DE DEPARTAMENTO

L.C. CELINA TORRES GONZÁLEZ
DIRECTORA DE AUDITORÍA A PROGRAMAS
FEDERALES

L.C. Y M.A. MÓNICA BEATRIZ MORENO MURILLO
AUDITORA ESPECIAL

c) INDICADORES DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS

La auditoría al desempeño, tiene entre otros los siguientes objetivos:

- Determinar la capacidad que se tiene para planear obras, incluyendo la participación de los diferentes organismos ya establecidos;
- Determinar la capacidad de planeación y seguimiento en la ejecución de los recursos destinados a las obras programadas originalmente;
- Conocer la capacidad de planeación y control en la ejecución del presupuesto por capítulos y unidades;
- Conocer el nivel de transparencia al administrar los recursos;
- Determinar la capacidad de planeación y seguimiento en la ejecución de las obras y servicios programados originalmente;
- Determinar la capacidad para licitar las obras públicas;
- Determinar que los costos ejercidos por unidad de obras sean acordes a los costos standard.



C.1 RESUMEN DE INDICADORES

C.1.1 OBRA PÚBLICA

Concepto	Valor del Indicador							
	%							
	PMO	F-III	F-IV	3X1	INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS	HABITAT	FONREGION
I. CUMPLIMIENTO DE METAS								
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión (1 de junio de 2009). (% ejercido del monto asignado).	100.0	N/A	N/A	62.1	88.2	100.0	100.0	100.0
I.2 Cumplimiento de metas. (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	100.0	34.4	55.6	0.0	0.0	100.0	100.0	97.5
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	100.0	85.7	60.0	0.0	N/A	100.0	100.0	100.0
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	100.0	43.3	61.1	0.0	N/A	100.0	100.0	100.0

II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS								
II.1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente. (%).	0.0	14.3	40.0	100.0	N/A	0.0	0.0	0.0
II.2 Concentración de la población (% de la cantidad total de población que vive en):	Distribución de la población							
	Cabecera Municipal 43.6%				Comunidades 56.4%			
II.3 Concentración de la inversión en la cabecera municipal. (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	40.8	N/A	N/A	0.0	65.2	100.0	100.0	31.2
II.4 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	59.2	N/A	N/A	100.0	34.8	0.0	0.0	68.8
Resultado	Cabecera Municipal 56.2%				Comunidades 43.8%			
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL								
III.1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	85.7	60.0	0.0	N/A	100.0	100.0	100.0

Fuente: Informe físico financiero del PMO al 31 de diciembre 2008; Cierre del ejercicio del FISM Fondos III y IV al 31 de diciembre de 2008, Informes de avance físico-financiero del Programa 3X1 para Migrantes al 31 de diciembre de 2008, Informes de avance físico-financiero de Infraestructura Hidráulica al 31 de diciembre de 2008, Informes de avances físicos-financieros del Programa Rescate de Espacios Públicos al 31 de diciembre de 2008, Informes de avance físico-financiero del Programa Hábitat al 31 de diciembre de 2008, Informes de avance físico-financiero del Programa Fonregión al 31 de diciembre de 2008; Censo de Población y Vivienda 2005 (INEGI); Información de auditoría proporcionada por el municipio de Fresnillo, Zacatecas.

PMO.- Programa Municipal de Obras
F-III.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
F-IV.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios
3X1.- Programa 3x1 para Migrantes
Infraestructura Hidráulica
Rescate de Espacios Públicos
HABITAT
Fonregión

Fecha de autorización: 04-11-2008

C.1.2 SERVICIOS PÚBLICOS

C.1.2.1 RELLENO SANITARIO

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR		INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
		2007	2008		
I.1	RELLENO SANITARIO Puntos acumulados / Total de puntos X 100	90.0%	90.9%	Se observa que el Relleno Sanitario del Municipio cumple en un 90.9% con los mecanismos para preservar la ecología, los recursos naturales y el medio ambiente durante el almacenamiento de los desechos provenientes del servicio de recolección de basura, por lo tanto se observa que cuenta con un nivel Positivo en este rubro. En el Relleno Sanitario de este municipio se depositan 70 toneladas de basura por día aproximadamente, correspondiendo por tanto a tipo B.	a) Positivo = mayor a 75% b) Aceptable = 50 a 75% c) No aceptable = menor 50%

Fuente: Verificación física e Información de auditoría proporcionada por el municipio de Fresnillo, Zacatecas.

Nota:

El Relleno Sanitario se clasificará de acuerdo a la cantidad de toneladas de basura depositada por día, siendo los siguientes tipos:

Relleno Sanitario Tipo			
A	B	C	D
Mayor a 100 ton/día	50 a 100 ton/día	10 a 50 ton/día	Menor a 10 ton/día

C.1.2.2 RASTRO MUNICIPAL

CAPÍTULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR		INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
		2007	2008		
I.2	RASTRO MUNICIPAL Puntos acumulados / Total de puntos X 100	96.2%	96.2%	Se observa que el Rastro Municipal cuenta con un nivel Positivo , debido a que presenta un 96.2% de grado de confiabilidad en las instalaciones y el servicio para la matanza y conservación de cárnicos en condiciones de salud e higiene bajo la Norma Oficial Mexicana.	a) Positivo = mayor a 75% b) Aceptable = 50 a 75% c) No aceptable = menor 50%

Fuente: Verificación física e Información de auditoría proporcionada por el municipio de Fresnillo, Zacatecas.



C.2. DETALLE DE INDICADORES

C.2.1 OBRA PÚBLICA

C.2.1.1 PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS (PMO)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto a la fecha de revisión (1 de junio de 2009)</i> (% ejercido del monto asignado)	100.0	Con relación al monto registra cumplimiento al 100.0% en la ejecución del Programa Municipal de Obras.
I.2	<i>Índice de cumplimiento de metas</i> (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental)	100.0	Del total de obras programadas el 100.0% de las mismas cumplieron con el avance físico programado.
I.3	<i>Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría</i> (Avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental y visita física)	100.0	El 100.0% de las obras de la muestra de auditoría cumplieron con el avance físico programado.
I.4	<i>Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría</i> (Inversión) (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado).	100.0	Se observó que a la fecha de revisión 1 de junio de 2009, el 100.0% de las obras que constituyeron la muestra de auditoría cumplieron con su avance físico involucrando un monto de \$ 6,651,045.30 que representa el 100.0% de la inversión programada para dicha muestra.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Índice de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente</i> (%)	0.0	A la fecha de revisión 1 de junio de 2009 la totalidad de las obras de la muestra de auditoría se encuentran terminadas y operando
II.2	<i>Concentración de la población.</i> (% de la población del municipio que vive) en: Cabecera Municipal Comunidades	43.6 56.4	De la población total del municipio, el 43.6% se concentra en la cabecera municipal y el 56.4% en las comunidades.
II.3	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	40.8	De la inversión ejercida del PMO por \$17,457,140.86 a la fecha de revisión 1 de junio de 2009, se aplicó el 40.8% en la Cabecera Municipal
II.4	<i>Concentración de la inversión en las comunidades.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	59.2	De la inversión ejercida del PMO por \$17,457,140.86 a la fecha de revisión 1 de junio de 2009, se aplicó el 59.2% en las comunidades.
III.	PARTICIPACIÓN SOCIAL		
III.1	<i>Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra.</i> (%)	N/A	N/A

Fuente: Informe físico financiero del PMO al 31 de diciembre 2008, proporcionado por el municipio de Fresnillo, Zacatecas.

**C.2.1.2 FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
(FONDO III)**

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.2	<i>Índice de cumplimiento de metas</i> (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental)	34.4	Del total de obras programadas el 34.4% de las mismas cumplieron con el avance físico programado.
I.3	<i>Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría</i> (Avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental y visita física)	85.7	El 85.7% de las obras de la muestra de auditoría cumplieron con el avance físico programado.
I.4	<i>Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría</i> (Inversión) (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado).	43.3	Se observó que a la fecha de revisión 1 de junio de 2009, el 85.7% de obras que constituyeron la muestra de auditoría cumplieron con su avance físico involucrando un monto de \$7,970,667.00 que representa el 43.3% de la inversión programada para dicha muestra.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Índice de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente</i> (%)	14.3	A la fecha de revisión 1 de junio de 2009 el 14.3% de las obras de la muestra de auditoría no se encuentran terminadas y operando
III.	PARTICIPACIÓN SOCIAL		
III.1	<i>Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra.</i> (%)	85.7	El 85.7% de las obras de la muestra de auditoría , a la fecha de revisión 1 de junio de 2009, cumplieron con el acta de entrega-recepción.

FUENTE: Informe físico financiero del FISM al 31 de diciembre de 2008 correspondiente al ejercicio 2008; Censo de Población y Vivienda 2005, INEGI; Información de auditoría proporcionada por el municipio de Fresnillo, Zacatecas.

**C.2.1.3 FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
(FONDO IV)**

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.2	<i>Índice de cumplimiento de metas</i> (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental)	55.6	Del total de obras programadas el 55.6% de las mismas cumplieron con el avance físico programado.
I.3	<i>Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría</i> (Avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental y visita física)	60.0	El 60.0% de las obras de la muestra de auditoría cumplieron con el avance físico programado.
I.4	<i>Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría</i> (Inversión) (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado).	61.1	Se observó que a la fecha de revisión 1 de junio de 2009, el 60.0% de obras que constituyeron la muestra de auditoría cumplieron con su avance físico involucrando un monto de \$8,640,246.00 que representa el 61.1% de la inversión programada para dicha muestra.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Índice de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente</i> (%)	40.0	A la fecha de revisión 1 de junio de 2009 el 40.0% de las obras de la muestra de auditoría no se encuentran terminadas y operando
III.	PARTICIPACIÓN SOCIAL		
III.1	<i>Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra.</i> (%)	60.0	El 60.0% de las obras de la muestra de auditoría , a la fecha de revisión 1 de junio de 2009, cumplieron con el acta de entrega-recepción.

FUENTE: Informe físico financiero del FISM al 31 de diciembre de 2008 correspondiente al ejercicio 2008; Censo de Población y Vivienda 2005, INEGI; Información de auditoría proporcionada por el municipio de Fresnillo, Zacatecas.

C.2.1.4 PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	Nivel de Gasto a la fecha de revisión (1 de junio de 2009) (% ejercido del monto asignado)	62.1	Del monto asignado del Programa 3x1 para Migrantes por \$10,785,256.00 se ejerció el 62.1% al 01 de junio de 2009.
I.2	Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental)	0.0	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión 1 de junio de 2009, se observó incumplimiento en el avance físico programado de las mismas.
I.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental y visita física)	0.0	Las obras de la muestra de auditoría a la fecha de revisión 1 de junio de 2009, no cumplieron con el avance físico programado.
I.4	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Inversión) (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado).	0.0	Se observó que a la fecha de revisión 1 de junio de 2009, las obras que constituyeron la muestra de auditoría no cumplieron con su avance físico involucrando un monto de \$ 0.00 que representa el 0.0% de la inversión programada para dicha muestra.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente. (%)	100.0	El total de las obras de la muestra de auditoría no están terminadas y no operan adecuadamente.
II.2	Concentración de la población. (% de la población del municipio que vive) en: Cabecera Municipal Comunidades	43.6 56.4	De la población total del municipio, el 43.6% se concentra en la cabecera municipal y el 56.4% en las comunidades.
II.3	Concentración de la inversión en la cabecera municipal. (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	0.0	De la inversión ejercida del Programa 3x1 para Migrantes por \$6,699,241.20 a la fecha de revisión 1 de junio de 2009, se aplicó el 0.0% en la cabecera municipal
II.4	Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	100.0	De la inversión ejercida del Programa 3x1 para Migrantes por \$6,699,241.20 a la fecha de revisión 1 de junio de 2009, se aplicó el 100.0% en las comunidades.
III.	PARTICIPACIÓN SOCIAL		
III.1	Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	0.0	El total de las obras de la muestra de auditoría , a la fecha de revisión 1 de junio de 2009, no cumplieron con el acta de entrega-recepción.

Fuente: Informe físico financiero del Programa 3x1 para Migrantes al 31 de diciembre de 2008, proporcionado por el municipio de Fresnillo, Zacatecas.

C.2.1.5 PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	Nivel de Gasto a la fecha de revisión (1 de junio de 2009) (% ejercido del monto asignado)	88.2	Del monto asignado al Programa de Infraestructura Hidráulica por \$62,212,125.75 se ejerció el 88.2% al 1 de junio de 2009.
I.2	Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental)	0.0	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión 1 de junio de 2009, se observó cumplimiento del avance físico programado en el 0.0% de las mismas.
I.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental y visita física)	N/A	No aplica.
I.4	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Inversión) (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado).	N/A	No aplica.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente. (%)	N/A	No aplica.
II.2	Concentración de la población. (% de la población del municipio que vive) en: Cabecera Municipal Comunidades	43.6 56.4	De la población total del municipio, el 43.6% se concentra en la cabecera municipal y el 56.4% en las comunidades.
II.3	Concentración de la inversión en la cabecera municipal. (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	65.2	De la inversión ejercida de Programa de Infraestructura Hidráulica por \$54,898,418.83 a la fecha de revisión 1 de junio de 2009, se aplicó el 65.2% en la cabecera municipal
II.4	Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	34.8	De la inversión ejercida de Programa de Infraestructura Hidráulica por \$54,898,418.83 a la fecha de revisión 1 de junio de 2009, se aplicó el 34.8% en las comunidades.
III.	PARTICIPACIÓN SOCIAL		
III.1	Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	No aplica.

Fuente: Informe físico financiero del Programa de Infraestructura Hidráulica al 31 de diciembre de 2008, proporcionado por el municipio de Fresnillo, Zacatecas.

C.2.1.6 PROGRAMA RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	Nivel de Gasto a la fecha de revisión (1 de junio de 2009) (% ejercido del monto asignado)	100.0	Del monto asignado el Programa Rescate de Espacios Públicos por \$6,934,758.00 se ejerció el 100.0% al 01 de junio de 2009.
I.2	Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental)	100.0	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión 1 de junio de 2009, se observó cumplimiento del avance físico programado en el 100.0% de las mismas.
I.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental y visita física)	100.0	El 100.0% de las obras de la muestra de auditoría a la fecha de revisión 1 de junio de 2009, cumplieron con el avance físico programado.
I.4	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Inversión) (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado).	100.0	Se observó que a la fecha de revisión 1 de junio de 2009, el 100.0% de obras que constituyeron la muestra de auditoría cumplieron con su avance físico involucrando un monto de \$ 2,704,683.00 que representa el 100.0% de la inversión programada para dicha muestra.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente. (%)	0.0	El total de las obras de la muestra de auditoría están terminadas y operan adecuadamente.
II.2	Concentración de la población. (% de la población del municipio que vive) en: Cabecera Municipal Comunidades	43.6 56.4	De la población total del municipio, el 43.6% se concentra en la cabecera municipal y el 56.4% en las comunidades.
II.3	Concentración de la inversión en la cabecera municipal. (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	100.0	De la inversión ejercida del Programa Rescate de Espacios Públicos por \$6,934,758.00 a la fecha de revisión 1 de junio de 2009, se aplicó el 100.0% en la cabecera municipal
II.4	Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	0.0	De la inversión ejercida del Programa Rescate de Espacios Públicos por \$6,934,758.00 a la fecha de revisión 1 de junio de 2009, no se aplicó ningún recurso en las comunidades.
III.	PARTICIPACIÓN SOCIAL		
III.1	Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	100.0	El 100.0% de las obras de la muestra de auditoría , a la fecha de revisión 1 de junio de 2009, cumplieron con el acta de entrega-recepción.

Fuente: Informe físico financiero del Programa Rescate de Espacios Públicos al 31 de diciembre de 2008 proporcionada por el municipio de Fresnillo, Zacatecas.

C. 2.1.7 PROGRAMA HÁBITAT

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	Nivel de Gasto a la fecha de revisión (1 de junio de 2009) (% ejercido del monto asignado)	100.0	Del monto asignado de programa HABITAT por \$9,447,800.00 se ejerció el 100.0% al 01 de junio de 2009.
I.2	Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental)	100.0	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión 1 de junio de 2009, se observó cumplimiento del avance físico programado en el 100.0% de las mismas.
I.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental y visita física)	100.0	El 100.0% de las obras de la muestra de auditoría a la fecha de revisión 1 de junio de 2009, cumplieron con el avance físico programado.
I.4	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Inversión) (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado).	100.0	Se observó que a la fecha de revisión 1 de junio de 2009, el 100.0% de obras que constituyeron la muestra de auditoría cumplieron con su avance físico involucrando un monto de \$ 4,379,600.00 que representa el 100.0% de la inversión programada para dicha muestra.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente. (%)	0.0	El total de las obras de la muestra de auditoría están terminadas y operan adecuadamente.
II.2	Concentración de la población. (% de la población del municipio que vive) en: Cabecera Municipal Comunidades	43.6 56.4	De la población total del municipio, el 43.6% se concentra en la cabecera municipal y el 56.4% en las comunidades.
II.3	Concentración de la inversión en la cabecera municipal. (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	100.0	De la inversión ejercida del programa HABITAT por \$9,447,800.00 a la fecha de revisión 1 de junio de 2009, se aplicó el 100.0% en la cabecera municipal
II.4	Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	0.0	De la inversión ejercida del programa HABITAT por \$9,447,800.00 a la fecha de revisión 1 de junio de 2009, no se aplicó ningún recurso en las comunidades.
III.	PARTICIPACIÓN SOCIAL		
III.1	Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	100.0	El 100.0% de las obras de la muestra de auditoría , a la fecha de revisión 1 de junio de 2009, cumplieron con el acta de entrega-recepción.

Fuente: Informe físico financiero del programa HABITAT al 31 de diciembre de 2008, proporcionado por el municipio de Fresnillo, Zacatecas.

C.2.1.8 PROGRAMA FONREGIÓN

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	Nivel de Gasto a la fecha de revisión (1 de junio de 2009) (% ejercido del monto asignado)	100.0	Del monto asignado del programa Fonregión por \$75,008,264.24 se ejerció el 100.0% al 01 de junio de 2009.
I.2	Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental)	97.5	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión 1 de junio de 2009, se observó cumplimiento del avance físico programado en el 97.5% de las mismas.
I.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental y visita física)	100.0	El 100.0% de las obras de la muestra de auditoría a la fecha de revisión 1 de junio de 2009, cumplieron con el avance físico programado.
I.4	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Inversión) (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado).	100.0	Se observó que a la fecha de revisión 1 de junio de 2009, el 100.0% de obras que constituyeron la muestra de auditoría cumplieron con su avance físico involucrando un monto de \$13,013,426.50 que representa el 100.0% de la inversión programada para dicha muestra.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente. (%)	0.0	La totalidad de las obras de la muestra de auditoría están terminadas y operan adecuadamente.
II.2	Concentración de la población. (% de la población del municipio que vive) en: Cabecera Municipal Comunidades	43.6 56.4	De la población total del municipio, el 43.6% se concentra en la cabecera municipal y el 56.4% en las comunidades.
II.3	Concentración de la inversión en la cabecera municipal. (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	31.2	De la inversión ejercida del programa Fonregión por \$75,008,264.24 a la fecha de revisión 1 de junio de 2009, se aplicó el 31.2% en la cabecera municipal
II.4	Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	68.8	De la inversión ejercida del programa Fonregión por \$75,008,264.24 a la fecha de revisión 1 de junio de 2009, se aplicó el 68.8% de este recurso en las comunidades.
III.	PARTICIPACIÓN SOCIAL		
III.1	Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	100.0	El 100.0% de las obras de la muestra de auditoría , a la fecha de revisión 1 de junio de 2009, cumplieron con el acta de entrega-recepción.

Fuente: Informe físico financiero del programa Fonregión al 31 de diciembre de 2008, proporcionado por el municipio de Fresnillo, Zacatecas.

C.2.2 SERVICIOS PÚBLICOS

C.2.2.1 RELLENO SANITARIO

CONCEPTO		RESULTADO	
		2007	2008
CARACTERÍSTICAS DE LA UBICACIÓN DEL SITIO:			
1	No se deben ubicar sitios dentro de áreas naturales protegidas, con excepción de los sitios que estén contemplados en el Plan de manejo de éstas.	Si	Si
2	En localidades mayores de 2500 habitantes, el límite del sitio de disposición final debe estar a una distancia mínima de 1500 m (mil quinientos metros) contados a partir del límite de la traza urbana existente contemplada en el plan de desarrollo urbano.	Si	Si
3	No debe ubicarse en zonas de: marismas, manglares, esteros, pantanos, humedades, estuarios, planicies, aluviales, fluviales, recarga de acuíferos, arqueológicos, ni sobre fallas, cavernas o fracturas geológicas.	Si	Si
4	No se debe ubicar en sitios donde se puedan producir movimientos de suelo o roca por procesos dinámicos ni tampoco en zonas donde existan o puedan generar grandes asentamientos diferenciales que lleven a fallas estructurales en obras civiles.	Si	Si
5	El sitio de disposición final se debe de localizar fuera de zonas de inundación con períodos de retorno menores de 100 años. En caso de no cumplir lo anterior, se debe de demostrar que no existirá obstrucción del flujo en el área de inundación o posibilidades de deslaves o erosión que afecten la estabilidad física de las obras que integran el relleno sanitario.	Si	Si
6	La distancia de ubicación del sitio de disposición final, con respecto a cuerpos de agua superficiales con caudal continuo, lagos y lagunas perennes, debe de ser de 1000 m (mil metros) como mínimo.	Si	Si
7	La ubicación entre el límite del sitio de disposición final y cualquier pozo de extracción de agua para uso doméstico, industrial, riego y ganadero, tanto en operación como abandonados, será de 100 metros adicionales a la proyección horizontal de la mayor circunferencia del cono de abatimiento. En ningún caso la distancia al pozo será menor de 500 metros.	Si	Si
ESTUDIOS Y ANÁLISIS DEL SITIO:			
1	Estudio topográfico: Se debe realizar un estudio topográfico incluyendo planimetría y altimetría y detalle del sitio de disposición final.	No	No
2	Estudio geotécnico: Se deberá realizar para obtener los elementos de diseño necesarios y garantizar la protección del suelo, subsuelo, agua superficial y subterránea, la estabilidad de las obras civiles y del sitio de disposición final a construirse, incluyendo al menos las siguientes pruebas:	No	No
CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS			
1	Se debe diseñar un drenaje pluvial para el desvío de escurrimientos pluviales y el desalojo del agua de lluvia, minimizando de esta forma su filtración a las celdas.	Si	Si
2	El sitio de disposición final deberá de contar un área de emergencia para la recepción de los residuos sólidos municipales, cuando alguna eventualidad, desastre natural o de emergencia de cualquier orden no permitan la operación en el frente de trabajo, dicha área debe proporcionar la misma seguridad ambiental y sanitaria que las celdas de operación ordinaria.	Si	Si
3	Los sitios de disposición final deberán contener las siguientes obras complementarias:		
a)	Caminos de acceso	Si	Si
b)	Caminos de interiores	Si	Si

c)	Cerca perimetral	Si	Si	
d)	Caseta de vigilancia y control de acceso	Si	Si	
e)	Báscula		Si	
f)	Agua potable, electricidad y drenaje.		Si	
g)	Franja de amortiguamiento (mínimo 10 metros)	Si	Si	
CARACTERÍSTICAS DE OPERACIÓN				
1	Se debe de controlar la dispersión de materiales ligeros, la fauna nociva y la filtración pluvial. Los residuos deben de ser cubiertos en forma continua y dentro de un lapso menor a 24 horas posteriores a su depósito.	Si	Si	
2	El sitio de disposición final, adoptará medidas para que los residuos siguientes no sean admitidos: 1. Residuos líquidos tales como aguas residuales y líquidos industriales de proceso, así como todos hidratados de cualquier origen, con más del 60% de humedad. 2. Residuos conteniendo aceites minerales 3. Residuos de rastro.	Si	Si	
3	El sitio de disposición final debe de contar con un manual de operación y control.	Si	Si	
4	Los residuos que ingresen al sitio y hayan sido previamente separados con fines de aprovechamiento no deben ser mezclados con el resto de los residuos dispuestos en las celdas de operación.	Si	Si	
		Cumple (Si)	18	20
		Cumple (No)	2	2
		Total	20	22
		Indicador=Suma Cumple/Total	90.0%	90.9%

Fuente: Verificación física e Información de auditoría proporcionada por el municipio de Fresnillo, Zacatecas.

C.2.2.2 RASTRO MUNICIPAL

CONCEPTO		RESULTADO	
		2007	2008
INDICADOR I: VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN REGLAMENTARIA REQUERIDA PARA ESTE TIPO DE ESTABLECIMIENTOS.			
1	Certificado zoosanitario o guía de traslado de ganados.	Si	Si
2	Registro de matanza y decomiso sanitario.	Si	Si
3	Aviso de funcionamiento sanitario del establecimiento.	Si	Si
4	Acreditación del médico veterinario.	No	Si
5	Certificados de salud	Si	Si
6	Autorización operativa del impacto ambiental	Si	Si
7	Reglamento interior del rastro.	Si	Si
8	Certificado o constancia de control de fauna nociva.	Si	Si
9	Control de registros	Si	Si
10	Actas informativas	Si	Si
INDICADOR II: VERIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA BASICA.			
1	Cerca perimetral segura, firme y confiable para el control de accesos y salidas.	Si	Si
2	Servicio de agua potable suficiente y estable.	Si	Si
3	Drenajes con red independiente para desechos orgánicos propios del rastro, sin conexión directa a la red municipal de aguas pluviales y residuales domésticas.	Si	Si
4	Rampa para desembarque de ganado, con piso antiderrapante y altura funcional y material anticorrosivo lavable.	Si	Si
5	Corral de recepción con báscula, comunicado funcionalmente con los de reposos y distribución. En promedio con 22.5 m2 para bovinos y 1.2 m2 para porcinos, ovinos y caprinos.	Si	No
6	Corral de cuarentena, para animales enfermos, sospechosos o caídos. Con piso antiderrapante, lavable, y muros de separación firmes, seguros, fáciles de desinfectar.	Si	Si
7	Corral de reposo y observación antemorten, para que el ganado permanezca mínimo 12 horas y máximo 36 horas de su sacrificio, dotados de abrevaderos con agua limpia, potable, suficiente para el ganado alojado por más de 8 horas. No contar con pesebres ni comida, para asegurar la dieta antemorten de los animales.	Si	Si
8	Corrales antemorten conectados con shut a baño de aspersión, previo al cajón de sacrificio humanitario.	Si	Si
9	Cajón de insensibilización para los animales, asegurando eficacia operativa y protección para matarifes y operarios que degüellan al ganado de abasto.	Si	Si
10	Riel con altura y solidez suficiente para suspender en el aire a los animales en proceso de sacrificio y faenado, (a partir del degüello y desangrado, no debe arrastrar ninguna parte del animal, ni entrar en contacto con el piso o paredes).	Si	Si

CONCEPTO		RESULTADO	
		2007	2008
INDICADOR III. HIGIENE DE PERSONAL.			
1	Los operativos se encuentran limpios en su persona y en la ropa de trabajo con que inician labores.	Si	Si
2	Utilizan bata, overol, mandil ahulado, botas de hule, casco, cubrepelo y en caso necesario cubreboca y guantes de hule, o de protección con malla metálica para los que manejan cuchillos.	Si	Si
3	Se lavan y desinfectan las manos o guantes al inicio, reanudación o tan frecuentemente como sea necesario, de acuerdo a la naturaleza de su labor.	Si	Si
4	No hay evidencia de que se come, bebe, masca o escupe; evitan toser y estornudar o contaminar las canales y carnes para consumo humano.	Si	Si
5	No hay personal con heridas o enfermedades de la piel o en áreas corporales que entren en contacto con las canales o carne.	Si	Si
6	Presentan manos limpias, con uñas recortadas, sin anillos ni pulseras.	Si	Si
Cumple (Si)		25	25
Cumple (No)		1	1
Total		26	26
Indicador=Suma Cumple/Total		96.2%	96.2%

Fuente: Verificación física e información de auditoría proporcionada por el municipio de Fresnillo, Zacatecas.

ING. JESÚS HUMBERTO MERCADO CASTORENA
AUDITOR DE OBRA PÚBLICA

ING. IGNACIO GONZÁLEZ LÓPEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A
OBRA PÚBLICA

ING. JULIO ALBERTO RESENDIZ NAVA
SUBDIRECTOR DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA

ING. ARTURO ZAPATA GARCÍA
DIRECTOR DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA

C.P. MÓNICA BEATRIZ MORENO MURILLO
AUDITORA ESPECIAL

III. INDICADOR DE CUMPLIMIENTO

Cumplimiento con la Auditoría Superior del Estado en cuanto a entrega de información. Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, anual de Cuenta Pública y documentación comprobatoria.

Para la evaluación del cumplimiento en el ejercicio 2008, se consideró por lo que se refiere a la entrega del Informe Anual de Cuenta Pública la del ejercicio 2007.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Fresnillo, Zac.**

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuestos	2.00	2.00
2.	Informes contable financieros mensuales y trimestrales	3.00	2.05
3.	Documentación comprobatoria	2.00	1.23
4.	Informe Anual de Cuenta Pública	3.00	3.00
Total		10.00	8.28

Nota: la ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

L.C. CECILIA NAVARRETE VELASCO
AUDITORA FINANCIERA

L.C. HELENA PUGA CANDELAS
JEFA DE DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS
FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

L.C. CELINA TORRES GONZÁLEZ
DIRECTORA DE AUDITORÍA A PROGRAMAS
FEDERALES

L.C. Y M.A. MÓNICA BEATRÍZ MORENO MURILLO
AUDITORA ESPECIAL